
This is the **published version** of the bachelor thesis:

Capparelli, Antonella; Ulrich Raab, Matthias , dir. Análisis del uso de la metáfora y la metonimia en las sesiones plenarias sobre la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. 2024. 87 pag. (Grau en Estudis de Català i Espanyol)

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/299534>

under the terms of the  license

**Análisis del uso de la metáfora y la metonimia en las sesiones plenarias
sobre la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la
normalización institucional, política y social en Cataluña**

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Lengua y Literatura Españolas

Departamento de Filología Española

Curso 2023-2024

Antonella Capparelli

Tutor: Matthias Raab

MATTHIAS
ULRICH
RAAB - DNI
Y0161711N

Firmado
digitalmente por
MATTHIAS ULRICH
RAAB - DNI
Y0161711N
Fecha: 2024.06.10
16:35:19 +02'00'

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. MARCO TEÓRICO.	3
2.1. Lingüística cognitiva.....	3
2.2. La metáfora.	4
Tipos de metáforas.	6
2.3. La metonimia.	7
Tipos de metonimias.....	8
2.4. El discurso político.	9
2.4.1. La metáfora y la metonimia como estrategia política.....	10
2.4.2. Las sesiones plenarias.	11
2.4.4. Ley Orgánica de amnistía.	11
3. METODOLOGÍA Y CORPUS.	12
Grupos parlamentarios.	12
4. MARCO PRÁCTICO 14	
4.1. Las metáforas.	14
4.1.1. Metáforas estructurales.	15
4.1.2. Metáforas orientacionales.	19
4.1.3. Metáforas ontológicas.	20
4.2. Las metonimias.....	21
5. CONCLUSIONES.....	24
6. Referencias bibliográficas.....	26
Anexos: Transcripciones de los Diarios de Sesiones.	29
Anexo 1: Diario de Sesiones del 30 de enero de 2024.	29
Anexo 2: Diario de Sesiones del 14 de marzo de 2024.	59

1. INTRODUCCIÓN.

El trabajo que se presenta a continuación se basa en el análisis de metáforas y metonimias en el discurso político alrededor de la *Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña*, concretamente en las sesiones parlamentarias de los días 30 de enero y 14 de marzo de 2024. Para proceder en este análisis, es preciso elaborar una serie de planteamientos previos y marcar unos objetivos concretos.

Por un lado, intervienen ocho grupos parlamentarios, correspondientes a los partidos con representación parlamentaria actuales en la esfera política española. Estos son el Grupo Parlamentario Vasco, Junts per Catalunya, el Grupo Republicano, el Grupo Parlamentario Mixto¹, el Grupo Parlamentario EH Bildu, el Grupo Plurinacional SUMAR, VOX, el Grupo Socialista y el Grupo Popular. El planteamiento inicial es que, según el grupo que intervenga, el uso de metáforas y metonimias se determina de una manera u otra, dependiendo de la posición que se pretende exponer alrededor de la amnistía. De forma más concreta, el estudio pretende dar respuestas a las siguientes preguntas de investigación: (1) ¿cuál es la frecuencia de uso de metáforas según el grupo parlamentario? ¿Y de metonimias?, (2) ¿hay grupos parlamentarios que optan más por un tipo de metáfora o metonimia? ¿Tiene esto relación con la posición que adoptan alrededor de la amnistía?, (3) ¿puede usarse la misma metáfora con fines opuestos, según la postura que se expresa?

Para realizar este estudio, se optará por desarrollar un marco teórico (2) alrededor de la metáfora y metonimia desde una perspectiva cognitivista (2.1., 2.2. y 2.3.), analizando y aportando las ideas de Lakoff y Johnson (1986[1980]), a la vez que se hará hincapié en su relación con la estrategia política, mediante las aportaciones de van Dijk (2008) y otros estudios (2.4.). El objetivo es poner en relación estos aspectos semánticos con el ámbito político, analizando qué se ha descubierto hasta ahora sobre los efectos que tiene su uso en el discurso.

Posteriormente, se llevará a cabo un marco práctico (4) basado en el análisis del discurso político propiamente dicho, aplicando los conocimientos expuestos previamente. Se analizarán todos los casos de metáfora y metonimia del corpus para identificar de qué tipo

¹ En este caso, se trata de un grupo parlamentario formado por varios partidos: estos son Unión del Pueblo Navarro (UPN), Bloque Nacionalista Galego (BNG), Coalición Canaria (CCa) y Podemos.

se trata, cuál puede ser la intención de su uso y su efecto. Además, se elaborará una representación gráfica de los resultados para su uso comparativo, con el objetivo de aportar no solo un análisis cualitativo, sino también cuantitativo. Unas breves conclusiones cerrarán este estudio (5).

2. MARCO TEÓRICO.

Este capítulo tendrá la siguiente estructura: el epígrafe 2.1. se centrará en una breve introducción de los postulados teóricos más sobresalientes de la lingüística cognitiva; en 2.2., se explicará la metáfora desde la perspectiva cognitivista y se expondrán algunos ejemplos; se procederá de la misma manera con la metonimia en 2.3.; posteriormente, en el epígrafe 2.4., se relacionarán los puntos detallados con el discurso político, introduciendo además el espacio donde tiene lugar el debate alrededor de la amnistía, los grupos parlamentarios que intervienen y de qué trata la ley propiamente dicha.

2.1. Lingüística cognitiva.

La lingüística cognitiva (en adelante, LC) es una vertiente que se desarrolló durante las últimas décadas del siglo XX (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 11). Si bien sus impulsores más reconocidos por sus aportaciones en el campo son Lakoff, Langacker o Talmy, formados en el generativismo chomskiano y cuyo desarrollo se llevó a cabo en Estados Unidos, también hubo un seguimiento de esta rama en Europa por parte de autores provenientes de la conocida tradición funcionalista (Ibarretxe-Antuñano, 2013, p. 246). Por esta razón, se debe considerar un “movimiento que engloba diversos submodelos hasta cierto punto heterogéneos entre sí” (Ibarretxe-Antuñano, 2013, p. 247).

Ibarretxe-Antuñano (2013) defiende que la LC concibe el lenguaje como una “capacidad integrada en la cognición general, ya que se entiende como el resultado de las habilidades cognitivas tales como la memoria, el razonamiento, la categorización o la atención” (p. 248). Según Cuenca y Hilferty (1999), el lenguaje se entiende como “un instrumento de conceptualización, es decir, un instrumento para expresar el significado, que, a su vez, se sirve de mecanismos generales de la cognición” (p. 179). En definitiva, la LC pone el foco en el lenguaje como resultado de los procesos cognitivos existentes en nuestro cerebro que son capaces de atribuir significados, conceptualizar o clasificar fenómenos que percibimos debido a nuestra interacción con el mundo. Es por ello por lo que una de las características principales de la LC es la de no entender el lenguaje como un módulo independiente de los otros procesos mentales, hecho que la distingue de tendencias como

el modularismo o innatismo (Moreno Mojica, 2015, p. 47). Esta concepción interdisciplinar se basa también en los propios fenómenos del lenguaje: no es posible concebir separadamente el significado lingüístico y extralingüístico (Moreno Mojica, 2015, p. 47), ni la gramática y el léxico, ni la semántica y la sintaxis; se interpretan, así pues, como un *continuum* (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 182).

La LC enfoca su objeto de estudio mediante una serie de fenómenos o características que se relacionan con el lenguaje: en este estudio se destaca el experiencialismo, la categorización, el carácter simbólico y la imaginación. El experiencialismo, concepto estudiado por fundamentalmente por Lakoff y Langacker (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 11), teoriza sobre cómo la interacción con el mundo y la experiencia corpórea son factores necesarios para la atribución de significados en el lenguaje (Moreno Mojica, 2015, p. 46) y para la misma comprensión de los conceptos, independientemente de su grado de abstracción (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 17). La categorización humana, que permite al ser humano organizar su pensamiento mediante la determinación de un elemento a una categoría en específico, se realiza a través de procesos de relación prototípica y de familia entre las diferentes estructuras conceptuales (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 19). Por otra parte, el carácter simbólico tiene como principal función significar y, por lo tanto, la estructura gramatical no solo se ve representada en su nivel formal sino también en el semántico (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 19).

Por último, es crucial hacer hincapié en la imaginación como rasgo influyente en el lenguaje, ya que, tal y como indica Ibarretxe-Antuñano (2013), surge desde la racionalidad humana y es crucial para crear significados y, además, “es el punto de partida de donde surgen dos de los mecanismos cognitivos básicos, la metáfora conceptual y la metonimia conceptual” (p. 251-252). Cabe señalar que cualquier concepto, según la perspectiva cognitivista, se estructura mediante la construcción de relaciones paradigmáticas y sintagmáticas en torno al mismo y esto implica que no se trata solo de ‘designar’ un concepto sino de ‘significar’ (Ibarretxe-Antuñano, 2013, p. 249). Estas relaciones se pueden dar entre dominios diferentes o dentro de un mismo dominio (Ibarretxe-Antuñano, 2013, p. 252), como se explicará a continuación.

2.2. La metáfora.

Lakoff & Johnson (1986[1980]) desarrollaron la denominada teoría de la metáfora, en la que estudiaron y dieron cuenta de la existencia de una cantidad de expresiones lingüísticas que se explicaban en términos de un dominio o área semántica, pero que, ciertamente, su

significado se encontraba en un área semántica distinta (Ibarretxe-Antuñano & Valenzuela, 2012, p. 20). Así, pues, según estos autores, la metáfora es un fenómeno característico de la capacidad creativa de la mente humana para poder asignar significados y se basa esencialmente en “entender y experimentar un tipo de cosa en términos de otra” (Lakoff y Johnson, 1986[1980], p. 41). Así, pues, se establecen relaciones de similitud partiendo de áreas semánticas más concretas –considerado el dominio fuente– para expresar otros dominios más abstractos o complejos –considerado el dominio meta– (Lakoff y Johnson, 1986[1980], p. 24, 158; Lakoff y Johnson, 1999, p. 58).

Estas relaciones no forman parte solamente de la facultad retórica y estética del lenguaje y como uso en su literatura, sino que se trata de un mecanismo cotidiano en nuestro procesamiento de la información; por ello, es crucial afirmar que las expresiones metafóricas “son posibles, precisamente, porque son metáforas en el sistema conceptual de una persona” (Lakoff y Johnson, 1986[1980], p. 42). Según la información extraída de Cuenca y Hilferty (1999, p. 101-104) y Lakoff y Johnson (1986[1980], p. 49-62), a la metáfora conceptual se le puede atribuir una serie de características para entender sus fines y restricciones:

(i) Solo se proyecta una parte de la información del dominio origen.	Ej. Se atiende solamente a las características intelectuales del animal en <i>El jefe es muy burro a veces</i> (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 103).
(ii) La estructuración metafórica que se implica es parcial: un dominio se entiende en términos del otro pero no es el otro.	Ej. EL TIEMPO ES DINERO. El tiempo no <i>es</i> realmente dinero, el tiempo gastado no se devuelve, por ejemplo, mediante un banco (Lakoff y Johnson, 1986[1980], p. 49).
(iii) No es válido aplicar cualquier elemento posible en el dominio origen.	Ej. No valen todos los animales, como por ejemplo <i>Este hombre es un ciervo</i> (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 103).
(iv) Generalmente, el dominio origen es más accesible que el dominio meta.	Ej. EL TIEMPO ES ESPACIO, LAS DIFICULTADES SON OBSTÁCULOS (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 104).
(v) Generalmente, las metáforas responden a nuestro valor cultural adquirido mediante la interacción con el mundo.	Ej. LA DISCUSIÓN ES UNA GUERRA y nuestra concepción cultural de la discusión como una batalla (Lakoff y Johnson, 1986[1980], p. 59-62).

FIG. 1: Características de la metáfora conceptual.

Las metáforas conceptuales, en conclusión, son fenómenos recurrentes en nuestra cognición para el procesamiento de la información y tienen como finalidad expresar un dominio generalmente abstracto y complejo en términos de otro dominio más concreto y accesible, cuya información del elemento será parcial y no arbitraria.

Tipos de metáforas.

Lakoff y Johnson (1986[1980]) proponen una determinada clasificación de las metáforas: se dividen en metáforas estructurales, metáforas orientacionales y metáforas ontológicas. Las metáforas estructurales se basan en la estructuración metafórica de un concepto en términos de otro (p. 50). Algunos ejemplos de metáforas estructurales son los siguientes:

(1) LA DISCUSIÓN ES UNA GUERRA.

- *Nunca le he vencido en una discusión* (Lakoff y Johnson, 1986[1980], p. 40).
- *Sánchez atacó mi trabajo sobre la imparcialidad de los jueces* (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 100).

Si esta metáfora se concibe desde la interacción que tiene un ser humano con la cultura occidental, se puede observar cómo esta similitud no es arbitraria: vemos a la otra persona como un oponente, atacamos sus argumentos, defendemos los nuestros usando estrategias para convencer y existe la posibilidad de ganar o perder (Lakoff y Johnson, 1986[1980], p. 41).

Las metáforas orientacionales se relacionan con la orientación espacial, como por ejemplo ARRIBA–ABAJO, DENTRO–FUERA, DELANTE–DETRÁS, CENTRAL–PERIFÉRICO. Organizan también “un sistema global de conceptos con relación a otro” (Lakoff y Johnson, 1986[1980], p. 51). Los ejemplos más utilizados en los estudios correspondientes a esta clasificación son los siguientes:

(2) FELICIDAD ES ARRIBA o TRISTEZA ES ABAJO.

- *Levanta ese ánimo* (Ibarretxe-Antuñano y Valenzuela, 2012, p. 21).
- *Me siento bajo o me siento alto* (Lakoff y Johnson, 1986[1980], p. 51).

Esta metáfora conceptual se podría explicar por la postura del ser humano: es elevada y erguida cuando el estado emocional es positivo y cuando no lo es la postura es inclinada (Lakoff y Johnson, 1986[1980], p. 51).

Las metáforas ontológicas se pueden subdividir en metáforas de sustancia y entidad y metáforas de recipiente. Las primeras se definen por considerar acontecimientos,

actividades o emociones como entidades o sustancias, como puede ser (a) LA INFLACIÓN ES UNA ENTIDAD (Lakoff y Johnson, 1986[1980], p. 63), mientras que las segundas se basan en proyectar la propia orientación humana DENTRO–FUERA sobre “otros objetos físicos que están limitados por superficies”, considerándolos así “recipientes con un interior y un exterior”, como (b) LOS CAMPOS VISUALES SON RECIPIENTES (Lakoff y Johnson, 1986[1980], p. 69):

- a) *La inflación está bajando nuestro nivel de vida* (p. 64).
- b) *Está fuera de mi vista* (p. 69).

2.3. La metonimia.

La metonimia conceptual se basa fundamentalmente en referirse a una entidad implícita mediante otra entidad, que será explícita y servirá como punto de “acceso mental” (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 110; Ibarretxe-Antuñano y Valenzuela, 2012, p. 21). La metonimia comparte rasgos con la metáfora y también difiere de ella.

Una de las características de la metonimia es que pone en relación dos entidades contiguas conceptualmente dentro de un mismo dominio; estas dos entidades son nombradas el punto de referencia o PR y la zona activa o ZA (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 111). Este rasgo la diferencia de la metáfora, puesto que esta última relaciona entidades de dos dominios distintos, el origen y el meta.

Otra de las características que diferencia una metonimia de una metáfora es que en la metáfora se necesita establecer correspondencias entre los dominios para poderse construir. Si nos encontramos con una expresión en la que no se puede establecer dicha correspondencia, es probable que se trate de un caso de metonimia (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 113). En el caso de la metonimia, esta se construye cuando los dos conceptos son conceptualmente contiguos en el mismo dominio. En conclusión, para hacer posible una metonimia solo se necesita efectuar una activación expansiva para la vinculación de la ZA con el PR, que se basa en expresar de manera explícita una estructura suficientemente preeminente para poder activar otra perteneciente al mismo dominio (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 113). Finalmente, otra de las diferencias entre la metáfora y la metonimia radica en el mecanismo o proceso que lleva consigo cada una: en el caso de la metáfora, se trata de una analogía; en el caso de la metonimia, se trata de un mecanismo fundamentalmente referencial (Penadés Martínez, 2010, p. 80).

No obstante, las metáforas y las metonimias comparten rasgos. Uno de ellos es que también existen las metonimias conceptuales como punto de partida para la existencia de expresiones metonímicas (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 114). También comparten el prejuicio de ser concebidas solamente como un recurso retórico y literario (p. 114), cuando en realidad ambas forman parte del procesamiento de la información cotidiana.

Las metonimias nos ayudan a estructurar la lengua y el pensamiento en general, a establecer relaciones, concretamente de contigüidad; nos ayudan a economizar el lenguaje y a conceptualizar nuestra experiencia.

Tipos de metonimias.

No existe un consenso entre aquellos autores que más exhaustivamente han estudiado el concepto de metonimia para definir claramente una tipología. De hecho, no es uno de los fenómenos de la LC más estudiados hasta el momento. No obstante, en este trabajo se ha escogido la introducción de Cuenca y Hilferty (1999) para ejemplificar algunos de los principales tipos de metonimias conceptuales:

(1) LA PARTE POR EL TODO.

- *Es un **turbo diésel** precioso* (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 112).
- *Pedro es un **cerebro*** (Barcelona, 2012, p. 123).

En este caso, sabemos que la zona de activación (ZA) corresponde al coche con un motor diésel o a la inteligencia de una persona asociada a una parte del cuerpo humano, respectivamente.

(2) EL TODO POR LA PARTE.

- *Suena el **teléfono*** (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 110).
- *En verano lavaba **el coche** una vez por semana* (p. 112).

En este caso, esta entidad corresponde a todo el objeto cuando en realidad se remite a una subparte de ese objeto, aquella que es relevante: lo que suena es el timbre del teléfono y lo que realmente se lava es la parte exterior del coche (esto es, respectivamente, la ZA).

(3) EL LUGAR FÍSICO POR LA INSTITUCIÓN SITUADA EN ESE LUGAR.

- ***París** aún no se ha pronunciado al respecto* (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 112).
- ***España** aprueba la Ley de Amnistía.*

El punto de referencia es París o España, expresados explícitamente; la zona de activación corresponde a la institución que pronuncia o aprueba, en los respectivos ejemplos.

(4) LA INSTITUCIÓN POR LAS PERSONAS RESPONSABLES.

- *La universidad ha aprobado los planes de estudio* (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 112).

Este tipo de metonimia hace explícita una entidad como la institución para referirse a los responsables de esta. En este caso, la zona de activación son los responsables de la universidad.

(5) EL CONTROLADOR POR LOS SUBORDINADOS.

- *Solana podría bombardear a los serbios* (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 112).

Este tipo de metonimia se expresa mediante la explicitación de un individuo, en este caso un controlador, alguien que se superpone, para referirse a la acción de sus subordinados; en este caso se refiere a los soldados bajo el control de Solana.

2.4. El discurso político.

Las ideologías pueden definirse como “opiniones sociales más específicas” y que se pueden expresar “en el discurso de un dominio social concreto, como la política, los medios de comunicación, los negocios, la educación, la investigación o la ley” (Van Dijk, 2003, p. 96). En términos lingüísticos, equivalen a marcos básicos de cognición social y son compartidos por personas pertenecientes a un grupo social concreto, cuyos valores, actitudes y conocimientos también están determinados y monitorizados indirectamente, reflejado así en el texto y el habla (Van Dijk, 2008, p. 208).

La política es un espacio en el que se implementan manejos de poder mediante la legitimación adquirida y atribuida; por lo tanto, el político debe buscar esta legitimidad mediante la credibilidad y la persuasión (Charaudeau, 2009, p. 283). Por tal motivo, debe constituir un pensamiento político a la vez que debe representar un sistema de valores idealizado y manejar opiniones para poder establecer consensos (Charaudeau, 2009, p. 283). Para poder conectar la ideología y el dominio de las actitudes sociales se necesita una “interfase cognitiva capaz de traducir hechos y situaciones comunes” que vayan de lo general a lo específico y personal (Van Dijk, 2008, p. 213); dicha interfase se forma mediante representaciones mentales subjetivas, de experiencias personales, llamadas modelos. Los modelos, cuyo trabajo es insertarse en las estructuras semánticas y proporcionar conexión entre el conocimiento de la realidad y el significado del discurso del individuo (Van Dijk, 2008, p. 214), son la explicación de por qué la gente puede ser parcial o tener una visión de la realidad ficticia o equivocada (Van Dijk, 2008, p. 213),

además de darnos la capacidad de categorizar e identificar ideológicamente a los individuos (Van Dijk, 2003, p. 35).

2.4.1. La metáfora y la metonimia como estrategia política.

El estudio de la metáfora y la metonimia conceptuales se ha extendido también al estudio de la aplicación de las expresiones metafóricas y metonímicas en el discurso, especialmente en relación con la sociología y la política (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 24). Es necesario entender que, pese a que el uso de las metáforas o metonimias son mayoritariamente inconscientes y forman parte del uso cotidiano, también pueden escogerse estratégicamente como recurso retórico para el discurso político. Por lo tanto, todo uso de la metáfora o metonimia en el discurso político tendrá un propósito; sobre todo el persuasivo (Gimate Welsh, 1992, p. 227). Diversos estudios han demostrado que el uso de la metáfora y la metonimia conceptual son usados como formas de captar la atención de la población, de minimizar situaciones (Aroni, 2020, p. 140), o de no mostrar realmente el mundo sino la propia perspectiva o visión del mundo del emisor (Alcaide-Lara, 2016, p. 308).

Según Sánchez García (2009), el uso de la metáfora en el discurso político se da por tres razones: la primera, teniendo en cuenta que el discurso corresponde a un monólogo dirigido al ciudadano a través de los medios de comunicación, es la altura formal, respondiendo a un buen cuidado y dinamismo (p. 990); la segunda razón es el didactismo, es decir, que el discurso sea de mayor comprensión (p. 990); la tercera razón es el doble fin expresivo-impresivo, que corresponde a “dar salida a las emociones” a la vez que “deslumbrar y convencer a la audiencia” de la veracidad de la postura expuesta (p. 991). Este autor añade el factor de la manipulación: Sánchez García no solo la acepta dentro del discurso político sino también de cualquier discurso comunicativo del ser humano (p. 991). Entre las metáforas más frecuentes en su corpus, se encuentran (1) LA POLÍTICA ES UNA BATALLA, (2) UN PROBLEMA ES UNA ENFERMEDAD, (3) LA POLÍTICA ES UNA MERCANCÍA o (4) LA POLÍTICA ES UN JUEGO:

- (1) *Esta política económica, dirigida a prestar servicio a la sociedad, tiene como objetivo fundamental [...] luchar contra el paro* (Sánchez García, 2009, p. 993).
- (2) *En conclusión, estado de la nación, de pronóstico reservado, por no decir grave* (p. 994).
- (3) *Ya sabemos lo que vale su palabra. Aquí tiene la tribuna* (p. 995).
- (4) *Se ha roto una regla de juego que estaba vigente en la Constitución* (p. 995).

Sus conclusiones indican que el uso de la metáfora es desideologizado; sin embargo, cuando un cargo político se encuentra en el poder, disminuye el uso de este recurso (Sánchez García, 2009, p. 1004). En este trabajo se tiene como objetivo comprobar si la metáfora y la metonimia son ideologizadas y cuál es su frecuencia según el hablante.

2.4.2. Las sesiones plenarias.

El discurso político puede llevarse a cabo en diferentes espacios: los medios de comunicación son la principal vía por la que recibimos el input de dichos discursos, ya sea mediante mítines, entrevistas televisivas, redes sociales o las transmisiones en directo de las diferentes actividades parlamentarias. Las sesiones plenarias forman parte de dichas actividades y son el órgano funcional de mayor relevancia para decidir la mayoría de los procedimientos, sobre todo aquellos legislativos (Senado de España, 2024). Las sesiones plenarias son públicas, ya que se transmiten por televisión y se publican en internet sus grabaciones y transcripciones en el Diario de Sesiones, por lo que hay una consciencia de que el discurso político no va dirigido única y exclusivamente a los presentes en el pleno, sino que va dirigido especialmente al ciudadano.

2.4.4. Ley Orgánica de amnistía.

Según la *Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña* (2024) publicada el 14 de marzo, el concepto de amnistía forma parte del ámbito jurídico y se produce cuando se decide no aplicar las condenas, sanciones o puciones correspondientes a determinados actos, debido a que estos se han efectuado en un determinado contexto y con la finalidad de cumplir un interés general como el de mejorar la convivencia y pacificar determinados conflictos políticos o sociales (p. 1).

La *Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña* tiene como finalidad amnistiar los actos –declarados en sus sentencias como inconstitucionales– relacionados con la consulta celebrada en Cataluña el 9 de noviembre de 2014 y el referéndum efectuado el 1 de octubre de 2017 y que hayan sido efectuados entre el 1 de enero de 2012 y el 12 de noviembre de 2023, período cuyo inicio corresponde al comienzo del proceso independentista (p. 3).

La amnistía, según la misma Ley, es una figura a la que se puede recurrir en un contexto democrático y es posible llevarla a la práctica dentro de los límites que se dicten en la propia Constitución (p. 6). Aun así, su lectura y concepción puede dar lugar al debate

sobre si es ético, correcto o constitucional su aplicación o no en los actos producidos durante el proceso independentista.

3. METODOLOGÍA Y CORPUS.

El corpus escogido contiene las 26 intervenciones de todos los grupos parlamentarios presentes en el Congreso de los Diputados de los días 30 de enero y 14 de marzo de 2024. En concreto, se trata de las dos sesiones en que los miembros del parlamento español expusieron su posición acerca de la amnistía.

Estas sesiones están recogidas en formato textual y visual en la página del Congreso de los Diputados, por lo que es accesible su consulta. El contenido de las dos sesiones se recoge, además, en el Anexo de este trabajo. Para la elección del corpus se ha considerado que los discursos sean actuales; por lo tanto, se han añadido al análisis de trabajo a medida que se han ido publicando, además de que los discursos provienen de diferentes grupos parlamentarios para un mayor análisis comparativo. Se han extraído todas las expresiones metafóricas y metonímicas halladas y se han realizado dos clasificaciones: por grupo parlamentario y por tipo de metáfora y metonimia conceptual.

Grupos parlamentarios.

En las sesiones del Congreso de los Diputados correspondientes a la XV Legislatura, en las fechas 30 de enero y 14 de marzo, los grupos parlamentarios que intervienen son:

- (1) Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). El partido EAJ-PNV es un partido vasco que se define a sí mismo como “democrático, participativo, plural, aconfesional y humanista, abierto al progreso y a todos los movimientos de avance” (EAJ-PNV, s.f.). Tienen como objetivo el progreso de Euskadi en todos sus ámbitos.
- (2) Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. Su partido que se define por priorizar una sociedad más justa, libre y humanitaria desde la nación independiente de Cataluña. Busca también un estado próspero, productivo y competidor económicamente, además de comprometido con el cambio climático (JUNTS, 2020).
- (3) Grupo Parlamentario Republicano. Sus miembros pertenecen al partido Esquerra Republicana (ERC) y se define por ser una organización política en Cataluña que tiene como objetivo la justicia social y solidaria, abolir las desigualdades entre personas y territorios mediante la independencia (Esquerra Republicana de Catalunya, s.f.).
- (4) Grupo Parlamentario Mixto. Es un grupo conformado por políticos que pertenecían a los partidos PSOE y SUMAR, entre otros. Sus miembros también pertenecen a

Coalición Canaria, UPN y BNG, cuya representación no es suficiente para conformar un grupo en solitario por partido.

- (5) Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Su partido, conocido como EH Bildu, se define como “una fuerza de la izquierda soberanista vasca que aspira a una Euskal Herria independiente y basada en la justicia social”, defendiendo así la soberanía y la democracia (EHBILDU, s.f.)
- (6) Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Su partido o movimiento se define como una plataforma que vela por los Derechos Humanos, la democracia, la igualdad, la libertad y el progreso humano, enfocado en la transformación social (SUMAR, 2023).
- (7) Grupo Parlamentario VOX. Su partido se define a favor de la unidad de la Nación española, la libertad individual, la igualdad de los españoles ante la Ley, la propiedad privada y libre mercado, entre otros (VOX, s.f.).
- (8) Grupo Parlamentario Socialista. Sus integrantes forman parte del PSOE, uno de los primeros partidos socialistas fundados en Europa, definidos por su interés sobre todo en las clases trabajadoras (PSOE, s.f.).
- (9) Grupo Parlamentario Popular. Su partido, PP, se define como “partido de centro reformista, defensor de la libertad y la dignidad de la persona” (PP, 2012). Es un partido que defiende la tradición cristiana, la libertad, la autonomía política cultural, la solidaridad y el servicio a los demás (PP, 2012).

Legarda Uriarte	<i>Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)</i>
Nogueras i Camero, Cervera Pinart	<i>Grupo Parlamentario Junts per Catalunya</i>
Vallugera Balañà	<i>Grupo Parlamentario Republicano</i>
Catalán Higuera, Valido García, Rego Candamil, Velarde Gómez	<i>Grupo Parlamentario Mixto: (UPN, CCa, BNG, PODEMOS)</i>
Iñarritu García	<i>Grupo Parlamentario EH Bildu</i>
Pisarello Prados, Vidal Sáez, Santiago Romero	<i>Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR</i>
Abascal Conde, Rodríguez de Millán Parro	<i>Grupo Parlamentario VOX</i>
Aranda Vargas	<i>Grupo Parlamentario Socialista</i>
Núñez Feijoo	<i>Grupo Parlamentario Popular</i>

FIG. 2: Tabla de participantes y sus correspondientes grupos parlamentarios en las sesiones sobre la Ley Orgánica de la amnistía.

4. MARCO PRÁCTICO

Esta parte del estudio se basa en el análisis del discurso político entorno a la *Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña*, concretamente en los debates de las sesiones del 30 de enero y el 14 de marzo de 2024 del Congreso de los Diputados².

Se ha hecho un análisis exhaustivo de la cantidad de metáforas y metonimias que aparecen en los dos Diarios de Sesiones, para luego agruparlas y clasificarlas según su semejanza en cuanto a la semántica de su dominio origen–meta.

4.1. Las metáforas.

En total, se han hallado 919 expresiones metafóricas –341 el día 30 de enero y 578 el día 14 de marzo– entre las cuales se encuentran metáforas de uso cotidiano, metáforas relacionadas con la esfera política o el debate y metáforas con uso puntual o no clasificadas³. Entre ellas, se ha podido calcular la frecuencia de uso según el tipo de metáfora y según el grupo parlamentario o hablante.

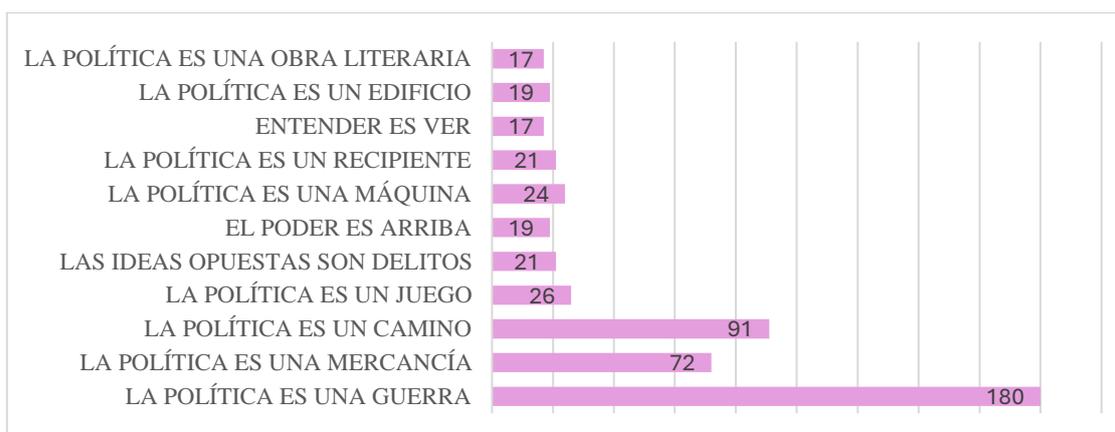


FIG. 3: Clasificación de metáforas y frecuencia.⁴

² Dicha ley fue aprobada por el Congreso el día 30 de mayo de 2024. No obstante, debido a las limitaciones temporales de este estudio, el debate de su respectivo día deberá ser objeto de análisis en próximos trabajos.

³ Las metáforas de mayor interés corresponden a aquellas relacionadas con la esfera política y el debate, o simplemente aquellas que muestran cierta intención retórica o persuasiva. Las metáforas con uso puntual o no clasificadas han sido descartadas del análisis del corpus, debido a que la clasificación es crucial para dar una explicación al uso de ellas.

⁴ En este gráfico se muestran las metáforas más usadas en el discurso político; aquellas cuyo uso es menor o que no están relacionadas con el ámbito político, debido a la limitación del trabajo, no se expondrán.

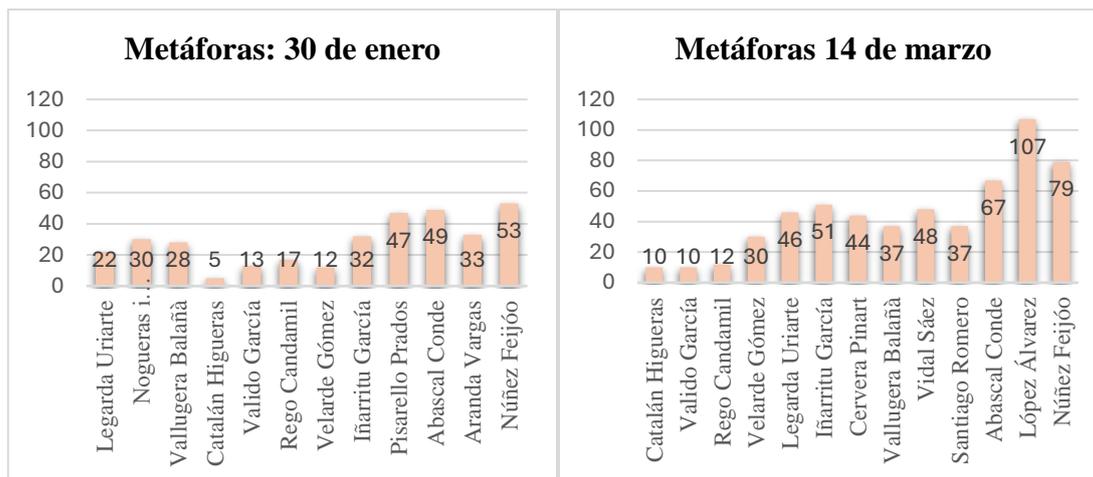


FIG. 4: Frecuencia de metáforas según el hablante.

Tal y como se observa, todos los discursos analizados presentan metáforas, ya sea en mayor o menor medida. Debe tenerse en cuenta que los miembros pertenecientes al grupo parlamentario mixto –estos son Catalán Higuera, Valido García, Rego Candamil y Velarde Gómez– tenían un tiempo de hasta dos minutos y medio, tiempo menor al resto de los miembros presentes en el debate político. No obstante, teniendo en cuenta este factor, es interesante cómo el mayor número de metáforas se concentra en los grupos parlamentarios de más relevancia o más votados en la esfera política española actual. Es extraordinario, además, el despunte de López Álvarez, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, pero no parece que este dato sea relevante para el análisis, ya que los datos del 30 de enero apuntan a que, en general, el mayor o menor uso de metáforas no es un factor vinculado a este grupo parlamentario ni a una determinada ideología.

En esta parte se optará por exponer las metáforas encontradas según la clasificación de Lakoff y Johnson (1986[1980]), creando un orden según la tipología y el contenido de la metáfora con la finalidad de facilitar el seguimiento del análisis. Así, pues, las metáforas halladas y clasificadas en el corpus se explicarán en tres bloques: metáforas estructurales, metáforas orientacionales y metáforas ontológicas.

4.1.1. Metáforas estructurales.

1.1.1. LA POLÍTICA ES UNA GUERRA.

Uno de los recursos más utilizados –en concreto, en 180 ocasiones– en el discurso político alrededor de la Ley de Amnistía es el de concebir el problema político (y el debate en torno a él) como una batalla. Todos los grupos parlamentarios han usado esta metáfora

como forma de entender el objeto de debate; no obstante, las posturas de apoyo o rechazo a la aprobación de esta ley muestran las diferentes formas de concebir la metáfora:

Por un lado, quien no apoya a la Ley de Amnistía, considera que la oposición es un legitimador del *terrorismo*, y que la misma ley supone una batalla, un *enfrentamiento* a la Constitución, como se puede observar en (1) y (2):

- (1) No voy a reiterar los argumentos sobre la inconstitucionalidad de esta ley de amnistía *enfrentada* al texto constitucional expreso y *enfrentada* también al espíritu de los constituyentes expresado en los debates de 1978 (Abascal Conde, 2024, 14/03).
- (2) Empezó siendo corrupción, ahora ya acoge *terrorismo* y, quién sabe, en breve será alta traición (Núñez Feijóo, 2024, 30/01).

Por otro lado, aquellos que sí apoyan la amnistía consideran que el propio debate es un *enfrentamiento* propiamente dicho, donde hay dos bandos que deben ponerse de acuerdo para aprobar la ley y *resolver el conflicto*, como sucede en (3) y (4):

- (3) [...] i ara finalment arribem a la resolució d'una primera part necessària, però no suficient, per *resoldre el conflicte* polític d'una manera democràtica i com ho fan les societats madures i avançades d'aquest *conflicte* que ens ocupa (Vallugera Balañà, 2024, 14/03).
- (4) [...] un paso definitivo para alejarnos de situaciones de *enfrentamiento* que causan un inmenso malestar y hartazgo a la mayoría de los y las españolas (Santiago Romero, 2024, 14/03).

1.1.2. LA POLÍTICA ES UNA MERCANCÍA.

Otra metáfora muy recurrente, con un total de 72 expresiones halladas, es aquella basada en la cuantificación del valor, la negociación y la compraventa en la esfera política como forma de comprender las diferentes posturas alrededor de la amnistía. La perspectiva acerca de la amnistía muestra cómo esta concepción de la política como mercancía puede ser positiva, como sucede en (5) y (6), o negativa, como en (7) y (8):

- (5) Tots hem demostrat que tenim voluntat de *negociar* [...] (Nogueras i Camero, 2024).
- (6) Pero solo los acuerdos entre distintos tienen *valor político* de verdad, [...] (López Álvarez, 2024).

(7) Digo la de llenarse los bolsillos en tramas como las de su Gobierno o las de llenar de privilegios a sus socios *a cambio de votos* (Núñez Feijóo, 2024).

(8) Señora presidenta, señorías, esta ley de amnistía que el Partido Socialista y el Gobierno han traído a esta Cámara *es un pago: desembolsa* el Partido Socialista Obrero Español y *recibe* el independentismo (Núñez Feijóo, 2024).

1.1.3. LA POLÍTICA ES UN VIAJE.

El recurso metafórico de concebir la política como un viaje ha sido usado sobre todo por aquellos miembros que apoyan la aprobación de la amnistía. Consiste en concebir el problema como una parte del camino (10), donde el inicio de este es la *confrontación* (12) y el final de él es la *conciliación* (11), el *reencuentro* y la *convivencia* (9):

(9) Esta ley, señorías, es una apuesta decidida, valiente y democrática para *continuar avanzando* en Cataluña *por el camino del reencuentro* y de la convivencia; una Cataluña que *quiere dejar atrás* estos años pasados (Aranda Vargas, 2024).

(10) Y no lo haremos por intereses inmediatos, porque nosotras no hemos aplaudido el 155 y después hemos cambiado de opinión, seguimos justamente *en el mismo camino* que empezamos (Velarde Gómez, 2024).

(11) [...] una parte significativa también del aparato del Estado para *torpedear el camino hacia la conciliación* y el acuerdo territorial en este país; [...] (Velarde Gómez, 2024).

(12) Y se empezó a *dejar atrás la confrontación* y la tormenta calmó (López Álvarez, 2024).

1.1.4. LA POLÍTICA ES UN JUEGO.

Utilizar el espacio lúdico para poder entender la problemática de la amnistía es un recurso usado en los discursos de ambas sesiones. Resulta más accesible comprender que este problema es un juego que contiene sus *reglas* (13), se puede *apostar* (14), tirar un *comodín* (16) y encontrarse en riesgo de perder, expresado como *estar en juego* (15):

(13) *Respetar las reglas* de la democracia implica aceptar el dictamen de la Comisión de Venecia sobre la amnistía, solicitado, por cierto, por el Partido Popular en el Senado (Santiago Romero, 2024).

- (14) Votar-hi en contra és *apostar per* la confrontació, per l'odi i per la venjança; és tornar a les campanyes del Partit Popular que demanaven firmes contra Catalunya (Vidal Sáez, 2024).
- (15) [...] no nos gustan las formas, no nos gusta el motivo por el que estamos hablando de la amnistía y creemos que *lo que está en juego* es la salud democrática del Estado español (Valido García, 2024).
- (16) Frente a la tramitación de esta ley, un juez *tira del comodín* del terrorismo, siempre tan útil, claro (Rego Candamil, 2024).

1.1.5. LA OPOSICIÓN ES UN DELINCUENTE.

Un recurso usado por las diferentes perspectivas alrededor de la amnistía es la diferenciación del nosotros–otros mediante la concepción víctima–delincuente. La oposición comete actos como *robar* (20), como *lligar de mans i peus* (17) o elaborar *paranys* (18). De esta manera, la víctima debe ser *rescatada* (19). Esta forma de entender a la oposición implica crear o aumentar una distancia con el otro y persuadir mediante la compasión, ya sea hacia el que emplea el discurso (18) como al que va dirigido (20), incluso a ambos en forma de “nosotros” (19):

- (17) [...] mantenim la posició en tots els riscos, perquè algú s'ha de mantenir defensant els drets fonamentals, els de tots, no només els dels independentistes, i possiblement siguem els únics que *no estiguem lligats de mans i peus* per fer-ho (Nogueras i Camero, 2024, 30/01).
- (18) [...] estem *caient en el seu parany* d'anar-la modificant en funció d'uns interessos completament espuris (Valluguera Balañà, 2024, 30/01).
- (19) En cuanto esta ley llegue al Senado, daremos voz a todos a los que han pretendido callar durante esta lamentable tramitación y *rescataremos* democráticamente a nuestro país de la miseria moral a la que nos están condenando (Núñez Feijóo, 2024, 30/01).
- (20) Señorías, millones de ojos nos ven, millones de oídos nos escuchan y millones de hombres y mujeres saben que hoy *les han robado ustedes su dignidad* como ciudadanos [...] (Abascal Conde, 2024, 14/03).

1.1.6. Otras metáforas estructurales.

En todo el corpus se ha hallado un número considerable de metáforas estructurales, muchas de ellas no expresadas sistemáticamente o con menos frecuencia que las ya

comentadas. Es por ello por lo que es conveniente mencionar algunas de ellas, por ser consideradas interesantes para el análisis:

- LA POLÍTICA ES UN EDIFICIO. La *solidez* de un edificio (a), que puede ser *demolido* (b), es un dominio accesible para entender las posibles consecuencias de la ley.
 - a. [...] porque solo los acuerdos entre distintos son *cimientos sólidos* para *construir* países plurales y diversos, para *construir* y desarrollar sociedades avanzadas [...] (López Álvarez, 2024, 14/03).
 - b. Somos la voz de los españoles que no se resignan a ver *demolida* la democracia de su país (Núñez Feijóo, 2024, 14/03).
- LA POLÍTICA ES UNA ENFERMEDAD. Facilita la comprensión de la problemática, haciendo ver al político como un médico que puede *desinflamar* una herida (a) y a la idea opuesta como un riesgo a la *salud* de la democracia (b).
 - a. [...] no nos gustan las formas, no nos gusta el motivo por el que estamos hablando de la amnistía y creemos que lo que está en juego es la *salud democrática* del Estado español (Valido García, 2024, 30/01).
 - b. La política es trabajar para *desinflamar* los conflictos y es o, por lo menos, debiera ser devolver a los que viven en la confrontación permanente la esperanza de la reconciliación (López Álvarez, 2024, 14/03).
- LA POLÍTICA ES UNA OBRA LITERARIA. Se basa en la concepción de la política como una historia, donde su final puede ser feliz (a) o no (b). Facilita el entendimiento de las consecuencias que se exponen.
 - a. Se trata de *un punto y final* en términos de racionalidad y previsión, que coadyuvará a consolidar la normalidad en Cataluña (Legarda Uriarte, 2024).
 - b. Todo lo que tienen, su sueldo, su despacho, se lo deben a ellos. Pero *cuando diga colorín colorado*, no les quedará nada (Núñez Feijóo, 2024).

4.1.2. Metáforas orientacionales.

Dentro de las metáforas orientacionales encontradas, es conveniente mencionar EL PODER ES ARRIBA, sobre todo desde la perspectiva de Santiago Abascal Conde (VOX), ya que se puede observar cómo, según el discurso, el dominio PODER se puede concebir como MALO (21) o como BUENO (22) según su intención:

- (21) Al final, los españoles, que hoy están viendo la tele, ven a un Gobierno dispuesto a todo y a una *casta superior* que viene aquí a decir que ellos están *por*

encima de la ley y que son mejores que los demás, y que les amnistían para que vuelvan a intentarlo, como han amenazado hoy mismo en esta tribuna (Abascal Conde, VOX).

- (22) [...] hoy a los españoles se les insulta en este hemiciclo y se les dice que son de *una clase inferior* (Abascal Conde, VOX).

Como bien mencionan Lakoff y Johnson (1986[1980]), este tipo de metáfora se debe a la relación espacial que concibe el ser humano en su relación con el mundo. El concepto de subordinación como un hecho que produce sensación de seguridad u opresión influye en la credibilidad del representante, por lo que es un recurso que puede favorecer una visión u otra en función del interés de cada miembro.

4.1.3. Metáforas ontológicas.

Entre las diferentes metáforas ontológicas encontradas, se halla una metáfora de entidad significativa, LA POLÍTICA ES UNA MÁQUINA, donde la política es un aparato que se puede *estropear, reparar o poner en marcha*. La acción la lleva a cabo la propia amnistía (23), el miembro del grupo (26) o su oposición (24) según la connotación de esta:

- (23) [...] una amnistia que *repari* la repressió que l'independentisme català pateix injustament des de fa molts anys (Nogueras i Camero, JuntsXCat, 30/01).
- (24) Señorías del PP, se lo he dicho en numerosas ocasiones, esta es una norma extraordinaria ante la extraordinaria represión que *pusieron ustedes en marcha* (Iñarritu García, EH Bildu, 30/01).
- (25) No intenten gastar energía en *fabricar el relato* de la generosidad y de la convivencia donde solo hay necesidad parlamentaria (Núñez Feijóo, PP, 30/01).
- (26) Teníamos la obligación de *arreglar lo que ustedes estropearon* y tomamos la iniciativa (López Álvarez, Socialista, 14/03).

Por último, es importante la presencia de la metáfora de recipiente LA POLÍTICA ES UN RECIPIENTE, ya que una de las cuestiones más debatidas sobre la amnistía ha sido si era conveniente o no tratarla desde la esfera política o judicial. Para hacer más accesibles las posiciones en torno a este tema, se ha considerado la política (y la esfera judicial) como un recipiente donde hay una relación dentro-fuera con la amnistía (27-28) y también con las personas (29).

- (27) Aquí hay un planteamiento, que es *volver a traer a la política* lo que *nunca debió salir de ella* (Iñarritu García, EH Bildu, 30/01).

(28) [...] el que fa l'amnistia només és tornar a la política el que és de la política i, això és cert, obrir una finestra d'oportunitat per negociar de tu a tu el futur de Catalunya, d'una Catalunya que nosaltres volem lliure (Cervera Pinart, JuntsXCat, 14/03).

(29) [...] una amnistia integral que no deixa cap independentista fora i que és d'aplicació immediata (Cervera Pinart, JuntsXCat, 14/03).

4.2. Las metonimias.

En el análisis del corpus seleccionado del Diario de Sesiones, se han encontrado 288 expresiones metonímicas, cuyos procesos han sido repetidos y sistemáticos, hecho que ha facilitado su clasificación. Además, también se ha podido clasificar su frecuencia según el hablante:

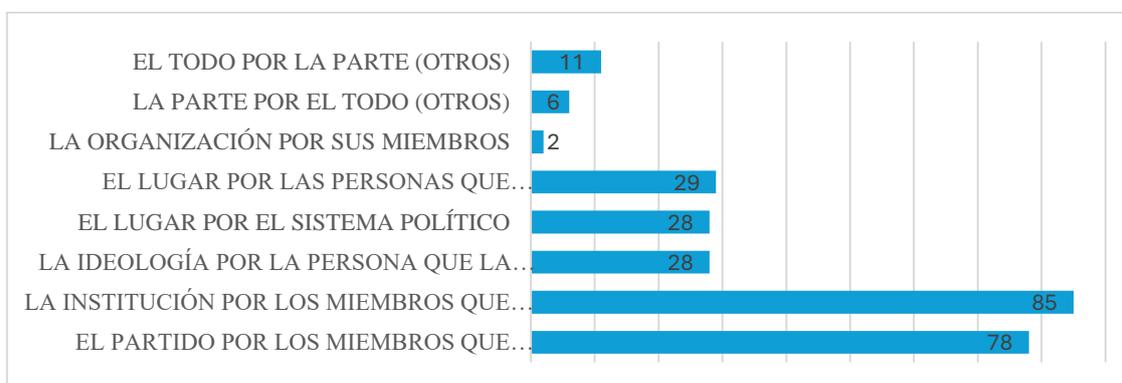


FIG. 5: Clasificación de metonimias y recuento⁵.

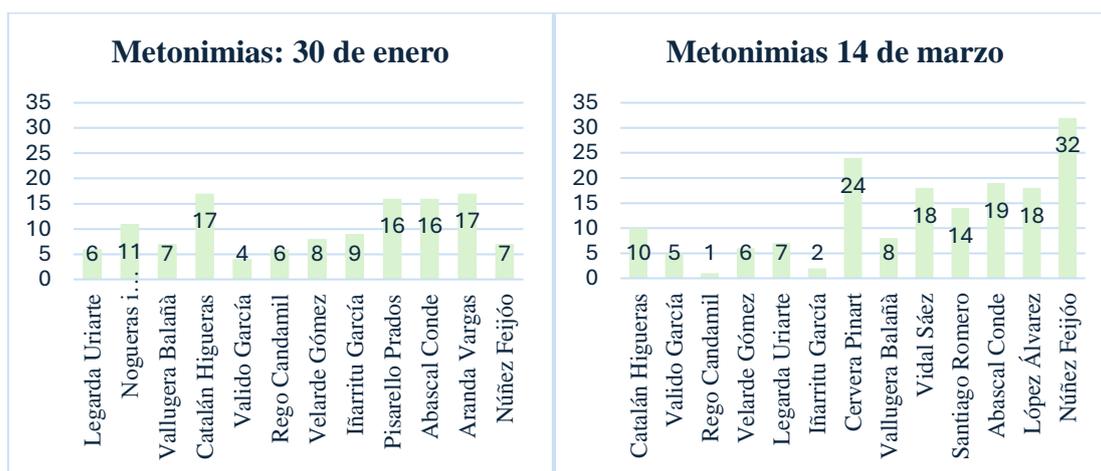


FIG. 6: Recuento de metonimias según el hablante.

⁵ En este gráfico no se exponen las metonimias con uso puntual o no clasificadas.

Los resultados de los gráficos responden a la desideologización del uso metonímico en el discurso político, ya que la frecuencia de uso varía según la persona y el día sin factores determinantes o fijos. Además, el tipo de metonimias utilizadas son repetidas en cada caso, por lo que es conveniente analizarlas no según el miembro del grupo parlamentario sino según la tipología semántica de la metonimia:

2.1. EL PARTIDO POR LOS MIEMBROS QUE FORMAN PARTE.

Una de las metonimias más recurrentes en el discurso es la de nombrar al partido, haciendo referencia a los miembros que forman parte de él. En ocasiones, se evidencia este recurso como no arbitrario:

- (1) ¿la amnistía supone también una regresión democrática y una afección a la separación de poderes, como dice *el Partido Popular*? (Legarda Uriarte, 2024, 30/01).
- (2) Ni siquiera hay que remontarse a la estafa que *el partido de Sánchez* está consumando con sus votantes, [...] (Núñez Feijóo, 2024, 14/03).
- (3) Pero no tienen ningún derecho a pedirnos a todos que nos arrodillemos ante ustedes, y *el PP* no lo va a hacer (Núñez Feijóo, 2024, 14/03).

En la mayoría de los casos, hay una finalidad implícita de destacar el poder del partido y la repercusión de sus decisiones. El caso (2), de manera particular, también resalta el poder de grupo político pero la alusión es directa hacia la responsabilidad de uno de los miembros: el presidente.

En definitiva, parece haber un intento de deshumanización para mostrar al partido como un órgano alejado del ciudadano, ya sea negativamente, como vemos en (1), como positivamente, exponiendo al partido como si fuese una especie de representación heroica, evidenciado en (3).

2.2. EL ÓRGANO INSTITUCIONAL POR LOS MIEMBROS QUE FORMAN PARTE.

La metonimia siguiente está estrechamente relacionada con la anterior, ya que ambas obvian la parte más humana de la institución y ponen en relieve la cuestión de dominio y poder.

- (4) *L'Estat espanyol* es fonamenta en criteris no democràtics que farien posar vermell *qualsevol estat* que parlés de separació de poders (Vallugera Balaña, 2024, 30/01).

- (5) [...] lo impidió el pueblo español y lo impidieron los jueces, y no a las órdenes *del Gobierno*, porque actuaron precisamente antes que *la Abogacía del Estado* y antes que *los poderes públicos*, y fueron los que pararon aquel golpe (Abascal Conde, 2024, 30/01).
- (6) [...] una villanía que humilla a España y a los españoles, con *un Gobierno* que es capaz de hacer cualquier cosa por mantenerse en el poder a cualquier precio [...] (Catalán Higuera, 2024, 14/03).

2.3. LA IDEOLOGIA POR LA PERSONA QUE LA COMPARTE O APOYA.

Cabe analizar el siguiente tipo de metonimia, ya que es una vertiente de la metonimia cognitiva básica LA PARTE POR EL TODO. El subdominio PARTE en este caso es el carácter ideológico:

- (7) Cap *unionista* està acusat per ser-ho, mentre que els *independentistes* estem acusats, hem tocat presó, exili, em de pagar milionades, tenim querelles, i tot per ser-ho, per ser independentistes (Noguera i Camero, 2024, 30/01).
- (8) Pero tengan cuidado, señores de Junts; tenga cuidado, señor expresidente de la Generalitat, porque no sería la primera vez que Sánchez se sienta *con el independentismo* a negociar y su Gobierno les pincha el teléfono (Núñez Feijóo, 2024, 30/01).
- (9) El penúltim, perquè tots som conscients que, després del seu pas pel fangar del Senat, haurà de tornar per ser definitivament sanejada de l'acció contaminant de *la reaccionària dreta espanyola* i el seu entorn (Cervera Pinart, 2024, 14/03).

Las razones de este uso, teniendo en cuenta que el discurso va dirigido al ciudadano, tienen que ver con la identificación y desidentificación: por un lado, apelar a la propia ideología como signo de identificación con el ciudadano, creando así un sentimiento de compasión y unión (7: *independentistes*); por otro lado, dirigirse a la oposición mediante la ideología a la que pertenece, generando un distanciamiento y una sensación de rechazo hacia el otro (8-9).

2.4. EL TERRITORIO POR EL SISTEMA POLÍTICO.

Esta metonimia está relacionada con EL TODO POR LA PARTE. En este caso, se apela al nombre del territorio, sobre todo los nombres de países, para referirse al sistema político inserto en él:

- (10) Les nostres decisions polítiques les condiciona només el benestar dels ciutadans, el progrés *de Catalunya* i, per descomptat, el respecte a les institucions del nostre país (Nogueras i Camero, JuntsXCat).
- (11) Ustedes han decidido dar la espalda a *la España plural* y han ligado su futuro a la ultraderecha que se sienta a su lado, y por eso, señorías, llevan en el pecado la penitencia (Aranda Vargas, Socialista).
- (12) Lo que sí les digo es que nosotros no vamos a aceptar que desacrediten *a nuestro país*, porque *España* es una democracia plena (Núñez Feijóo, PP).

Es un recurso que favorece una mirada más general y colectiva, donde el ciudadano se siente apelado. Esto es debido a que el oyente forma parte del propio territorio y se identifica más con el territorio que con el sistema político, también por razones culturales.

2.5. EL TERRITORIO POR LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A ÉL.

Este tipo de metonimia también se relaciona con EL TODO POR LA PARTE. En este caso, la finalidad es que se pueda sentir apelado cualquier ciudadano que forme parte del territorio, independientemente del carácter ideológico.

- (13) ¿[...] agrediendo a *media Cataluña*, aunque ahora lo quieran ocultar aquí? (Abascal Conde, VOX).
- (14) Hoy, la Constitución es más fuerte que nunca porque está vigente en *un país* más abierto, más tolerante y más avanzado que nunca; [...] (Aranda Vargas, Socialista).
- (15) *España* necesita tranquilidad para trabajar y basta de someter a la sociedad a la permanente tensión que genera la derecha (Santiago Romero, SUMAR).

5. CONCLUSIONES.

Tal y como se ha podido observar a lo largo del trabajo, es crucial la aplicación del foco cognitivista alrededor de este análisis para comprender cómo el uso metafórico y metonímico son fundamentales para la conceptualización del significado: dichos mecanismos están fuertemente relacionados con la mente humana y no solo son un instrumento de comprensión del mundo sino de creación del significado. Por este motivo, el uso de expresiones metafóricas y metonímicas forman parte del uso cotidiano pero también del uso consciente y estratégico, con fines como el persuasivo o el de mayor entendimiento en la expresión del discurso. Los estudios expuestos en este trabajo que

relacionan el uso metafórico y metonímico en el discurso político demuestran que la recurrencia a este tipo de recurso tiene un efecto en la comprensión y concepción del oyente –que es primordialmente el ciudadano– en torno al objeto de debate.

Los resultados del análisis del marco práctico son de gran uso para responder a las preguntas elaboradas en la introducción (1): por un lado, se ha comprobado que todos los grupos parlamentarios recurren a las expresiones metafóricas y metonímicas en su discurso; además, el recuento de las expresiones muestra un uso homogéneo entre los intervinientes. Estos resultados encaminan el trabajo a la primera conclusión: la aparición de metáforas y metonimias en el discurso político no es ideologizada; se descarta, por lo tanto, que la pertenencia a un grupo parlamentario u otro determine la presencia de metáforas o metonimias en su discurso. No obstante, dentro del propio uso de metáforas, hay ciertas tendencias según la posición que se toma. Se ha comprobado que una misma metáfora puede expresar una concepción o la opuesta entorno al mismo objeto: este es el caso de LA POLÍTICA ES UNA GUERRA o LA POLÍTICA ES UNA MERCANCÍA, donde el dominio GUERRA corresponde o bien a la disputa alrededor de la ley o bien a la propia ley, o donde el dominio MERCANCÍA puede entenderse de manera positiva o negativa, creando así un mecanismo de conceptualización en el oyente alrededor del dominio meta que viene dado en el discurso. Por lo tanto, la segunda conclusión que se extrae –y que responde a las preguntas restantes– es que no parece optarse por el uso de un tipo de metáfora u otro según el grupo parlamentario, pero la posición que se toma sí que determina el tipo de concepción que se crea alrededor de la metáfora, ya sea poniendo el foco en un objeto del dominio meta u otro o bien mostrando solo la parte negativa del dominio origen. No hay indicios de que suceda lo mismo con las metonimias, por lo que se confirma que el uso metonímico no viene determinado por el grupo parlamentario y persigue los mismos fines en cada caso.

Finalmente, cabría resaltar el relativo crecimiento de frecuencia en los grupos más destacados de la esfera política actual como fenómeno digno de estudiar en un futuro. El análisis del corpus de este trabajo es un buen punto de partida para ampliar el mismo o bien para elaborar un estudio comparativo y analizar si el mayor uso de metáforas o metonimias es proporcional al éxito en la inculcación de determinados mecanismos de conceptualización o en la persuasión del ciudadano.

6. Referencias bibliográficas.

- Alcaide Lara, E. (2016). La metáfora y la metonimia como formas de "mostrar el mundo" en el discurso político. En C. Fuentes Rodríguez (Ed.), *Estrategias argumentativas y discurso político* (pp. 273-312). Madrid: Arco Libros.
- Aroni, N. S. (2020). Metáforas y metonimias de la guerra en el discurso político durante la pandemia covid-19. *Lengua y Sociedad*, 19(2), 129-141.
- Charaudeau, P. (2009). La argumentación persuasiva. El ejemplo del discurso político. *Haciendo discurso. Homenaje a Adriana Bolívar*, pp. 277-295.
- Congreso de los Diputados (2024). *Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña 122/000019*, Boletín Oficial de las Cortes Generales, núm. 32-7, 14 de marzo de 2024. Recuperado el 20 de abril de 2024 de https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/BOCG/B/BOCG-15-B-32-10.PDF.
- Congreso de los Diputados (2024). *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados del 14 de marzo de 2024*. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, núm. 30. Recuperado 20 de marzo de 2024 de https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/DS/PL/DSCD-15-PL-32.PDF.
- Congreso de los Diputados (2024). *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados del 30 de enero de 2024*. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, núm. 18. Recuperado el 6 de febrero de 2024 de https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/DS/PL/DSCD-15-PL-20.PDF.
- Cuenca, M. J., & Hilferty, J. (1999). *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Ariel.
- EAJ-PNV. (s.f.). *Historia e Ideología*. Recuperado el 22 de abril de 2024, de <https://www.eaj-pnv.eus/es/historia-e-ideologia/>.
- EBILDU (s.f.). *Código Ético de Euskal Herria Bildu*. Recuperado el 22 de abril de 2024 de https://ehbildu.eus/dokumentuak/albisteak/ES_1663596320.pdf.

- Esquerra Republicana de Catalunya (s.f.). *Què som*. Recuperado el 22 de abril de 2024 de <https://www.esquerra.cat/ca/que-som>.
- Gimate Welsh, A. (1993). Metáfora y metonimia en el discurso político. *Semiosis* (311), 223-233.
- Ibarretxe-Antuñano, I. (2013). La lingüística cognitiva y su lugar en la historia de la lingüística. *Revista española de lingüística aplicada*, (26), 245-266. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Ibarretxe-Antuñano, I., & Valenzuela, J. (2012). Lingüística cognitiva: origen, principios y tendencias. En I. Ibarretxe-Antuñano & J. Valenzuela (Coords.), *Lingüística cognitiva* (pp. 13-38). Barcelona, España: Anthropos.
- JUNTS (2020). *Estatuts: text consolidat a partir de la ponència organitzativa aprovada*. Recuperado el 22 de abril de 2024 de https://web.junts.cat/wp-content/uploads/2022/11/V2_Estatuts_Junts.pdf.
- Lakoff, G., & Johnson, M. (1986). *Metáforas de la vida cotidiana* (Trad. C. González Marín). Madrid: Cátedra. (Trabajo original publicado en 1980).
- Lakoff, G., & Johnson, M. (1999). *Philosophy in the Flesh: The Embodied Mind and its Challenge to Western Thought*. Nueva York: Basic Books.
- Moreno Mojica, J. (2015). La lingüística cognitiva: una aproximación al abordaje del lenguaje como fenómeno cognitivo integrado. *ANÁLISIS* (88), 41-51.
- Penadés Martínez, I. (2010) La teoría cognitiva de la metonimia a la luz de locuciones nominales somáticas. *Fraseografía teórica y práctica. Bases para la elaboración de un diccionario de locuciones* (pp. 75-94). Alcalá: Universidad de Alcalá.
- PP (2012). *El PP se define como partido de centro reformista, defensor de la libertad y la dignidad de la persona*. 17 Congreso Nacional del PP. Recuperado el 22 de abril de 2024 de <https://www.pp.es/actualidad-noticia/pp-se-define-como-partido-centro-reformista-defensor-libertad-dignidad-persona>.
- PSOE (s.f.). *Conócenos. Historia*. Recuperado el 22 de abril de 2024 de <https://www.psoe.es/conocenos/historia/>.

- Sánchez García, F. J. (2009). Usos metafóricos del lenguaje político español. La metáfora estructural en los debates sobre el estado de la nación. En P. Cantos Gómez & A. Sánchez Pérez (Eds.), *A survey of corpus-based research* (pp. 989-1007). Murcia: Asociación Española de Lingüística del Corpus.
- Senado de España (2024). *Pleno. Funcionamiento*. Recuperado el 20 de abril de 2024 de <https://www.senado.es/web/composicionorganizacion/organossenado/pleno/funcionamiento/index.html>.
- SUMAR (2023). Estatutos del partido político “Movimiento SUMAR”. Recuperado el 22 de abril de 2024 de <https://movimientosumar.es/transparencia/wp-content/uploads/sites/6/2023/12/2023-11-08-estatutos.pdf>.
- Van Dijk, T. (2003). *Ideología y discurso*. Barcelona: Ariel lingüística.
- Van Dijk, T. (2008). Semántica del discurso e ideología. *Discurso & Sociedad*, 2(1), 201-261.
- VOX (s.f.). *Estatutos*. Recuperado el 22 de abril de 2024 de <https://voxespana.es/espana/estatutos>.

Anexos: Transcripciones de los Diarios de Sesiones.

Anexo 1: Diario de Sesiones del 30 de enero de 2024.

Congreso de los Diputados (2024). *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados del 30 de enero de 2024*. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, núm. 18.

Recuperado de

https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/DS/PL/DSCD-15-PL-20.PDF.



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 20

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

**Sesión plenaria núm. 18
(extraordinaria)**

celebrada el martes 30 de enero de 2024

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Palabras de la Presidencia	3
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	3
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas.	
— Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 32-1, de 24 de noviembre de 2023. (Número de expediente 122/000019)	3
— Votación de conjunto	22

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

	Página
Palabras de la Presidencia	3

La Presidencia informa del fallecimiento de dos parlamentarios, los señores López Valdivieso y Nasarre Goicoechea, y manifiesta, en nombre de todos los diputados, un reconocimiento y el pésame a sus familiares y allegados.

	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	3

El señor don José Enrique Núñez Guijarro y las señoras doña Edurne Uriarte Bengoechea y doña Candela López Tagliafico adquieren la condición plena de diputados al prestar acatamiento a la Constitución.

	Página
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas	3

	Página
Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña	3

La Presidencia informa de que finalizado el debate se procederá a la votación de las enmiendas presentadas al mismo y seguidamente se suspenderá la sesión para realizar la votación telemática del dictamen y de la votación de conjunto.

Asimismo informa de que, por tener la iniciativa carácter orgánico, ha de ser sometida a una votación final, y anuncia que esta no se producirá antes de las 16:30 horas.

En defensa de las enmiendas intervienen el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y las señoras Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, y Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Catalán Higuera, la señora Valido García, el señor Rego Candamil y la señora Velarde Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Pisarello Prados, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; Abascal Conde, del Grupo Parlamentario VOX; Aranda Vargas, del Grupo Parlamentario Socialista, y Núñez Feijóo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Hace uso de la palabra la señora Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario VOX.

Sometidas a votación las enmiendas a la proposición de ley de referencia, son rechazadas todas.

La Presidencia informa de que desde las 17 horas hasta las 17:30 horas se podrán votar telemáticamente el dictamen y la votación de conjunto, y de que la votación presencial se realizará al reanudar la sesión.

Se suspende la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Sometido a votación el dictamen de Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, se aprueba por 177 votos a favor y 172 en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 3

	Página
Votación de conjunto	22

Sometida a votación de conjunto por tener la iniciativa carácter orgánico y tras realizarse votación pública por llamamiento, se rechaza por 171 votos a favor y 179 en contra.

Se levanta la sesión a las seis y diez minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes a todos y a todas. Señorías, ruego silencio.

Empezamos la sesión. **(Rumores)**. Saludo a todas las personas que nos acompañan. Si me permiten... **(Continúan los rumores)**. No se oye bien. **(Pausa)**. ¿Se oye bien ahora? Intentaremos que se vaya arreglando el sonido, pero no retrasaré más la sesión parlamentaria.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Quiero empezar esta sesión recordando a dos parlamentarios que seguro que recuerdan muchos de ustedes, que desgraciadamente han fallecido estos días: el señor López Valdivieso y el señor Nasarre Goicoechea. En nombre de todos los diputados y diputadas, hacemos un merecido reconocimiento y damos el pésame a sus familias y allegados. **(Aplausos)**.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos.

Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento. Pido a la Mesa que nos pongamos en pie.

En sustitución de doña Marta María Rivera de la Cruz, pregunto a don José Enrique Núñez Guijarro si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **NÚÑEZ GUIJARRO**: Sí, juro. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de don Pablo Vázquez Vega, pregunto a doña Edurne Uriarte Bengoechea si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Sí, juro. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de doña Lilith Verstryngge Revuelta, pregunto a doña Candela López Tagliafico si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **LÓPEZ TAGLIAFICO**: **(Pronuncia palabras en catalán)**. Sí, prometo. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Don José Enrique Núñez Guijarro, doña Edurne Uriarte Bengoechea y doña Candela López Tagliafico han adquirido la condición plena de diputado y diputadas. Enhorabuena. **(Aplausos)**.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE AMNISTÍA PARA LA NORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL, POLÍTICA Y SOCIAL EN CATALUÑA. (Número de expediente 122/000019).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el único punto del orden del día, relativo al dictamen de la proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. Les recuerdo que finalizado este debate, se votarán las enmiendas correspondientes a esta iniciativa, tras lo cual, la sesión se suspenderá a los efectos de que se pueda proceder a la votación telemática del dictamen y a la de conjunto. Asimismo, por tener carácter orgánico, esta iniciativa tiene que ser sometida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 4

a una votación final que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición, anuncio que la votación no se producirá antes de las 16:30 horas.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Legarda Uriarte por un tiempo de siete minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Tramitamos una de las iniciativas legislativas más discutidas de los últimos tiempos, con argumentos políticos y jurídicos que vienen repitiéndose desde su misma toma en consideración, con acompañamiento de una retórica exaltada y con apelación a sentimientos de agravio por quienes se oponen a la misma. Así, se nos dice por el Partido Popular que la ley de amnistía es un pago político a una investidura a costa de la deslegitimación del Estado de derecho para evitar la alternativa política.

En primer lugar, y como cuestión previa, quiero volver a recordar al Partido Popular que la frustración de sus expectativas para alcanzar el Gobierno central deriva de su incapacidad para alcanzar las mayorías suficientes, necesarias, en que se basan los sistemas parlamentarios proporcionales; la misma lógica que, por el contrario, le ha permitido alcanzar el Gobierno en numerosas comunidades autónomas y ayuntamientos. **(Rumores.—Varios señores diputados: No se oye bien)**. Y por lo que hace a la crítica de la amnistía como mercancía política, he de señalar que el proceso de investidura operado como precursor de la amnistía, para nuestro partido y para nuestro Grupo Parlamentario, no la desvirtúa ni en su oportunidad ni en su conveniencia. Siempre hemos criticado que en el proceso se trasladara a la vía judicial un conflicto político y constitucional. Ahora, la amnistía permite salir a la cuestión territorial de la vía muerta jurisdiccional y devolverla a la política, de donde nunca debió haber salido, atenuando de este modo un grave conflicto constitucional y social en torno a distintos sentimientos nacionales de pertenencia existentes en el Estado.

En segundo lugar, se nos dice por el Partido Popular que la amnistía no está permitida en la Constitución. Sin embargo, entonces nos preguntamos por qué se incluyó en la misma el derecho de gracia, que en la tradición constitucional y legal española siempre ha incluido las especies de la amnistía y el indulto, pudiendo por contra haber sido taxativa si lo que se quería era haber permitido solo el indulto singular; cuando además, al tiempo que se redactaba la Constitución, las exposiciones de motivos del Decreto 338/1977, sobre el indulto, y el Decreto Ley 19/1977, sobre la amnistía, explicitan que amnistía e indulto integran el derecho de gracia. Y si la amnistía, como dice el Partido Popular, no cabe en la Constitución, también cabría preguntarse por qué ningún tribunal ni tampoco el Constitucional la ha considerado derogada en aplicación de la disposición adicional tercera, que establece la derogación de cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la Constitución. Es más, siguen aplicando la Ley de Amnistía de la Transición ante denuncias por crímenes cometidos por personas vinculadas al franquismo, que las archivan precisamente en aplicación de la Ley de Amnistía de la Transición, y la razón, señorías del Partido Popular, es sencilla: porque la amnistía cabe en la Constitución. Y por la misma razón, tuvo cabida la adición, en los años ochenta, de un artículo nuevo a la Ley de Amnistía de la Transición, que el Tribunal Constitucional no declaró como una operación sin objeto precisamente por no haber quedado derogada la Ley de Amnistía a la entrada en vigor de la Constitución, en virtud de su derogatoria tercera. Señorías, la amnistía es una de las manifestaciones del derecho de gracia al que se refiere el artículo 62.i) de la Constitución, y sin restricciones constitucionales directas, como sí las tiene el indulto general.

Por otra parte, el Partido Popular cuestiona el interés general que se tutela con la amnistía que debatimos, preguntándose además qué leyes han de cuestionarse ilegítimas para justificarla, como si solo cupieran las amnistías en tránsitos de régimen o en procesos de paz, desconociendo las que se llaman amnistías correctivas, diseñadas para situaciones en que las leyes penales, aunque siguen vigentes y legítimas, pueden devenir poco útiles para casos concretos, como cuando se aplican a delitos contra el Estado cuando el entorno social y político sobre cómo tratar esas situaciones ha cambiado, como sucede en este momento, en el que se hace preciso cerrar un ciclo político traumático con una decisión política en forma de amnistía para volver a recuperar el diálogo y la negociación, para afrontar un conflicto constitucional irresuelto que hizo crisis en Cataluña desde el recurso y sentencia constitucional con relación a su nuevo estatuto de autonomía, y que acabó llevando al conocido proceso.

Señorías, con la amnistía ponemos en pie una operación política de largo alcance, que coadyuva en términos de previsión y racionalidad a la mejora de la convivencia y de la paz social, como venimos apreciando de manera palmaria con la concesión de los indultos y la modificación del Código Penal, y ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 5

es precisamente el interés general que legitima a la ley de amnistía en términos de principios y valores constitucionales, sin perjudicar al de igualdad, ya que su finalidad, el interés general que tutela, definido por el legislador, es el que determina la aplicabilidad o no a cada situación, sin dispensar, además, un trato discriminatorio entre los distintos sujetos implicados en el conflicto, indistintamente de la posición adoptada en el mismo al que se quiere dar punto y final.

Desde otro punto de vista, ¿la amnistía supone también una regresión democrática y una afección a la separación de poderes, como dice el Partido Popular? La proposición —tenemos que señalar— se está tramitando conforme a los estándares de la Comisión de Venecia, con un procedimiento parlamentario predeterminado, transparente y políticamente responsable, lo que precisamente no deslegitima la democracia, pudiendo tener la futura norma acceso a los tribunales ordinarios, a la justicia europea y al mismo Tribunal Constitucional. Y respecto a la que se dice afección al Poder Judicial, tenemos que volver a recordar que la amnistía como instrumento de la política que valora la conveniencia pública del interés general que persigue desborda la esencia del Poder Judicial, cuya función es aplicar la normativa vigente y no valorar la conveniencia del interés general que se atiende con las leyes, que es política pura, y cuyo único límite es el mismo marco constitucional, que en exclusiva corresponde valorar en su caso a la jurisdicción constitucional y no al Poder Judicial. Poder Judicial al que tampoco corresponde banalizar lo que ha de ser calificado como terrorismo al hacer un uso alternativo del derecho practicado por un cierto activismo judicial, al que —tenemos que recordar— abrió la puerta con un concepto jurídico distorsionado del terrorismo con la reforma del artículo 273 del Código Penal en 2015, que, por eso mismo, nuestro grupo parlamentario no suscribió. **(Rumores)**.

Finalizo, presidenta. Consideramos que con este acto político que es la amnistía coadyuvamos al interés general a través de la restauración de la concordia y de la convivencia política y social, quebrada de manera grave por la incorrecta gestión de una crisis constitucional gestionada con una mezcla de impacencias e intransigencias, cometiendo errores básicos y generando situaciones que nunca debieron haberse producido. Consideramos que es hora de afrontar las cosas de otra manera, desde el principio de legalidad y el consentimiento ciudadano; el uno sin el otro no se conciben en una sociedad democrática avanzada. **(Rumores)**.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene ahora la palabra la señora Nogueras i Camero por un tiempo de siete minutos. **(Varios señores diputados: No se oye bien)**.

Hay algún problema con los micros, están intentando subirlos, pero precisamente por eso pido que los diputados intentemos bajar la voz y no hablar entre nosotros; así, sin duda, se oirá mejor.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gràcies, presidenta. Començo amb el concepte que penso que resumeix molt bé la nostra posició, una posició que hem mantingut i que ala vegada està inclosa a l'acord que vam signar amb el Partit Socialista. Parlo de l'amnistia integral, una amnistia que no deixi ningú enrere, ningú; una amnistia que repari la repressió que l'independentisme català pateix injustament des de fa molts anys. Aprofito també per deixar ja defensades totes les nostres esmenes i les nostres transaccions. L'acord amb el PSOE inclou l'amnistia amb la voluntat compartida de no deixar fora ningú, ningú, i això és el que reforça la nostra transaccional de l'article primer. L'acord amb el PSOE tenia la voluntat compartida també d'acabar amb la persecució penal d'aquells que han fet, d'aquells que fem i d'aquells que volen fer política a Catalunya, i això està inclòs a la nostra esmena de l'article 4. Aturar la repressió a mitges no és aturar-la.

Junts no pot participar a deixar tot l'independentisme català exposat a les arbitriats de la cúpula judicial polititzada espanyola. Tots hem demostrat que tenim voluntat de negociar, mai l'hem negat ni la negarem, per això esgotarem fins a la darrera opció per seguir-ho fent. Aquest text és un bon punt de partida, i ho seria encara més en una democràcia plena on no hi hagués ingerències, però vostès saben que aquesta Llei té forats, forats per on la justícia prevaricadora espanyola pot deixar l'amnistia en paper mullat. Si avui podem treure'ls-hi la pilota, perquè la posem al punt de penal? Si podem corregir-ho, coregim'ho. Si realment ho volen evitar, tenen dues opcions: una, votar favorablement a les nostres esmenes i transaccions, i segona, combatre els jutges prevaricadors que es revelen contra l'estat de dret i que sincronitzen les agendes judicials amb l'agenda política. Una amnistia selectiva i en diferit no és el que vam signar i vam acordar. Aquest no és un debat estètic, no hauria de ser un debat estètic, aquest és un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 6

debat real. Cap unionista està acusat per ser-ho, mentre que els independentistes estem acusats, hem tocat presó, exili, em de pagar milionades, tenim querelles, i tot per ser-ho, per ser independentistes.

I val la pena recordar que la nostra lluita, la lluita pels independentistes catalans és diu llibertat, és fer del nostre país un país millor, és aconseguir una Catalunya lliure, rica i plena, i aconseguir-ho de manera democràtica i pacífica, que és com sempre ho hem fet. En canvi, la seva lluita ha estat i és destruir tot allò que representem, destruir la cultura catalana, i ja ho estan fent també en les Balears i València. Ens està passant la repressió per davant dels nassos i no farem res? La cúpula judicial està dient que se'ns tirarà al coll i no farem res? El jutge Aguirre reobre una causa de fa anys el dia abans de la votació d'aquesta Llei i no farem res? El jutge Aguirre es passeja per les televisions europees prevaricant i no farem res? El jutge García-Castellón es treu els delictes de la butxaca un cop publicat el primer text de la Llei i no farem res? L'adaptació de l'agenda judicial a l'agenda política és tan descarada que no fan falta ni arguments.

Avui el Govern espanyol hauria de mostrar tota la seva autoritat davant d'aquests fets inacceptables, en canvi, sembla que de nou es deixa arrossegar per l'estètica o pels titulars. Les decisions que prenem des de Junts no les condiciona cap portada de cap diari, ni tampoc cap tertulià, i molt menys la cúpula judicial espanyola. Les nostres decisions polítiques les condiciona només el benestar dels ciutadans, el progrés de Catalunya i, per descomptat, el respecte a les institucions del nostre país. No ens deixarem endur pel debat estètic, mantenim la posició en tots els riscos, perquè algú s'ha de mantenir defensant els drets fonamentals, els de tots, no només els dels independentistes, i possiblement siguem els únics que no estiguem lligats de mans i peus per fer-ho.

I torno al concepte del debat real, sobretot per als de la bancada ultra, perquè aquest codi que des de fa tants anys aboquen contra nosaltres i contra tot allò català respon també a la por que tenien i que ara va en augment davant l'arribada d'aquest debat real que, des de Junts, surt des del primer dia. Un debat que vostès saben que és real però neguen, i és que estem demostrant que al final sembla que tot no estava *tan bien atado*. I no trobo cap altra explicació a la seva posició, als senyors socialistes, que no sigui exactament la mateixa que la del Partit Popular. No estan preparats per trencar amb el franquisme, un franquisme que vostès saben que està instal·lat en moltes institucions de l'Estat, i que només depèn de la seva voluntat erradicar-lo, perquè van a per nosaltres, però demà aniran a per vostès. Es diuen progressistes però, malauradament, no han protegit les víctimes d'aquesta operació d'Estat que ha fet tant de mal a tanta gent; cap iniciativa pròpia per protegir milers de ciutadans de Catalunya, al contrari.

Vostès diuen que no ens accepten les esmenes per por que finalment la justícia europea impugni aquesta Llei, un procés que pot durar entre un any i mig o dos. De debò que en tot el que estan veient el que els hi fa por és la justícia europea? Ja els hi hem dit que aquí nosaltres assumim tota la responsabilitat, de fet, portem sis anys demostrant exitosament com actuar davant la justícia europea, allà no hi ha Marchenas i no hi ha Aguirres.

No som terroristes, i aquesta és la realitat, no tinguin por a amnistiar delictes que no s'han comès. Excloent els termes «terrorisme» i «traïció», que és la nostra transaccional de l'article 2, el que fem, bàsicament, és no avergonyir ni fer ruboritzar els europeus banalitzant el terrorisme, com estan fent alguns jutges prevaricadors. La cúpula judicial no té impunitat, no n'hauria de tenir; els jutges han de ser imparcials, i els jutges no han de tenir agenda política, els jutges no poden fer el que vulguin, malgrat que molts han viscut molt de temps pensant-se que sí que podien, i això ja dura massa. La política l'ha de deixar de marcar gent com García-Castellón o Aguirre. Al debat d'investidura li dèiem al senyor Sánchez que a partir d'aquell dia tenia l'oportunitat de començar a desmentir-nos aquells que diem que no compleixen els acords i que la seva paraula no val. Si no s'avança en la resolució del conflicte polític significa que no s'està complint l'acord. No haurien vostès de permetre seguir donant via lliure a la dreta espanyola per seguir prevaricant i destruint. Quants més perseguits necessiten per adonar-se que l'agenda política la marquen ells i la marca la cúpula judicial espanyola.

I acabo. Avui no és un dia fàcil, però, com deia ahir el president Puigdemont, mentre els catalans no siguem lliures, seguirem lluitant.

Visca Catalunya lliure. Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Empiezo con el concepto que pienso que resume muy bien nuestra posición, una posición que hemos mantenido y que a la vez está incluida en el acuerdo que firmamos con el Partido Socialista. Hablo de la amnistía integral, una amnistía que no deje a nadie atrás, a nadie; una amnistía que repare la represión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 7

que el independentismo catalán sufre desde hace muchos años. Aprovecho también para dejar por defendidas todas nuestras enmiendas y nuestras transaccionales.

El acuerdo con el PSOE incluía la amnistía con voluntad compartida de no dejar fuera a nadie, a nadie. Y eso es lo que refuerza nuestra transaccional del artículo 1. El acuerdo con el PSOE tenía la voluntad compartida también de acabar con la persecución penal de aquellos que quieren hacer política en Cataluña, y esto está incluido en nuestra enmienda del artículo 4. Detener la represión a medias no es detenerla. Junts no puede participar en dejar a todo el independentismo catalán expuesto a las arbitrariedades de la cúpula judicial politizada española. Todos hemos demostrado que tenemos voluntad de negociar, nunca lo hemos negado ni lo negaremos, por eso agotaremos hasta la última opción para seguir haciéndolo.

Este texto es un buen punto de partida y lo sería todavía más en una democracia plena donde no hubiese injerencias, pero ustedes saben que esta ley tiene agujeros, agujeros por donde la justicia prevaricadora española puede dejar la amnistía en papel mojado. Si hoy podemos sacarles la pelota, ¿por qué lo ponemos en el punto de penalti? Si podemos corregirlo, corrijámoslo. Si igualmente quieren evitar, tienen dos opciones: una, votar favorablemente nuestras enmiendas y transaccionales, y dos, combatir a los jueces prevaricadores que se rebelan contra el Estado de derecho y que sincronizan las agendas judiciales con la agenda política.

Una amnistía selectiva y en diferido no es lo que firmamos y acordamos. Este no es un debate estético, no debería serlo, este es un debate real. Ningún unionista está acusado por serlo, mientras los independentistas estamos acusados, hemos ido a la prisión, nos hemos exiliado, hemos tenido que pagar millonadas, tenemos querellas, y todo por serlo, por ser independentistas. Vale la pena recordar que nuestra lucha, la lucha de los independentistas catalanes, se dice libertad; es hacer de nuestro país un país mejor, es conseguir una Cataluña libre, rica y plena, y conseguirlo de manera democrática y pacífica, que es como siempre lo hemos hecho. En cambio, su lucha ha sido y es destruir todo lo que representamos, destruir la cultura catalana, y ya lo están haciendo también con las Baleares y con Valencia.

¿Nos está pasando la represión por delante de las narices y no haremos nada?, ¿la cúpula judicial está diciendo que se nos echará al cuello y no hacen nada?, ¿el juez Aguirre reabre una causa el día antes de la votación de esta ley y no haremos nada?, ¿el juez Aguirre se pasea por las televisiones europeas prevaricando y no haremos nada?, ¿el juez García-Castellón se saca los delitos del bolsillo una vez publicado el primer texto de la ley y no haremos nada? La adaptación de la agenda judicial a la agenda política es tan descarada que no hacen falta ni argumentos.

Hoy, el Gobierno español debería demostrar toda su autoridad ante estos hechos inaceptables; en cambio, parece que de nuevo se deja arrastrar por la estética y por los titulares. Las decisiones que tomamos en Junts no las condiciona ninguna portada de ningún diario ni ningún tertuliano, y mucho menos la cúpula judicial española. Nuestras decisiones políticas las condicionan solo el bienestar de los ciudadanos, el progreso de Cataluña y, por supuesto, el respeto a las instituciones de nuestro país. No nos dejaremos llevar por el debate estético. Mantenemos la posición con todos los riesgos, porque alguien tiene que mantenerse defendiendo los derechos fundamentales —los de todos, no solo los de los independentistas—, y posiblemente seamos los únicos que no estemos atados de manos y pies para hacerlo.

Vuelvo al concepto del debate real, sobre todo por los de la bancada ultra (**señala los escaños de la parte derecha del hemiciclo**), porque este odio que desde hace tantos años nos echan contra nosotros y contra todo lo catalán responde también al miedo que tenían y que ahora va en aumento ante la llegada de este debate real, que desde Junts sale desde el primer día. Un debate que ustedes saben que es real, pero que niegan, y es que estamos demostrando que al final parece que todo no estaba tan bien atado.

No encuentro ninguna otra explicación a su posición, de los socialistas, que no sea exactamente la misma que la del Partido Popular. No están preparados para romper con el franquismo, un franquismo que ustedes saben que está instalado en muchas instituciones del Estado y que solo depende de su voluntad erradicarlo. Porque hoy van a por nosotros, pero mañana irán a por ustedes.

Nos dicen progresistas, pero desafortunadamente no han protegido a las víctimas de esta operación de Estado que ha hecho tanto daño a tanta gente. Ninguna iniciativa propia para proteger a miles de ciudadanos de Cataluña, al contrario. Ustedes dicen que no nos aceptan las enmiendas por miedo a que finalmente la justicia europea impugne esta ley, un proceso que puede durar entre un año y medio y dos. ¿En serio que de todo lo que están viendo lo que les da miedo es la justicia europea? Ya les hemos dicho que nosotros asumimos toda la responsabilidad; de hecho, llevamos seis años demostrando exitosamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 8

cómo actuar ante la justicia europea. Allí no hay Marchenas ni Aguirres. No somos terroristas, y esta es la realidad. No tengan miedo a amnistiar delitos que no se han cometido.

Excluyendo los términos terrorismo y traición, que es nuestra transaccional del artículo 2, lo que hacemos básicamente es no avergonzar ni hacer ruborizar a los europeos banalizando el terrorismo, como están haciendo algunos jueces prevaricadores. La cúpula judicial no tiene impunidad, no debería tenerla. Los jueces tienen que ser imparciales y los jueces no pueden tener agenda política. Los jueces no pueden hacer lo que quieran, a pesar de que muchos han vivido muchos años pensando que sí. Esto ya dura demasiado. La política tiene que dejar de marcarla gente como García-Castellón o Aguirre.

En el debate de investidura le decíamos al señor Sánchez que, a partir de aquel día, tenía la oportunidad de empezar a desmentirnos a los que decimos que no cumple los acuerdos y que su palabra no vale. Si no se avanza en la resolución del conflicto político, significa que no se está cumpliendo el acuerdo. No deberían ustedes permitir seguir dando vía libre a la derecha española (señala hacia los escaños de la parte derecha del hemiciclo) para seguir prevaricando y destruyendo. ¿Cuántos perseguidos más necesitan para darse cuenta de que la agenda política la marcan ellos y la marca la cúpula judicial española?

Termino. Hoy no es un día fácil, pero, como decía ayer el presidente Puigdemont, mientras los catalanes no seamos libres, seguiremos luchando. Visca Catalunya libre.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Nogueras.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene ahora la palabra la señora Vallugera Balañà, también por un tiempo de siete minutos.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Bona tarda presidenta, bona tarda diputats i diputades. És una metàfora perfecta d'aquest Estat que el dia que ens canvien el sistema d'àudio sigui molt pitjor que el dia anterior, és a dir, que ni puguem fer un sistema d'àudio que funciona. I ho dic perquè no sé si els diputats seran capaços d'entendre el que diré des d'aquesta tribuna.

Dèiem, no és un dia fàcil, no, no ho és, és un dia difícil i és un dia en què no hauria volgut sortir a aquest faristol. Els que venim d'enrere de l'independentisme, els que no vam caure del cavall l'any disset o l'any dinou, sabem perfectament què és l'Estat espanyol, ho sabem perfectament, i sabem també perfectament que no caldria una amnistia; no caldria estar discutint sobre una llei d'amnistia perquè no va haver-hi cap delictes, i ho torno a dir: van haver d'inventar-se la sedició, que per cert, hem retirat del Codi penal, i van haver de fer unes operacions jurídiques que fan posar vermell qualsevol. Per tant, l'error ve de molt abans, l'error ve de no entendre que la defensa del dret a l'autodeterminació del meu poble no parará mai, i que ha estat sempre pacífica, democràtica, al carrer i absolutament, absolutament, absolutament consensuada per tots els actors de la societat civil.

Hem vingut a aquest Parlament a reclamar que ens passessin la competència de l'article 92, no ens han fet cas. Hem hagut de sortir 2 milions de persones al carrer, no ens han fet cas. Què han aplicat? Repressió, repressió i més repressió. Pensen seguir-ho fent sempre? Perquè nosaltres no pararem. Què volem amb aquesta llei? Què fa aquesta llei? Està dotada de la robustesa suficient com per no anar canviant en funció de les investigacions prospectives d'uns jutges que clarament prevariquen, o d'uns jutges que clarament volen fer naufragar aquesta llei? Per tant, cal que siguem nosaltres els que li donem entrada? Cal que nosaltres avui, quan podem garantir a la major part de la nostra gent que seran amnistiats, perdem aquesta oportunitat? Cal? N'esteu ben segurs que d'aquí a un mes tot serà igual?

I, par tant, la pregunta és: avui estem prenent decisions molt importants. Aquesta amnistia no va de Puigdemont i no va de Rovira, va de les 1500 persones que fa set anys que tenen la seva vida en tela de judici perquè l'Estat els està reprimint, aquesta amnistia va de demostrar, també a Europa i al món, la falta de democràcia subjacent a les arrels de l'Estat espanyol; va de demostrar que el judicial es pensa que és el legislatiu, i si els jutges volen fer lleis, que es presentin a les eleccions; va de demostrar que són capaços d'estrènyer el dret a tal nivell que ens hem d'estar plantejant en aquesta cambra, i és per fer caure la cara de vergonya als autèntics afectats pel terrorisme, si unes persones que no han fet en sa vida un acte de violència, més enllà de posar-se en un cotxe, dos, i per això es van passar set anys a la presó, o més enllà d'agafar un micròfon, més enllà d'això, se'ls pot processar per terrorisme.

Però és que sabeu què passa? Que a l'Estat espanyol li és igual el que posem a la llei i li és igual el que en traiem. No ho hem de fer pensant en aquests jutges prevaricadors, ho hem de fer pensant en la robustesa, la solidesa i la inatacabilitat des de la perspectiva jurídica. I s'havia arribat a acords que havien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 9

millorat molt la Llei, i aquesta Llei, ben utilitzada pels tribunals, garanteix l'amnistia a tota la nostra gent, perquè no va haver-hi terrorisme, perquè no hi ha hagut traïció, perquè aquests jutges estan «fabulant» contínuament, i estem caient en el seu parany d'anar-la modificant en funció d'uns interessos completament espuris. Què fan les amnisties? Les amnisties amnistien conductes, les amnisties amnistien fets, i parlàveu d'un debat real, en realitat hauríem de parlar d'un debat assentat a la realitat, assentat al que realment va fer.

El que havíem de ser capaços de demostrar amb aquesta amnistia eren tres coses: la primera, que no era un punt de final, és un punt de partida per poder negociar el conflicte amb igualtat d'oportunitats; la segona, no va haver-hi cap d'aquests delictes i si —i si— ens hem posat d'acord, és perquè això és d'una claredat meridiana; la tercera, l'Estat espanyol es fonamenta en criteris no democràtics que farien posar vermell qualsevol estat que parlés de separació de poders, qualsevol, i sembla mentida que els que volen defensar aquest Estat no siguin capaços d'adonar-se que el que està passant, tècnicament, el que està passant és una autèntica vergonya; i la quarta, conduir-nos on volem anar, que és a la resolució del conflicte.

Com resoldrem aquest conflicte polític que fa centenars d'anys que dura i que, per molt que ens hagin reprimat de totes les maneres possibles i inimaginables, no ens han vençut mai, perquè encara hi som i encara hi serem. Ens han espiat, ens han posat a la presó, ens han posat multes, però allà estem, i d'allà no ens mourem. La pregunta és: avui quina és la decisió que fa més fàcil el retorn a la lluita? Quina és la decisió que afavoreix més gent? I això només té una resposta, i és votar que sí. D'aquí a un més, que no sabem si les condicions seran les mateixes, quan no s'hagi acceptat res, què farem? Perquè torno a insistir, no és un tema d'articulat, és un tema d'aplicació, i aquí el que falla és el primer principi de tots: que els jutges apliquin la llei. Aquest principi entra en fallida.

Per tant, hem negociat fins al final, ho seguirem fent si s'obre aquest termini, òbviament, perquè l'únic interès és que tota la nostra gent estigui emparada per les normes que fem, però és que ja ho estan, el que no penso acceptar és que no ho estan, perquè si no, no hauríem d'estar buscant altres motivacions. En tot cas, tenim clar que aguantarà, ha d'aguantar, recursos d'inconstitucionalitat, qüestions d'inconstitucionalitat, prejudicials europees, i que el camí serà llarg, no estem parlant d'avui, de demà o demà passat. En tot cas, hem de donar garantia a la nostra gent que sabem pactar i que sabem treure el millor per ells, i mai els hem d'enganyar. L'Estat espanyol pensa que tot s'hi val, contra nosaltres, no caiguem en aquest parany, continuem la lluita i guanyem-los. Moltes gràcies.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Es una metáfora perfecta de este Estado que el día que nos cambian el sistema de audio sea mucho peor que el día anterior, que no podemos hacer ni siquiera un sistema de audio que funciona. Lo digo porque no sé si los diputados van a ser capaces de entender lo que voy a decir desde esta tribuna.

Decíamos que no es un día fácil. No, no es un día fácil, es un día difícil, efectivamente. Es un día en el que no hubiera querido salir a esta tribuna. Los que venimos de antes del independentismo, los que nos caímos del caballo en el año 2017 y 2019, sabemos perfectamente lo que es el Estado español. Lo sabemos perfectamente y sabemos también perfectamente que no sería precisa una amnistía. No deberíamos estar discutiendo sobre una ley de amnistía, porque no hubo ningún delito y —vuelvo a decirlo— tuvieron que inventarse la sedición, que, por cierto, hemos retirado del Código Penal. Tuvieron que hacer unas operaciones jurídicas que sonrojaban a cualquiera. Por tanto, el error viene de mucho antes. El error viene de no entender que la defensa del derecho a la autodeterminación de mi pueblo no va a cesar nunca y que siempre ha sido pacífica, democrática, en la calle y absolutamente, absolutamente, absolutamente consensuada por todos los actores de la sociedad civil.

Hemos venido a este Parlamento a reclamar que nos pasaran la competencia del artículo 92; no nos han hecho caso. Hemos tenido que salir dos millones de personas a la calle; no nos han hecho caso. Y han aplicado represión, represión y más represión. ¿Piensan seguir haciéndolo siempre? Porque nosotros no vamos a parar. ¿Qué queremos con esta ley? ¿Qué hace esta ley? Está dotada de la fuerza suficiente como para no ir cambiando en función de las investigaciones prospectivas de unos jueces que claramente prevarican o de unos jueces que claramente quieren hacer naufragar esta ley. Por consiguiente, ¿es necesario que nosotros seamos los que les demos entrada? ¿Es necesario que hoy nosotros, cuando podemos garantizar a la mayor parte de nuestra gente que serán amnistiados, perdamos esta oportunidad? ¿Es preciso? ¿Estáis seguros? ¿Están ustedes seguros de que todo seguirá igual? Por consiguiente, la pregunta es: Estamos hoy tomando decisiones muy importantes. Esta amnistía no va ni de Puigdemont ni de Rovira, va de las 1500 personas que desde hace siete años tienen su vida en tela de juicio porque el Estado les está reprimiendo. (Aplausos). Esta amnistía va de demostrar también en Europa y en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 10

mundo la falta de democracia subyacente en las raíces del Estado español; va de demostrar que el Judicial se cree que es el Legislativo y si los jueces quieren hacer leyes que se presenten a las elecciones; va de demostrar que son capaces de apretar a tal, tal nivel, de ahogar a tal nivel, que tenemos que plantearnos en esta Cámara —y es para hacer caer la cara de vergüenza a los verdaderos atentados del terrorismo— que si unas personas no han hecho en su vida un acto de violencia más allá de subirse a un vehículo —y por eso se pasaron siete años en la cárcel— o más allá de tomar un micrófono, más allá de esto se las pueda acusar por terrorismo. ¿Pero saben ustedes qué pasa? Que al Estado español le da igual lo que se ponga en la ley o lo que saquemos. No tenemos que hacerlo pensando en estos jueces prevaricadores; tenemos que pensar en la robustez, en la solidez y en que el hecho no sea atacable desde la perspectiva jurídica, y se había llegado a acuerdos que habían mejorado mucho la ley. Esta ley, bien utilizada por los tribunales, garantiza la amnistía a toda nuestra gente, porque no hubo terrorismo, porque no ha habido traición, porque estos jueces están fabulando continuamente y estamos cayendo en su trampa de modificarla en función de unos intereses espurios completamente. ¿Qué hacen las amnistías? Las amnistías amnistían conductas, las amnistías amnistían hechos. Y se hablaba de un debate real, un debate asentado en la realidad, en lo que realmente se hizo. Este es el tema.

Teníamos que ser capaces de demostrar con esta amnistía tres cosas. Primero, que no era un punto final; es un punto de partida para poder negociar el conflicto con igualdad de oportunidades. Segundo, no hubo ninguno de estos delitos y si nos hemos puesto de acuerdo es porque esto es de una claridad meridiana. Tercero, el Estado español se fundamenta en criterios no democráticos que sonrojarían a cualquier Estado que hablara de separación de poderes —a cualquiera— y parece mentira que los que quieren defender este Estado no sean capaces de darse cuenta de que lo que técnicamente está sucediendo es una absoluta vergüenza. Y cuarto, conducirnos a donde queremos ir, a la resolución del conflicto. ¿Cómo vamos a resolver este conflicto político que hace centenares de años que dura y que, por mucho que nos hayan reprimido de todas las formas posibles e inimaginables, nunca nos han vencido? Porque todavía estamos aquí y seguiremos estando aquí. Nos han espiado, nos han puesto en la cárcel, nos han impuesto multas, pero aquí seguimos y no nos vamos a mover. La pregunta es: ¿cuál es hoy la decisión que hace más fácil el retorno a la lucha? ¿Cuál es la decisión que favorece a más personas? Esto solo tiene una respuesta y es votar que sí en un mes, que no sabemos si las condiciones serán las mismas. Cuando no se haya aceptado nada, ¿qué vamos a hacer? Porque —insisto una vez más— no es un tema de articulado, es un tema de aplicación y aquí lo que falla es el primer principio de todos, que los jueces apliquen la ley. Este principio es el que fracasa.

Hemos negociado hasta el final y vamos a seguir haciéndolo, evidentemente, porque el único interés es que toda nuestra gente esté amparada por las normas que hacemos, pero ya lo están. Y lo que no pienso aceptar es que no lo están porque si no —si no— no deberían estar buscando otras motivaciones. Sea como fuere, tenemos claro que aguantará y debe aguantar recursos de inconstitucionalidad, cuestiones de inconstitucionalidad prejudiciales europeas y que el camino será largo. No estamos hablando ni de hoy ni de mañana ni de pasado mañana. Tenemos que dar garantía, en cualquier caso, a nuestra gente de que sabemos pactar y de que sabemos sacar el mejor partido para ellos y nunca tenemos que engañar. El Estado español considera que todo vale contra nosotros. No caigamos en esta trampa. Sigamos la lucha y ganémoslos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Vallugera.

En turno de fijación de posiciones, empezamos con el Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, tiene la palabra el señor Catalán Higuera por un tiempo de un minuto y medio.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes. Para algunos la verdad es la realidad. Pues bien, la verdad es que desde hoy los españoles vamos a ser menos iguales ante la ley. La verdad es que hoy el Gobierno va a humillar al Estado de derecho y a la Constitución española. La verdad es que hay secesionistas que delinquen y luego esos mismos secesionistas, con el apoyo del Partido Socialista, redactan y aprueban leyes que les exoneran de sus delitos. La verdad es que para el Gobierno hay dos tipos de terrorismo: un terrorismo bueno, el de sus amigos, y un terrorismo malo, el de los demás. La verdad es que para el Gobierno todo vale para mantenerse en el poder. La verdad es que tenemos un Gobierno que utiliza la falsedad, la mentira y el engaño como forma de hacer política. La verdad es que tenemos un Gobierno que blanquea a los herederos políticos de ETA para conseguir sus votos. La verdad, señorías, la dijo la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 11

madre de Joseba Pagazaurtundúa, asesinado por ETA, al hoy portavoz del Partido Socialista: Harás y dirás muchas más cosas que me helarán la sangre. **(Aplausos)**. La verdad, señorías, es que el Partido Socialista ha entregado el Ayuntamiento de Pamplona a Bildu para pagar la investidura del señor Sánchez y de la señora Chivite. La verdad es que tenemos un presidente del Gobierno que no tiene ninguna credibilidad, no tiene palabra y cuando un cargo público no tiene palabra, no tiene nada. La verdad es que tenemos un Gobierno sumiso y obediente a las exigencias de los secesionistas, de aquellos que quieren acabar con España, aquellos a los que no les produce ningún sonrojo atacar vilmente al Poder Judicial y la independencia del Poder Judicial, como hemos podido comprobar. La verdad, señorías, es que este país, los españoles, no merecemos este Gobierno. La verdad, señorías, es que basta ya, basta ya de tanta ignominia, de tanta infamia. Señores del Gobierno y del Partido Socialista, así no se gobierna un país. Así no se gobierna un país democrático.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Catalán.

Continuamos ahora con la señora Valido García, también por un tiempo de un minuto y medio.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenas tardes, señorías.

Seis meses, apenas seis meses han pasado desde el 23 de julio y ya estamos votando la ley de amnistía. Coalición Canaria también cerró un acuerdo que suponía una modificación legislativa —no había que hacer una nueva ley, no era tan complejo como la ley de amnistía—, que consistía en modificar la ley para que el Estado asuma su competencia con los menores migrantes que llegan a Canarias: en el mes de enero, seis mil personas; este fin de semana, dos mil; 5200 menores en los hogares canarios. Es menos importante, ¿verdad? La vida de todas esas personas, la vida de cinco mil menores es menos importante que lo que estamos hablando hoy aquí. Bueno, seguiremos esperando. Los canarios han podido ver la diferencia entre tener un diputado y tener siete, lo que significa para un territorio tener siete escaños o tener uno. Esperamos que en algún momento se modifique la ley porque el tiempo vuela, y si los acuerdos no se cumplen por un lado, tampoco se cumplen por el otro.

Nuestro no a la amnistía gana argumentos cada semana. Lo que era imposible se vuelve posible. Lo que se defendía vehementemente en sentido negativo ahora se defiende en sentido positivo. Seguimos diciendo lo mismo: no nos gustan las formas, no nos gusta el motivo por el que estamos hablando de la amnistía y creemos que lo que está en juego es la salud democrática del Estado español. En nuestra opinión, si querían resolver un problema, han creado uno mucho más gordo. Pero, señorías, España no se va a romper. Eso tampoco es cierto, España no se rompe. Se rompe la confianza de la gente, se rompe la fe en nuestro sistema democrático y eso, señoría, sí que va a ser difícil de recomponer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Señor Rego Candamil, por un tiempo de un minuto y medio, tiene la palabra

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.

Desde a perspectiva do BNG, unha lei de amnistía en relación co proceso independentista catalán representa un evidente avance democrático, na medida que implica asumir que os conflitos políticos deben ser dirimidos por vías políticas e nunca pola vía xudicial. Desde o comezo, esta iniciativa chocou cunha fronte unida articulada en dúas ás: por unha parte, a dereita ultra e ultradereita política representada neste Congreso; por outra, o aparello xudicial ao seu servizo. O empeño da política desta fronte é tentar evitar a mínima democratización do réxime de 78, como se opuxeron a todos, absolutamente a todos os avances en dereitos sociais e democráticos, por moi pequenos e insuficientes que foren, que se produciron no Estado español neste período. Acontece que, por veces, esa estratexia deixa en evidencia, diante do conxunto da sociedade, as prioridades e a preocupación de cadaquén.

Neste domingo o PP manifestábase en Madrid contra a amnistía. As preocupacións dos galegos e galegas van por outro lado. No domingo anterior 21 manifestáronse masivamente en Compostela contra a marea plástica, mais tamén contra a marea de incompetencia, mentiras e manipulación do Partido Popular desde o Goberno galego. No domingo próximo 4 de febreiro manifestaranse, tamén masivamente, como xa aconteceu noutras ocasións, contra o colapso da atención primaria en defensa da sanidade pública fronte ás políticas de recortes, precarización e privatización do Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 12

Por seu lado, a á xudicial non para de empeñar en deixar claro que o lecer existe, que non é un conto de fadas e van continuar a impulsalo. Fronte á tramitación desta lei, un xuíz tira do comodín do terrorismo, sempre tan útil, claro. Cando perciben que iso pode non funcionar, aparece outro coa trama rusa, un relato delirante que, dito sexa de paso, tamén evidencia o ridículo que é capaz de facer o aparello xudicial ao servizo do máis reaccionario do réxime do 78. Uns e outros deben saír hoxe de aquí cunha lección de firmeza democrática. Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Desde la perspectiva del BNG, una ley de amnistía relacionada con el proceso de independencia catalán es su avance democrático, ya que implica asumir que los conflictos políticos tienen que ser dirimidos por vías políticas y nunca por la vía judicial. Desde el inicio esta iniciativa ha chocado con un frente unido, articulado en dos alas: por una parte, la derecha ultra y la ultraderecha política, representada en este Congreso, y, por otra, el aparato judicial a su servicio. El empeño del ala política de este frente es intentar evitar la mínima democratización del régimen del 78, y se han opuesto a todos los avances en derechos sociales y democráticos, por pequeños e insuficientes que fueran, que tuvieron lugar en el Estado español en este periodo. Lo que ocurre es que a veces esta estrategia deja en evidencia ante el conjunto de la sociedad las prioridades y preocupaciones de cada cual. Este domingo el PP se manifestaba en Madrid contra la amnistía. Las preocupaciones de los gallegos van por otro lado. El domingo anterior, el día 21, se manifestaron masivamente en Compostela contra la marea de plástico, pero también contra la marea de incompetencia, mentiras y manipulación del Partido Popular desde el Gobierno gallego. El próximo domingo, el día 4 de febrero, se van a manifestar también masivamente, como ya ocurrió en otras ocasiones, contra el colapso de la atención primaria en defensa de la sanidad pública frente a las políticas de recorte y precarización del Partido Popular.

Por su parte, el ala judicial no se detiene, empeñada en dejar claro que el lawfare existe, no es un cuento de hadas, y van a seguir impulsándolo. Frente a la tramitación de esta ley, un juez tira del comodín del terrorismo, siempre tan útil, claro. Cuando se dan cuenta de que esto puede no funcionar, aparece otro con la trama rusa; un relato delirante que, dicho sea de paso, también evidencia el ridículo que es capaz de hacer el régimen judicial en contra del régimen del 78. Unos y otros deben salir hoy de aquí con una lección de firmeza democrática.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene ahora la palabra la señora Velarde Gómez, por un tiempo de dos minutos y medio.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Estamos en una legislatura clave para el avance de la profundización democrática y nos preocupa que vamos a ver en los próximos meses, que vamos a ver en los próximos años una ofensiva judicial salvaje contra la ley de amnistía. Ya lo vivimos y tuvimos un precedente con la ley del solo sí es sí, pero justamente esta puede ser incluso más salvaje. A diferencia de entonces, señorías, lo que tenemos que hacer ahora mismo es estar unidas, que nos vean unidas. Es fundamental no solo que la mayoría parlamentaria, sino que todas las personas demócratas de nuestro país se opongan frontalmente a que en este país mande más el sector reaccionario del Poder Judicial y el juez García-Castellón que el propio Parlamento. Hay que recordarle entre todas que quien manda es el Parlamento, en representación de quienes votaron democráticamente en las urnas, y no el juez García-Castellón. En Podemos hemos defendido siempre la desjudicialización del conflicto político en Cataluña y por eso vamos a apoyar esta ley de amnistía. Lo haremos por convicción, porque creemos que los problemas políticos se solucionan y se resuelven justamente con soluciones políticas. Y no lo haremos por intereses inmediatos, porque nosotras no hemos aplaudido el 155 y después hemos cambiado de opinión, seguimos justamente en el mismo camino que empezamos.

Hay que decirle la verdad a la gente —que es lo que hemos hecho siempre—, y es que debemos introducir en la ley los delitos de terrorismo que no suponen vulneración de los derechos humanos porque existen jueces en nuestro país que están intentando aplicar tipos de terrorismo a supuestos que claramente no lo son. Se ha tenido que hacer así porque en España vemos cómo amplios sectores del Poder Judicial dedican todo su tiempo y todos sus esfuerzos a impedir que las decisiones que emanan de la voluntad popular se hagan efectivas; vemos a jueces pasándose dosieres sobre cómo esquivar la aplicación de esta ley y cómo el señor García-Castellón va dictando resoluciones al mismo ritmo que se va tramitando esta norma para poder esquivarla. En España, señorías, hay *lawfare*. Lo ha reconocido el Partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 13

Socialista, lo ha reconocido la ministra Ribera, pero ustedes, señorías del Partido Socialista, se beneficiaron electoralmente cuando atacaban a Podemos y decían que había que respetar las decisiones judiciales.

Voy terminando. Sigán, por favor, denunciando la existencia del *lawfare* y a quien lo practica y afronten la reforma del Consejo General del Poder Judicial para que el Partido Popular no lo usurpe por los siglos de los siglos. Y termino diciendo que nos jugamos mucho. Nos jugamos mucho. Nos jugamos si en la democracia española mandan los representantes de la voluntad popular —y la democracia funciona efectivamente— o bien manda la derecha judicial y el juez García-Castellón.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Velarde.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García por un tiempo de siete minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Mahaiburu anderea, jaun-andreok.

Laugarren aldía bada ere, errepikatu dut. Gaur Kongresura datorren legea ona da. Ez da entzuten?

Señora presidenta, señorías, es la cuarta vez, pero me repetiré. Hoy la ley que viene al Congreso es buena. (Rumores).

No se oye, ¿no? Bueno, hablaré más alto, como un barítono.

Laugarren aldía bada ere, errepikatu dut. Gaur Kongresura datorren legea ona da, positiboa izango da, eta guztiz beharrezkoa Kataluniako gatazka politikoa konpontzen saiatzeko beste egoera batean. Auzitegietatik ateratzeko, hara inoiz heldu behar ez zena. Lege justua eta ona izango da, ez bakarrik Kataluniako gizartearentzat, baita Estatuarentzat ere, beste batzuetan aipatu dudan bezala. Azken egun hauetan ikusi dugu Estatu sakona, ikusi ditugu Estatu sakonaren mugimendu ilunak, arlo judizialean, arlo polizialean, eta hedabide batzuetan ere bai. Ez da kasualitatea. Antolatuta eta koordinatuta dago, eta horregatik esaten genuen lege hau ahalik eta zabalena izan behar zela. Ideia independentistengatik zigortuak izan zirenak, ala zigortuak izan daitezkeenak, babestu behar ditugu, den-denak. Hori bai, jakin badakigu ezinezkoa dela ehuneko ehuneko ziurtasuna edukitzea, beti egon daitezkeelako epaile prebrikatzaileak, egunotan ikusten ari garen bezala, prozesu legegile honetan muturra sartzen eta oztopoak jartzen ari direnak. Hori bai, itxaron dugu gaur lege hau hemen onartzea. Bidean arriskuak, oztopoak eta zailtasunak egongo dira, baina daukagun aukera historikoa profitatu, aprobetxatu behar dugu, lege honen eta legealdi honen etsai amorratuei ezin diegulako denborarik ezta aukerarik eman, eta, nola ez, ezin diegu ezta garaipen politikorik eman gaur.

Es la cuarta vez, pero me repetiré: esta ley será positiva y será totalmente necesaria para que el conflicto de Cataluña pueda resolverse en otro marco, para sacarlo de ese marco judicial a donde no tuvo que llegar nunca. Será una ley justa y buena no solo para la sociedad catalana, también para el Estado, tal y como he dicho en otras ocasiones. Estos últimos días hemos visto el Estado en su profundidad, hemos visto los movimientos oscuros de la profundidad del Estado en el ámbito judicial, en el ámbito policial y en algunos medios de comunicación también. No es casualidad, no, es algo organizado y coordinado, y por eso decíamos que esta ley tenía que ser lo más amplia posible para que aquellos que fueron castigados por las ideas independentistas y los que puedan ser castigados por ellas sean protegidos, todos ellos. Eso sí, sabemos que no es posible tener la seguridad al cien por cien, porque siempre puede haber jueces prevaricadores, tal y como estamos viendo durante estos días en este procedimiento legislativo, puede haber actuaciones judiciales e injerencias judiciales.

A pesar de todos los obstáculos, hoy queremos aprobar esta ley; tenemos una oportunidad histórica y la tenemos que aprovechar. No podemos dar ninguna oportunidad ni tiempo a los enemigos de esta ley y, cómo no, tampoco les podemos dar ninguna victoria política.

Señorías, decía que esta ley es beneficiosa incluso para aquellas personas o partidos que intentan boicotearla y sabotearla. Ojo, el objetivo de algunos magistrados faltos de protagonismo, de algunos agentes policiales o medios de comunicación, no es cargarse solamente esta ley, no. El objetivo que tienen interfiriendo en este proceso legislativo y retorciendo los hechos hasta el ridículo es también cargarse a este Gobierno y a esta mayoría plurinacional que lo sustenta. Eso es lo que hay en el fondo. ¿Recuerdan cuando recientemente el señor Aznar decía eso de que la inhibición no tiene hueco ante lo que está pasando y, por tanto, el que pueda aportar que aporte y el que pueda moverse que se mueva? Eso es lo que está ocurriendo, la extrema derecha judicial, policial y mediática se está moviendo, han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 14

entendido ese mensaje. Curiosamente, ahora que están tan de moda estas tramas rusas, precisamente el mayor amigo en España del señor Putin, aquel al que invitaba al Kremlin en visitas privadas, ese es el que lanzaba ese mensaje. «Cosas veredes, amigo Sancho».

En este movimiento lo que está habiendo es un intento de derrocar esa mayoría parlamentaria y esta legislatura... (**Rumores**). Señorías, entre el eco y el ruido de fondo no sé yo si hoy se va a captar el mensaje, si hubiera alguien interesado.

La señora **PRESIDENTA**: Un poco de silencio, señores diputados, por favor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señorías del PP, se lo he dicho en numerosas ocasiones, esta es una norma extraordinaria ante la extraordinaria represión que pusieron ustedes en marcha. Es legítima su oposición, cómo no. Ahora bien, los argumentos que están dando hasta ahora yo, sinceramente, si fuera ustedes, me los pensaría, porque observemos con profundidad si tienen coherencia o incoherencia. Ustedes en un primer momento dijeron que esta ley es ilegal y anticonstitucional, negando la presunción de constitucionalidad a las sentencias ya habidas por parte del Tribunal Constitucional, y luego sacaron la patita diciendo que el mayor cáncer contra el Estado de derecho era el Tribunal Constitucional. Luego recularon, pero ya nos dieron una pista, se erigieron ustedes en Tribunal Constitucional para decir si esto es constitucional o no. Preguntaba en un reciente artículo el jurista Pérez Royo qué artículos de esta norma son anticonstitucionales y por qué. Esto es lo que debería argumentarse en un recurso ante el Constitucional. Por eso yo le animo, señor Feijóo, a que explique cada uno de los artículos que lo son y por qué motivos ustedes creen que pudieran ser, hipotéticamente, inconstitucionales.

Luego también han dicho que va en contra de la igualdad —el señor Catalán también lo decía—. El derecho de gracia está regulado en la Constitución, y son ustedes quienes más lo han aplicado, a quienes más les gusta esa capacidad. Ahora encima se han sumado a la estupidez de tildar de terrorismo, acompañando a ese magistrado que ya se ha nombrado esta tarde, ciertos hechos que en ningún caso pueden equipararse con un delito tan grave, llevarían al absurdo. Hay más, incluso por su propio bien. Señor Feijóo, no es que ustedes hayan indultado a personas condenadas por torturas o por terrorismo de Estado, sino que el Partido Popular también ha indultado en el pasado a personas condenadas por terrorismo. No tienen capacidad de argumentar contra ello porque ya lo han hecho. Si fuera el caso, ustedes este mismo verano se referían a ese partido al que ahora tildan de terrorista como un partido cuya tradición democrática y legalidad no están en duda. Si no están en duda, ¿cómo les acusan de algo tan grave? Es más, si ustedes decían esto, ¿estaban haciendo enaltecimiento del terrorismo? O cuando se reunían con ellos ¿qué estaban haciendo? ¿Un posible delito de colaboración con terrorismo? Creo que a ustedes esto no les vendría muy bien como argumento.

Para ir acabando, en esas manifestaciones que han estado ustedes alentando en Ferraz, donde ha habido agentes policiales heridos, disturbios graves e incluso ha sido detenida una persona armada, si un juez iluminado dijera que eso es terrorismo, ¿les parecería sensato? A mí me parecería absurdo, me parecería una idiotez. Por eso creo que deberían ir más al fondo del asunto, porque el movimiento político catalán y el procés han sido plenamente pacíficos (**rumores**) —plenamente pacíficos—, y si hubo violencia, violencia además denunciada por organizaciones internacionales, fue la violencia policial del 1 de octubre. Eso fue lo que escandalizó al mundo. Por eso les pido que hagan autocrítica. Aquí hay un planteamiento, que es volver a traer a la política lo que nunca debió salir de ella. Es una oportunidad —ya digo— no solamente para las personas perseguidas, sino también para el propio Estado. Ahora bien, decimos que, en definitiva, esta es una medida buena, una ley positiva, apoyada por la mayoría de la sociedad catalana, y que creemos que vuelve a traer a la política lo que nunca debió salir de ella. Por eso esperamos que hoy sea aprobada esta norma, porque no se puede dar una oportunidad más a aquellos que están intentando sabotear esta ley y esta legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Pisarello Prados, también por un tiempo de siete minutos.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Después de lo que hemos escuchado todas estas semanas, es evidente que este debate no va solamente sobre la amnistía; va también, y sobre todo, sobre unas derechas que se creen con derecho de cuna y no admiten que nadie más que ellas pueda gobernar, y si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 15

alguien lo hace porque cuenta con el voto popular, como ocurre en este caso, nunca será legítimo, siempre serán golpistas o terroristas o traidores a la patria o, peor, serán amigos de amigos de terroristas, de traidores a la patria o de lo que haga falta, y solo por eso merecen ser derrocados o arrojados al potro de la Inquisición. Pero no nos engañemos, la cuestión de fondo no va aquí de patriotismo, sino que va de negocios. Lo que el bloque reaccionario de esta Cámara no soporta es que se cuestione el proyecto económico rentista y precarizador del que se alimentan las derechas. Por eso cuando gobiernan se preocupan tanto de montar estructuras que blinden su capitalismo de amiguetes y les garanticen impunidad. Eso es lo que hizo el PP con Aznar y con Rajoy: impunidad para los propios; cloacas policiales, espionaje y *lawfare* para el resto. Hasta la propia Isabel Díaz Ayuso lo ha reconocido, ¿no? Ha dicho que lo volvería a hacer, sin inmutarse siquiera, según ella para salvar al Estado. Pero igual que en su boca 'fruta' no significa 'fruta', también sabemos que cuando dice salvar al Estado o la bandera de lo que habla el PP es de salvar sus bolsillos y sus carteras. **(Aplausos).**

Y cuando estas derechas no gobiernan, la cosa no es muy distinta. Simplemente, activan otros planes; por ejemplo, hacerse con jueces amigos que les hagan el trabajo por la puerta de atrás, como pidió Ignacio Cosidó. Porque es curioso, señorías, que haya un juez de la Audiencia Nacional cercano a Aznar que no viera implicación de María Dolores de Cospedal en el caso Kitchen, a pesar de que había mantenido más de 260 contactos con el comisario Villarejo **(aplausos)**, ni la implicación de Esperanza Aguirre en la Operación Púnica ni a Mariano Rajoy en la Gürtel. Es llamativo, cuando menos, que este juez, ciego ante la corrupción del PP, haya sido tan incisivo a la hora de descubrir irregularidades en Podemos sobre las que no tenía pruebas y que acabaron archivadas. O, lo que es peor, que no haya visto nunca la corrupción del PP y que, de pronto, desde que hubo investidura y hubo propuesta de amnistía haya comenzado a ver terrorismo retrospectivo por todas partes. Cuatro años, señorías, estuvo la causa de Tsunami Democrático durmiendo el sueño de los justos en el despacho de García-Castellón, pero ha sido ahora, desarrollando grandes dotes telepáticas, cuando ha llegado a la conclusión de que alguien tenía en mente atentar contra el rey cuando fuera a Barcelona —que nunca fue—.

Cuando Esperanza Aguirre lideró el corte de tráfico frente a la sede del PSOE, este juez de instrucción, que escandalizaría a Balzac, no vio nada; cuando un grupo de señores con banderas franquistas lanzó piedras a la policía o cortó la A-6 para que no llegara a La Moncloa, tampoco. Pero con qué presteza, señorías, con qué ardor patriótico decidió hace dos días que los cortes que tuvieron lugar en la AP-7 en Cataluña hace cuatro años podrían pasar por terrorismo. Y no se quedó ahí, el arrebato patriótico del juez García-Castellón fue tal que, olvidando sus deberes como juez, no dudó en presentarse a un acto público junto a un empresario militante de VOX a decir que la amnistía no le gustaba nada. Si yo preguntara por azar a algunos de mis estudiantes de Derecho Constitucional en primero de derecho cómo ven estos comportamientos, sin duda me dirían que estamos ante un juez parcial, que nunca leyó a Montesquieu ni a Beccaria y que merece ser acusado de prevaricación o directamente ser recusado en esta causa. **(Aplausos).**

Diguem-ho clar, diguem-ho clar i català: amb jutges de partir disposats a tot, fins i tot a inaplicat i a retorcer la llei, no hi ha seguretat jurídica possible, senyories.

Digámoslo claro y en catalán: con jueces de partido dispuestos a todo, incluso a no aplicar y a retorcer la ley, no hay seguridad jurídica posible.

Pero el problema de fondo, repito, va más allá. No se circunscribe a jueces que dejan dormir expedientes durante años y de pronto los activan por razones políticas viendo terroristas y traidores a la patria por doquier. El problema es el de un bloque reaccionario que se cree con derecho de cuna, como decía, a gobernar siempre y que para conseguirlo es capaz de todo: de espiar, de encargar informes policiales falsos, de ilegalizar adversarios y de acusar de lo que haga falta a quien se oponga a sus designios. ¿Qué será lo próximo, señorías?, ¿acusar de terrorista al Tribunal Constitucional o lo dejaremos en 'cáncer para la democracia', señor González Pons?, ¿acusar a independentistas, republicanos, feministas y activistas sociales de tener armas de destrucción masiva? Bueno, quizás eso no, porque ya lo hicieron y les costó unas elecciones por mentir. Y lo cierto, señorías, es que, a pesar de las cloacas, a pesar del bloqueo del Consejo General del Poder Judicial, a pesar de sus inconstitucionales maniobras en el Senado el mensaje pacificador de la amnistía está calando. Y no solo está calando en esta Cámara, donde somos clara mayoría los que defendemos su legalidad y su necesidad, también está calando fuera, porque ahí fuera son mayoría claramente las mujeres y hombres que quieren que se abra un nuevo tiempo de diálogo para reconocer la plurinacionalidad, que ya existe, desde luego, pero sobre todo para resolver las urgencias sociales de la gente del común. Y eso es, en el fondo, lo que el bloque reaccionario no quiere. No quiere

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 16

que tras la amnistía se configure en esta Cámara una mayoría que permita mejorar salarios, acabar con los alquileres abusivos y poner coto a los privilegios rentistas, extractivistas que tan bien encarnan personas como Isabel Díaz Ayuso. En el fondo, por eso amenazan en las redes con fusilar a millones que no piensan como ellos; por eso quieren colgarnos de los pies o acusar a medio mundo de terroristas: para proteger su cortijo y defender su botín. Pero no van a prevalecer, señorías. No lo consiguieron con Aznar, que mintió y al final tuvo que irse; no lo consiguieron con Rajoy, que pagó su corrupción con una moción de censura, y no lo consiguieron el 23-J, cuando millones de mujeres, de trabajadores, de vascos y vascas, de catalanes o de españoles dijeron que no a su insultante «que te vote Txapote».

Tendremos amnistía para abrir un nuevo tiempo de diálogo; tendremos amnistía para que nadie, nunca más, utilice las cloacas del Estado para criminalizar la protesta legítima (**aplausos**); tendremos amnistía no para volver al pasado, sino para avanzar, con una agenda transformadora, social, ecologista, feminista y plurinacional. Que la historia la hagan los pueblos.

Tot està per fer, i tot és possible.

Todo está por hacer y todo es posible. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pisarello.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Abascal Conde, también por un tiempo de siete minutos. (**Aplausos**).

El señor **ABASCAL CONDE**: El señor Sánchez ya va comenzando a pagar el premio a su traición. El señor Sánchez en estos momentos está condenado a vivir en el chantaje permanente, hasta el último minuto de cada votación durante esta legislatura. La mala noticia es que sigue pagando estas facturas con el patrimonio de todos los españoles y que está dispuesto a todo. Está dispuesto a arruinar la economía e incluso está dispuesto a arruinar la convivencia pacífica con tal de permanecer un mes más en el poder. Ahora incluso pretende amnistiar el delito de traición. ¿Por qué? ¿Se quiere amnistiar a sí mismo, acaso, también en esta ley? (**Aplausos**).

Sigue hoy precisamente en esta Cámara la ley de demolición del Estado de derecho en España, y así se ha referido la mayor parte del Poder Judicial a la misma a través de sus asociaciones y de los hombres y mujeres de leyes: el pisoteo de la igualdad de los ciudadanos ante la ley, el ataque evidente a la dignidad nacional y el golpe a la Constitución. Y sigue hoy adelante, por tanto, un gran acto de corrupción política que consiste en comprar los votos para una investidura a cambio de dar la libertad a unos delincuentes golpistas. Y esto es ocultado, por supuesto, por aquellos que han participado del delito de cohecho que nosotros hemos denunciado ante el Tribunal Supremo, y también es blanqueado, y lo digo con tristeza, por una oposición a tiempo parcial que media jornada está contra el golpe y media jornada está tendiendo la mano a los que están dando el golpe a la Constitución. (**Aplausos**).

Y sigue adelante hoy la mayor fechoría cometida por representantes públicos en nuestro país desde Largo Caballero e Indalecio Prieto, con unas terribles consecuencias, señorías, como la impunidad del terrorismo callejero. Sí, del terrorismo, del que incendió las calles, de los que quemaron infraestructuras, de los que quemaron vehículos, de los que agredieron a gente, de los que utilizaron el terror para intentar dar el golpe separatista de 2017.

La otra consecuencia es la deslegitimación completa de los tribunales, que hemos visto hoy en unas intervenciones llenas de violencia y de odio. ¿Por qué? Porque hoy Sánchez y sus cómplices pretenden ser el Poder Judicial. Y supone también la legitimación de los crímenes contra la Constitución y de la violencia que vino acompañando aquellos crímenes, y, por supuesto, un descrédito total de la política, por si no teníamos bastante. Porque la gente normal que cumple con las leyes, la gente que paga las multas cuando se equivoca, que paga sus impuestos cuando no está de acuerdo, a esa gente no se le perdona nada por parte del poder público, y esa gente hoy ve que para que se perdonen los más graves delitos cometidos por políticos hay que ser necesarios para la investidura de los socialistas. (**Aplausos**). Y es normal que, al final, la gente en la calle ve este Congreso y en vez de una Cámara seria piensa que es una cueva de facinerosos o un mercado persa donde se negocian intereses demasiadas veces espurios.

Por desgracia, Sánchez y el Partido Socialista siempre están dispuestos a cualquier cosa con tal de aferrarse al poder, y eso es lo que nos han demostrado con su acción política durante demasiado tiempo. Porque lo que hoy se está haciendo aquí lanza un mensaje terrible. Si romper la convivencia, como se rompió en el año 2017, no tiene castigo, es que entonces tiene premio, y ahora quieren amnistiar a los que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 17

quisieron provocar una guerra en Cataluña. **(Aplausos)**. A los que rompieron la convivencia, pero menos mal que no llegaron a lograr lo que pretendían porque lo impidió el rey, lo impidió el pueblo español y lo impidieron los jueces, y no a las órdenes del Gobierno, porque actuaron precisamente antes que la Abogacía del Estado y antes que los poderes públicos, y fueron los que pararon aquel golpe. Solo rompieron la convivencia, no lograron romper la unidad y, por lo tanto, no lograron la guerra, el enfrentamiento civil que aquello traería. ¿O pensaban ustedes que cabecean negando que los españoles de toda España, también los de Cataluña, porque ustedes no son Cataluña, iban a aceptar mansamente el latrocinio de su patrimonio material e inmaterial sin mover un solo dedo?, ¿que iban a aceptar la ruptura de la unidad nacional y del orden constitucional sin defenderse ante los que violentamente estaban tomando las calles y agrediendo a media Cataluña, aunque ahora lo quieran ocultar aquí? **(Aplausos)**.

Al final, los españoles, que hoy están viendo la tele, ven a un Gobierno dispuesto a todo y a una casta superior que viene aquí a decir que ellos están por encima de la ley y que son mejores que los demás, y que les amnistían para que vuelvan a intentarlo, como han amenazado hoy mismo en esta tribuna. Y eso solo nos puede llevar a una conclusión, y es que de todas las futuras violencias políticas que haya en España el principal responsable será Sánchez y todos sus cómplices en esta investidura y, por supuesto, toda la bancada socialista que ha apoyado en bloque todas las fechorías del presidente del Gobierno. **(Aplausos)**.

Y concluyo. A mí no se me ocurre nada más grave que pueda hacer este Gobierno o que pueda hacer un Gobierno democrático en un país europeo que lo que está haciendo Pedro Sánchez, que es comprar los votos para obtener una investidura. Y está dispuesto a todo en cada votación.

Señor Feijóo, usted lo sabe. Usted lo sabe los domingos, pero se le olvida los lunes. Y lo digo porque creo de verdad que no se puede confundir a los españoles animándolos a tomar las calles porque hay un golpe al Estado de derecho y a la Constitución, y el lunes llegar a esta Cámara y tender la mano a los que están dando el golpe. Eso es lo que están ustedes haciendo en las últimas semanas, generando una gigantesca confusión. Nosotros le pedimos que rectifique y que se sumen a una oposición a jornada completa. Que rectifiquen en tres cosas muy concretas. En primer lugar, en que no faciliten la renovación del Consejo General del Poder Judicial en mitad de un golpe al Estado de derecho y a la Constitución y con insultos terribles a los jueces en esta tribuna. **(Aplausos)**. En segundo lugar, ya que ustedes han cometido el error de ir de la mano en la reforma de la Constitución con el Gobierno que golpea la Constitución, que al menos no hurten a los españoles la posibilidad de decidir sobre algo tan grave como lo reformado en el artículo 49 en las votaciones efectuadas en el Congreso y en el Senado: la consagración de la desigualdad entre los hombres y mujeres con discapacidad. **(Aplausos)**. Permita que sus diputados se sumen a la petición de los diputados de VOX, que han solicitado un referéndum vinculante, como permite nuestra Constitución si lo solicita un 10% de la Cámara. Y lo último que le solicitamos es que utilice su mayoría en el Senado para impedir la tramitación de una ley a todas luces inconstitucional. Hay argumentos jurídicos para ello, muchos más de los que contiene esta ley de amnistía. Les pedimos que hagan todo lo posible si de verdad queremos librar a los españoles de la pesadilla de esta legislatura.

Muchísimas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aranda Vargas, por un tiempo de siete minutos.

El señor **ARANDA VARGAS**: Gracias, señora presidenta.

Una previa. Miren, les importan tan poco esta ley y el Parlamento que ustedes tenían 22 enmiendas de supresión, una por artículo, y las han retirado para que usted, señor Feijóo, cierre el debate. ¡Hombre! Me parece muy poco de hombre de Estado, ¿no? O sea, aquí unos haciendo política y otros, teatro. Perfecto. Estupendo. **(Aplausos)**. Usted cierre. Sin problema.

Mire, el Estado de derecho ha prevalecido, prevalece y prevalecerá. **(Rumores)**. El Estado de derecho —si me dejan— es fuerte y robusto. Es más, España sigue sin romperse, y ya les aviso, no teman: ni se rompe ni se va a desgajar. Llevan así, con esta cantinela, treinta años, desde 1993, que yo recuerde, y sigue sin romperse, a no ser que algún día vuelva a caer en sus manos. Porque miren, señorías: con ustedes, dos referéndums, una declaración de independencia y dos leyes de desconexión. Eso con ustedes. Con nosotros, diálogo dentro de la legalidad y política para hacer política. **(Aplausos)**.

Señorías, el Estado de derecho y la Constitución son garantes de la convivencia, el diálogo y la resolución política de aquello que nunca debió salir de la política. Solo así puede leerse esta ley, una ley

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 18

hecha desde el Estado de derecho y con todas las garantías del Estado de derecho, respetando la separación de poderes. Por cierto, para defender a esta Cámara y a este Parlamento no necesitamos descalificar al Poder Judicial ni entrar en alusiones personales. Es, señorías, una ley sólida, impecable y constitucional. ¿Y saben lo que no era constitucional? ¿Saben qué amnistía no lo era? La suya, la que hicieron en 2012 para, escuchen, la friolera de 31484 defraudadores fiscales. **(Aplausos)**. Así que lecciones, señorías, las justas.

Esta ley, señorías, es una apuesta decidida, valiente y democrática para continuar avanzando en Cataluña por el camino del recuento y de la convivencia; una Cataluña que quiere dejar atrás estos años pasados. Esta ley, mal que les pese, es buena para Cataluña y, en consecuencia, es buena para España, aunque ustedes se empeñen en lo contrario. Por cierto, no hacemos más que gestionar su fracaso. Estamos arreglando lo que ustedes estropearon. Además, es una ley que, desde la Constitución, trabaja por la convivencia, porque solo desde la Constitución puede entenderse la normalización institucional, política y social, que es el título que lleva la proposición de ley.

Señorías, la Constitución sí sufre. Sufre cuando algunos se la apropian tanto que la hacen suya y nos excluyen al resto. La Constitución sufre cuando algunos la abrazan tanto que la asfixian. La Constitución sufre cuando, después de cinco años de bloqueo, les han de llevar a rastras a Bruselas para que la Comisión les obligue a renovar de una vez por todas el Consejo General del Poder Judicial. **(Aplausos)**. Ahí sufre la Constitución. Y no se rasguen tanto las vestiduras, la Constitución no está en riesgo cuando trabajamos por la convivencia. La Constitución no está en riesgo cuando es la política la vía de resolución de diferencias. Hoy, la Constitución es más fuerte que nunca porque está vigente en un país más abierto, más tolerante y más avanzado que nunca; un país que es sinónimo de empleo, progreso y derechos. ¿Y saben lo que les pasa? Sí, llévense las manos a la cabeza porque ahora viene la parte que a ustedes les gusta tanto: que ustedes descalifiquen y se llenen la boca de hablar de amnistía porque no quieren que se hable de lo bien que le va a España. No quieren que se hable de que la economía española ha crecido un 2,5%, de que España es la economía que más crece de Europa, de que el número de ocupados supera los 21 millones, de que el paro se ha reducido hasta situarse en el 11,7%, de que hay más mujeres y jóvenes trabajando que nunca. No quieren que se hable de que sí, que es posible más crecimiento, más empleo y más medidas para proteger a la ciudadanía. En definitiva, ustedes no quieren que se sepa que España va bien, que se mejora la convivencia, que se protege a quien más lo necesita y que estamos a la cabeza de las economías europeas. Señores del PP, a ustedes no les gusta reconocer que España va bien.

Señorías, esta reforma es consecuencia de una política que ha conseguido que hoy Cataluña no sea la de 2017, una apuesta del presidente del Gobierno, del Gobierno, del PSOE, del PSC —sí, también del PSC—. Señoría, los catalanes, como yo, queremos vivir en el año 2024 y algunos se empeñan en volver al año 2017. Queremos mirar hacia adelante, pero ustedes se niegan y no dejan de mirar hacia atrás. Son la rémora necesaria de todo bloqueo porque ustedes en el progreso pierden toda su razón de ser. Por cierto, hay que recordar al PP, bajo cuyos gobiernos de Aznar y Rajoy el independentismo logró sus máximas cotas electorales, que solo tienen una manera de hacer política —esa manera no la inventé yo—: aquella de «que caiga España (y Cataluña), que ya la levantaremos nosotros». En ese ‘que caiga España’ está representada la peor, la mala política del PP: la política del espionaje político, la política de torpedear investigaciones judiciales, la política de los sobresueldos, de la mentira, de la confusión; una política que les ha llevado a usar Cataluña para sus intereses electorales. Porque, señorías del PP, ustedes hace tiempo que olvidaron Cataluña; olvido en el mejor de los casos, cuando no la han usado para encender un sentimiento contrario que les diera réditos electorales. Pero además tampoco han llegado a entender a España, las tierras de España, esas tierras de las que escribía tan bien el poeta y parlamentario de esta Cámara Rafael Alberti: «Las tierras, las tierras, las tierras de España, / las grandes, las solas, desiertas llanuras. / [...] A corazón suenan, resuenan, resuenan / las tierras de España, en las herraduras».

Ustedes han decidido dar la espalda a la España plural y han ligado su futuro a la ultraderecha que se sienta a su lado, y por eso, señorías, llevan en el pecado la penitencia. Sigán ustedes en el insulto; allí seguiremos trabajando por más derechos, más progreso y haciendo un país mejor desde el diálogo, el respeto, la convivencia y la política.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aranda.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alberto Núñez Feijóo, por un tiempo también de siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 19

El señor **NÚÑEZ FEIJÓO**: Señora presidenta, señorías, esta ley de amnistía que el Partido Socialista y el Gobierno han traído a esta Cámara es un pago: desembolsa el Partido Socialista Obrero Español y recibe el independentismo. Y el único fin es que el señor Pedro Sánchez siga de presidente del Gobierno de España. **(Aplausos)**. No hay más. Ustedes mismos lo han reconocido. No intenten gastar energía en fabricar el relato de la generosidad y de la convivencia donde solo hay necesidad parlamentaria.

Y además ahora todavía no sabemos si lo van a lograr. La humillación es constante. Cada día, cada socio, cada votación es un calvario. Les han cogido la medida, señores del Partido Socialista. Es verdad que Sánchez ha decidido ser rehén —es verdad—, pero el rescate no se lo vamos a pagar todos los españoles. Señores del Partido Socialista, caretas fuera. Después de escuchar la intervención de un diputado del Partido Socialista de Cataluña que con mucho interés se mostraba en contra de la amnistía y que ahora, con el mismo interés, dice exactamente lo contrario **(aplausos)** tenemos que concluir que en el Partido Socialista ya no hay dos almas; es más, a veces dudo que haya una. La pregunta es cuánto, cuánto tiempo van a aguantar esta humillación diaria; humillación diaria a sus siglas, a su historia, a la dignidad de cada uno de ustedes. Señora vicepresidenta, con respeto.

Hemos escuchado aquí, esta tarde, a la diputada que manda en esta Cámara decir que la amnistía ha de ser integral, que hay una represión judicial en nuestro país, que la cúpula judicial es corrupta, que los jueces son prevaricadores. ¿Y qué ha hecho el Gobierno? ¿Y qué ha hecho el ministro de Justicia? Callarse e irse. **(Aplausos)**.

Señorías, Junts ha retratado a Sánchez y a todo el Partido Socialista. No tienen ningún problema en mentir, ninguno en hacer lo contrario de lo que les prometieron en campaña a los españoles y durante la investidura a Junts y ninguno en decir a los ciudadanos que les votaron que somos ciudadanos de segunda, que los territorios son de segunda. Ustedes, no se olviden, señorías —usted, usted, usted y ustedes **(el señor Núñez Feijóo va señalando a cada uno de los miembros del Gobierno)**—, mantienen el despacho gracias al expresident Puigdemont nada más. **(Aplausos)**. Todo lo que tienen, su sueldo, su despacho, se lo deben a ellos. Pero cuando diga colorín colorado, no les quedará nada.

Miren, esta ley es infame desde el minuto uno, pero cada día hasta llegar a hoy la han convertido en una obscenidad mayor. Enmienda a enmienda esta ley ya es la matrioska rusa. Se añadirán las capas que hagan falta, pero la matrioska rusa ya ha entrado en el Congreso de los Diputados. **(Aplausos)**. Su trabajo de las últimas semanas ha consistido en poner trampas para sortear la acción de los jueces, como si esta Cámara tuviese legitimidad para todo; un profesor de Derecho Constitucional —no lo veo, pero estará por ahí— diciendo que aquí se puede hacer cualquier cosa. ¿Pero ustedes se creen que los diputados del Congreso podemos hacer cualquier cosa? ¿Ustedes se creen que el Poder Legislativo no tiene límites? ¿De verdad que ustedes se creen que esto no es un Estado de derecho? Han llegado a decir que hay un terrorismo light y que tampoco es tan malo. ¿Se referían a esto cuando dijeron que desde el Gobierno iban a hacer cosas chulísimas, señores de SUMAR? No hay ninguna forma de terrorismo que no viole los derechos humanos porque el terrorismo, por definición, es terror y el terror va en contra del derecho humanitario. **(Aplausos)**.

Señorías, una cuestión más. Cuando el señor Sánchez decía que en Cataluña no se había producido una sedición, sino una rebelión y que la amnistía era claramente inconstitucional, cuando decía que los policías nacionales sufrieron una violencia imperdonable, cuando decía el señor Sánchez que a los catalanes constitucionalistas no les podemos dejar solos o cuando decía que Junts era la derecha xenófoba, o cuando decía que ustedes, los de Junts, coqueteaban con Putin, ¿en qué punto de la 'fachosfera' se encontraba el señor Sánchez? **(Aplausos)**.

Hay que reconocer que los virajes ideológicos del Partido Socialista son cómicos; cómicos y cósmicos. De verdad, no se engañen, no son marionetas sin voluntad, señores diputados, son cómplices conscientes de lo que votan. Y su voto no será un delito, pero no tiene perdón. Ustedes, tarde o temprano, van a amnistiar actos de otros, pero, créame, la historia no les amnistiará a ustedes. **(Aplausos)**.

Señores de Bildu, he escuchado con mucho interés a su diputado. ¡Con qué autoridad habla el señor diputado de Bildu de lo que es terrorismo! Ustedes consideran que esto no es terrorismo, ¿y lo suyo? ¿Lo suyo tampoco? Miren, ¿les vale este proyecto piloto para lo que ustedes pretenden? ¿Este es un buen precedente para las condenas que ustedes realmente quieren amnistiar? No mueven ni una ceja. Parece que sí. Pues nada, como dirían en el argot deportivo, calienta que sales, señoría. Nunca mejor dicho, calienta que sales. **(Aplausos)**.

Señora Noguerras, la interpelo a usted. Puede pedir la palabra por alusiones o contestarme desde el escaño con la cabeza. ¿Ustedes renuncian a volver a declarar la independencia? ¿O tiene razón su compañera Borrás y van a la independencia por la vía unilateral? Viendo su reacción, creo que están eligiendo bien. Solo existe un candidato, de los dos posibles, dispuesto a hacer lo que ustedes manden: es el señor Sánchez; yo no. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 20

Señorías, Sánchez quería hacer historia. Pues ahí tiene su obra. Vino a poner a disposición judicial al señor Puigdemont y ahora le pone la alfombra roja. El señor Puigdemont se fue en el maletero de un coche y ahora regresará a España en el Falcon del señor Sánchez. **(Aplausos)**. Pero tengan cuidado, señores de Junts; tenga cuidado, señor expresidente de la Generalitat, porque no sería la primera vez que Sánchez se sienta con el independentismo a negociar y su Gobierno les pincha el teléfono. Tengan ustedes cuidado. **(Aplausos)**.

En fin, en el fondo da igual que esta votación salga hoy o no. Depende de ustedes. Depende de los siete diputados de Junts. No habrán aprendido nada, señores del Partido Socialista, porque sin amnistía no hay legislatura, que es lo único que les importa. Volveremos a ver ministros comiéndose las palabras, a portavoces haciendo juegos malabares y a Sánchez saltando a la comba con sus líneas rojas. La amnistía seguirá ahí y llegará más lejos de lo que nadie sospechó.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Feijóo, tiene que ir terminando.

El señor **NÚÑEZ FEIJÓO**: Empezó siendo corrupción, ahora ya acoge terrorismo y, quién sabe, en breve será alta traición. Pues bien, no les quepa la menor duda, les vamos a decir lo que va a hacer el grupo mayoritario de la Cámara. Por eso el diputado del PSC no quería que hablásemos. **(Varios señores diputados: ¡El tiempo!)**. Mire, vamos a recurrir ante la justicia por todas las vías y con todos los instrumentos legales posibles. Vamos a pedir la protección de la Unión Europea, y seguro que la conseguiremos. En cuanto esta ley llegue al Senado, daremos voz a todos a los que han pretendido callar durante esta lamentable tramitación **(aplausos)** y rescataremos democráticamente a nuestro país de la miseria moral a la que nos están condenando.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Feijóo, tiene que terminar.

El señor **NÚÑEZ FEIJÓO**: Porque, señores del PSOE, ustedes se han mimetizado con el independentismo. **(Varios señores diputados: ¡El tiempo!)**.

Señora presidenta, como sé que su grupo le pide que me quite la palabra, solo un segundo. **(Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Feijóo, no me parecen adecuadas sus palabras. Por favor, tiene que ir terminando.

El señor **NÚÑEZ FEIJÓO**: Les decía que no se dan cuenta **(protestas)**, pero con lo demócratas que son ustedes y con el diálogo que ustedes preconizan se van ustedes al abismo. **(Aplausos)**.

Señorías, mientras ustedes mantienen un gobierno con respiración asistida, nosotros vamos a seguir defendiendo a los españoles; también a sus votantes. Igualdad, solidaridad, libertad y justicia, esas banderas que ustedes agitaron ya no les pertenecen, son del pueblo español y nosotros las vamos a defender. **(Varios señores diputados: ¡Bravo!—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Una vez concluido el debate, suspendemos ahora la sesión tres minutos y luego votaremos las enmiendas. **(La señora Rodríguez de Millán Parro pide la palabra)**.

Sí, señora Millán. ¿Por qué me pide la palabra?

La señora **RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO**: Pido la palabra en base al artículo 72, en relación con el artículo 103 del Reglamento, porque aquí se han vertido expresiones que atentan frontalmente contra el decoro de las instituciones del Estado. Cito textualmente. De un lado, la diputada Noguerras ha acusado con nombre y apellidos a magistrados —al juez Marchena, al juez Aguirre y al juez García-Castellón—, acusándoles de jueces prevaricadores. En segundo lugar, la diputada Velarde ha señalado también al magistrado García-Castellón y le ha acusado de *lawfare*.

Por lo tanto, solicitamos que se las llame al orden y que por parte de la Presidencia se observe el Reglamento y se impida que se repita esto, políticos señalando a jueces desde el atril del Congreso de los Diputados, algo absolutamente impropio de un Estado democrático y de derecho y más propio de un régimen totalitario y de una república bananera. **(Rumores)**. Así que, por favor, solicitamos la llamada al orden y que por parte de la Presidencia se eviten este tipo de comportamientos impropios de un Estado democrático y de derecho. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez de Millán.

Hemos debatido estas cuestiones ya en diferentes espacios, también en la Junta de Portavoces. He pedido a todos los grupos parlamentarios y a todos los diputados y diputadas que guarden el decoro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 21

debido a la Cámara. Por tanto, seguimos con el mismo planteamiento desde la Presidencia de este Congreso de los Diputados.

Como decía antes, suspendemos ahora la sesión durante tres minutos y después votaremos las enmiendas.

Muchas gracias. **(Pausa).**

Señoras y señores diputados, si les parece, vamos a empezar las votaciones.

Como han visto ustedes, tenemos un nuevo sistema de votación. Hoy no tienen que tocar el botón de presencialidad, se vota directamente sí, no o abstención. La pantalla es táctil, por tanto, cuando yo diga que empezamos a votar, cada diputado o diputada votará sí, no o abstención durante quince segundos. Como ustedes saben, en estos quince segundos se puede cambiar de voto, y será efectivo el último que emita el señor diputado o la señora diputada. ¿De acuerdo? **(Pausa).**

Empezamos las votaciones.

Proposición de ley Orgánica de Amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas 26 y 34.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 7; en contra, 305; abstenciones, 38.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas dichas enmiendas.

Votamos ahora las enmiendas 28 y 33, presentadas por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 34; en contra, 304; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las dos enmiendas.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 48; en contra, 293; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas restantes del Grupo Junts per Catalunya.

Pasamos a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Junts per Catalunya y Vasco (EAJ-PNV).

Votamos la enmienda transaccional en Comisión número 4 a la enmienda 26 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, relativa al artículo 1.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 12; en contra, 305; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada dicha enmienda transaccional.

Enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Junts per Catalunya y Vasco (EAJ-PNV).

Votamos la enmienda transaccional en Comisión número 5 a la enmienda 28 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, relativa al artículo 4 y a la exposición de motivos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 39; en contra, 297; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada dicha enmienda.

Continuamos con las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Junts per Catalunya y Vasco (EAJ-PNV).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 22

Votamos la enmienda transaccional en Comisión número 6 a la enmienda 29 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, relativa al artículo 2.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 53; en contra, 297.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada dicha enmienda transaccional.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Votación en bloque de todas las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 45; en contra, 293; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas dichas enmiendas.

La siguiente votación es referente a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Republicano y Junts per Catalunya.

Votamos la enmienda transaccional en Comisión número 3 a la enmienda 29 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, relativa al artículo 2.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; a favor, 57; en contra, 293.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada dicha enmienda.

Hemos terminado la votación de las enmiendas. Les informo de que desde las cinco hasta las cinco y media se podrán votar telemáticamente el dictamen y la votación de conjunto en relación con el dictamen de la Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. La votación presencial de estos puntos se producirá una vez reanudada la sesión.

Se suspende la sesión hasta las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, y les recuerdo que la votación será nominal.

Muchas gracias.

Eran las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, reanudamos la sesión.

Empezamos con la votación del dictamen de la Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.

Comenzamos la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 177; en contra, 172.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen.

— VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora pasamos a la votación de conjunto de la Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, por tener esta carácter orgánico.

Se ha solicitado, como ustedes saben, la votación pública por llamamiento. El artículo 86 del Reglamento prevé que en votación pública por llamamiento sus señorías responderán sí, no o abstención desde su escaño cuando sean llamados por las señoras o los señores secretarios, que leerán los nombres desde la tribuna de oradores. Ruego, como siempre, que contesten al llamamiento con voz clara y audible. El sentido de la votación será repetido, para evitar dificultades, por el secretario o la secretaria. El llamamiento se hace por orden alfabético, comenzando por el primer apellido del diputado o diputada cuyo nombre ha sido sacado a suerte, que ha sido el de la diputada Cristina Teniente Sánchez.

Ruego al secretario primero que dé comienzo a la votación. **(Rumores).**

Pido silencio, por favor. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 23

Por los secretarios de la Mesa se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que van manifestando el sentido de su voto.

Señoras y señores diputados que dijeron «sí»:

Trenzano Rubio, Marta.
Valero Morales, Juan Antonio.
Vallugera Balañà, Pilar.
Vaquero Montero, Maribel.
Velarde Gómez, Martina.
Verdejo Vicente, Ferran.
Vidal Matas, Vicenç.
Zaragoza Alonso, José.
Ábalos Meco, José Luis.
Aceves Galindo, José Luis.
Adrio Taracido, María.
Agirretxea Urresti, Joseba Andoni.
Aizpurua Arzallus, Mertxe.
Alfonso Cendón, Javier.
Almodóvar Sánchez, Emilia.
Alonso Cantorné, Fèlix.
Álvarez González, Alicia.
Álvaro Vidal, Francesc-Marc.
Andala Ubbi, Teslem.
Andrés Añón, Carmen.
Aranda Vargas, Francisco.
Argota Castro, Trinidad Carmen.
Arribas Maroto, Manuel.
Azorín Salar, Lázaro.
Badia Casas, Eloi.
Bassa Coll, Montserrat.
Belarra Urteaga, Ione.
Blanquer Alcaraz, Patricia.
Boada Danés, Júlia.
Calvo Poyato, Carmen.
Camino Miñana, Víctor.
Cantera de Castro, Zaida.
Casares Hontañón, Pedro.
Castilla Álvarez, María Carmen.
Cercas Mena, Blanca.
Cerdán León, Santos.
Cobo Carmona, Ana.
Cobo Pérez, Noelia.
Cofiño Fernández, Rafael.
Conesa Coma, Ignasi.
Corujo Berriel, María Dolores.
Crespín Rubio, Rafaela.
Cruz Santana, Gabriel.
Díaz Marín, Raúl.
Diouf Diouh, Luc Andre.
Errejón Galván, Íñigo.
Esteban Bravo, Aitor.
Fagúndez Campo, Antidio.
Faneca López, María Luisa.
Fernández Benítez, Andrea.
Fullaondo la Cruz, Marije.
García Gurrutxaga, María Luisa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 24

García López, Maribel.
García Morís, Roberto.
Garrido Jiménez, Elisa.
Gómez Besteiro, José Ramón.
González Fernández, Mercedes.
González Gracia, Juan Antonio.
González López, Nahuel.
Gracia Blanco, Marta.
Granollers Cunillera, Inés.
Guerra López, Sonia.
Guijarro Ceballos, María.
Guijarro García, Txema.
Guinart Moreno, Lúdia.
Gutiérrez Prieto, Sergio.
Gutiérrez Santiago, Víctor.
Herrera García, Milena.
Ibáñez Mezquita, Alberto.
Iniesta Egido, Isabel.
Iñarritu García, Jon.
Jalloul Muro, Hana.
Jerez Antequera, Juan Carlos.
Jordà i Roura, Teresa.
Lamuà Estañol, Marc.
Legarda Uriarte, Mikel.
Llorens Carbonell, Teresa.
Lois González, Marta.
López Álvarez, Patxi.
López Cano, Ignacio.
López Tagliafico, Candela.
López Zamora, Cristina.
Lorenzo Cazorla, Juan Antonio.
Losada Fernández, José.
Lucas Ayala, Francisco.
Maldonado López, Adriana.
Marqués Atés, Amador.
Martín Martínez, Andreu.
Martín Rodríguez, Margarita.
Martín Urriza, Carlos.
Martínez Barbero, Verónica.
Martínez Hierro, Lander.
Martínez Ramírez, Carmen.
Martínez Salmerón, Joaquín.
Martínez Seijo, María Luz.
Matos Castro, Sergio Carlos.
Matute García de Jalón, Oskar.
Mayoral de Lamo, Alberto.
Mayoral Pérez, Jesús.
Mellado Sierra, Valle.
Mercadal Baquero, Pepe.
Micó Micó, Àgueda.
Mínguez García, Montse.
Miñones Conde, José.
Morales Álvarez, Álvaro.
Moreno Fernández, M^a Isabel.
Narbona Ruiz, Cristina.
Nasarre Oliva, Begonia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 25

Paré Aregall, Josep.
Peña Camarero, Esther.
Perea i Conillas, María Mercè.
Pérez Ortiz, Isabel María.
Pin Ferrando, Gala.
Plaza García, Inés.
Poblador Pacheco, María Araceli.
Pose Mesura, Modesto.
Pozueta Fernández, Isabel.
Pueyo Sanz, Jorge.
Rallo Lombarte, Artemi.
Ramírez Carner, Arnau.
Ramírez Moreno, María de las Nieves.
Ramos Esteban, César Joaquín.
Redondo Cárdenas, Gonzalo.
Regades Fernández, David.
Rego Candamil, Néstor.
Rey de las Heras, Luis Alfonso.
Rivera Arias, Engracia.
Rives Arcayna, Caridad.
Rodríguez Palacios, Javier.
Rodríguez Salas, José Antonio.
Rodríguez Suárez, Esther.
Rojo Blas, Alberto.
Romero Pozo, Rafaela.
Ros Martínez, Susana.
Ruiz Boix, Juan Carlos.
Ruiz de Diego, Víctor Javier.
Ruiz de Pinedo Undiano, Iñaki.
Sáez Cruz, Emilio.
Sagastizabal Unzetabarrenetxea, Idoia.
Sahuquillo García, Luis Carlos.
Salvador i Duch, Jordi.
Sánchez Díaz, María Carmen.
Sánchez Serna, Javier.
Sancho Íñiguez, Herminio Rufino.
Santana Aguilera, Ada.
Santana Perera, Noemí.
Santiago Romero, Enrique Fernando.
Santos Maraver, Agustín.
Sanz Martínez, Luisa.
Sarrià Morell, Vicent Manuel.
Senderos Oraá, Daniel.
Serrada Pariente, David.
Serrano Martínez, Juan Francisco.
Sierra Caballero, Francisco.
Simancas Simancas, Rafael.
Soldevilla Novials, Alba.
Soler Mur, Alejandro.
Taboadela Álvarez, Obdulia.

Señoras y señores diputados que dijeron «no»:

Teniente Sánchez, Cristina.
Tomás Olivares, Violante.
Torres Tejada, María.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 26

Uriarte Bengoechea, Edurne.
Valido García, Cristina.
Varela Pazos, Marta.
Vázquez Blanco, Ana Belén.
Vázquez Jiménez, María del Mar.
Velasco Morillo, Elvira.
Velasco Retamosa, José Manuel.
Verano Domínguez, Bella.
Abades Martínez, Cristina.
Abascal Conde, Santiago.
Acedo Reyes, Sofía.
Agüera Gago, Cristina.
Aguirre Gil de Biedma, Rocío.
Alcaraz Martos, Francisco José.
Alfonso Silvestre, Alma.
Alía Aguado, María Pilar.
Alós López, Ana Isabel.
Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, Cayetana.
Álvarez Fanjul, Beatriz.
Antona Gómez, Asier.
Aragonés Mendiguchía, Carlos.
Argüelles García, Silverio.
Armario González, Blanca.
Asarta Cuevas, Alberto.
Beamonte Mesa, Luis María.
Belda Pérez-Pedrero, Enrique.
Belmonte Gómez, Rafael Benigno.
Bendodo Benasayag, Elías.
Borrego Cortés, Isabel María.
Bravo Baena, Juan.
Cabezón Casas, Tomás.
Calvo Gómez, Pilar.
Campos Asensi, Jorge.
Cantalapiedra Álvarez, María de las Mercedes.
Carazo Hermoso, Eduardo.
Carballedo Berlanga, María Eugenia.
Catalán Higuera, Alberto.
Cavacasillas Rodríguez, Antonio.
Celaya Brey, Javier.
Cervera Pinart, Josep Maria.
Chamorro Delmo, Ricardo.
Clavell López, Óscar.
Clemente Muñoz, Raquel.
Cobo Vega, Manuel.
Conde López, Francisco José.
Cortés Carballo, Mario.
Cruset Domènech, Josep Maria.
Cruz-Guzmán García, María Soledad.
Cuesta Rodríguez, María del Socorro.
De Andrés Guerra, Javier.
De las Cuevas Cortés, Félix.
De los Santos González, Jaime Miguel.
De Luna Tobarra, Llanos.
De Meer Méndez, Rocío.
De Rosa Torner, Fernando.
Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 27

Delgado Arce, Celso Luis.
Delgado-Taramona Hernández, Jimena.
Fabra Part, Alberto.
Fernández González, María Mercedes.
Fernández Hernández, Pedro.
Fernández Ríos, Tomás.
Figaredo Álvarez-Sala, José María.
Flores Juberías, Carlos.
Floriano Corrales, Carlos Javier.
Folch Blanc, Javier José.
Franco González, Silvia.
Fúnez de Gregorio, Carmen.
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio.
Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción.
García Adanero, Carlos.
García Félix, Manuel.
García Gomis, David.
Garre Murcia, Cristóbal.
Garrido Valenzuela, Irene.
Gavin i Valls, Isidre.
Gil Lázaro, Ignacio.
Gil Santiago, Carlos.
González Bella, María del Mar.
González Pons, Esteban.
González-Robatto Perote, Jacobo.
Guardiola Salmerón, Mirian.
Hernández Quero, Carlos.
Hernando Fraile, Rafael Antonio.
Herrero Bono, José Alberto.
Hispán Iglesias de Ussel, Pablo.
Hoces Íñiguez, Ignacio.
Huguet Tous, Pedro Luis.
Ibáñez Hernando, Ángel.
Jiménez Linuesa, Beatriz.
Lima García, Laura María.
Llamazares Domingo, Esther.
López Maraver, Ángel.
Lorente Anaya, Macarena.
Macías Gata, Alfonso Carlos.
Madrenas i Mir, Marta.
Madrid Olmo, Bartolomé.
Marcos Ortega, Milagros.
Marí Bosó, José Vicente.
Mariscal Zabala, Manuel.
Martín Blanco, Nacho.
Martín García, Pedro Samuel.
Martínez Gómez, Antonio.
Martínez Labella, Ana.
Mejías Sánchez, Carina.
Melgarejo Moreno, Joaquín.
Méndez Monasterio, Lourdes.
Merino Martínez, Javier.
Mesquida Mayans, Joan.
Moneo Díez, María Sandra.
Montesinos de Miguel, Macarena.
Moraleja Gómez, Tristana María.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 28

Moro Almaraz, María Jesús.
Muñoz Abrines, Pedro.
Muñoz de la Iglesia, Ester.
Nacarino-Brabo Jiménez, Aurora.
Navarro López, Pedro.
Nogueras i Camero, Míriam.
Noriega Gómez, Javier.
Núñez Feijóo, Alberto.
Núñez González, Noelia.
Núñez Guijarro, José Enrique.
Olano Vela, Jaime Eduardo de.
Ortega Smith-Molina, Francisco Javier.
Palencia Rubio, Héctor.
Paniagua Núñez, Miguel Ángel.
Parra Aparicio, Julia.
Parra Gallego, Agustín.
Pascual Rocamora, Sandra.
Pastor Julián, Ana María.
Pedreño Molina, Juan Luis.
Pérez Coronado, Pablo.
Pérez López, Álvaro.
Pérez Osma, Daniel.
Pérez Recuerda, Isabel Gema.
Prieto Serrano, María Isabel.
Pujol Bonell, Eduard.
Puy Fraga, Pedro.
Quintana Carballo, Rosa.
Quintanilla Navarro, Miguel Ángel.
Ramajo Prada, Óscar.
Ramírez del Río, José.
Ramírez Martín, María Lourdes.
Requena Ruiz, Juan Diego.
Reynal Reillo, Esperanza.
Robles López, Joaquín.
Rodríguez Almeida, Andrés Alberto.
Rodríguez Calleja, Patricia.
Rodríguez de Millán Parro, María José.
Rodríguez Serra, Santi.
Rojas García, Carlos.
Rojas Manrique, Juan Antonio.
Román Jasanada, Antonio.
Romaní Cantera, José Ignacio.
Romero Vilches, María de los Reyes.
Rueda Perelló, Patricia.
Ruiz Solás, María de la Cabeza.
Sáez Alonso-Muñumer, Pablo.
Sánchez García, José María.
Sánchez Ojeda, Carlos Alberto.
Sánchez Pérez, César.
Sánchez Sierra, María del Mar.
Sánchez Torregrosa, Maribel.
Sastre Uyá, Miguel Ángel.
Sayas López, Sergio.
Sémper Pascual, Borja.
Tarno Blanco, Ricardo.
Tellado Filgueira, Miguel.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

30 de enero de 2024

Pág. 29

Señoras y señores diputados que votaron «sí» telemáticamente:

Vidal Sáez, Aina.
Lastra Fernández, Adriana.
Rufián Romero, Gabriel.

Señoras y señores diputados que votaron «no» telemáticamente:

Aizcorbe Torra, Juan José.
Conde Bajén, Agustín.
Fernández Herranz, Sandra.
Hoyo Juliá, Belén.

Miembros del Gobierno que dijeron «sí»:

Sánchez Pérez-Castejón, Pedro.
Montero Cuadrado, María Jesús.
Bolaños García, Félix.

Miembros del Gobierno que votaron «sí» telemáticamente:

Díaz Pérez, Yolanda.
Puente Santiago, Óscar.

Miembros de la Mesa que dijeron «sí»:

Leal Fernández, Isaura.
Pisarello Prados, Gerardo.
Gil de Reboleño Lastortres, Esther.
Rodríguez Gómez de Celis, Alfonso.
Armengol Socias, Francina.

Miembros de la Mesa que dijeron «no»:

Navarro Lacoba, Carmen.
Mariscal Anaya, Guillermo.
González Vázquez, Marta.
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Hay algún señor o señora diputada que no haya sido llamado a votar? **(Pausa)**.

Por tanto, vamos a ver el escrutinio.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 350; votos sí, 171; votos no, 179; abstenciones, ninguna. En consecuencia, al no haberse obtenido la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara a la Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, se devuelve a la Comisión de Justicia para que emita un nuevo dictamen, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Eran las seis y diez minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.

Anexo 2: Diario de Sesiones del 14 de marzo de 2024.

Congreso de los Diputados (2024). *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados del 14 de marzo de 2024*. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, núm. 30.

Recuperado

de

https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/DS/PL/DSCD-15-PL-32.PDF.



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 32

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 30

celebrada el jueves 14 de marzo de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 32-1, de 24 de noviembre de 2023. (Número de expediente 122/000019)	2
Votación	19
Votación de conjunto	19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las once y cincuenta minutos de la mañana.

	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	2

	Página
Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña	2

La Presidencia informa de que al tener la iniciativa carácter orgánico ha de ser sometida a una votación final, por lo que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, anuncia que dicha votación no se producirá antes de las 13 horas.

Asimismo, informa de que desde el momento presente hasta las 13 horas se podrán votar telemáticamente el nuevo dictamen y la votación de conjunto.

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Catalán Higuera**, la señora **Valido García**, el señor **Rego Candamil** y la señora **Velarde Gómez**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Cervera Pinart**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; la señora **Vallugera Balañà**, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora **Vidal Sáez** y **Santiago Romero**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y los señores **Abascal Conde**, del Grupo Parlamentario VOX; **López Álvarez**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Núñez Feijóo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Votación	19

Sometido a votación el dictamen de la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, se aprueba por 178 votos a favor y 172 en contra.

	Página
Votación de conjunto	19

Sometida a votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter orgánico, se aprueba por 178 votos a favor y 172 en contra.

Se levanta la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las once y cincuenta minutos de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE AMNISTÍA PARA LA NORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL, POLÍTICA Y SOCIAL EN CATALUÑA. (Número de expediente 122/000019).

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, si ocupan sus escaños, empezaremos la sesión. **(Pausa)**.

Se abre la sesión.

Comenzamos con el único punto del orden del día relativo al nuevo dictamen de la Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. Por tener carácter orgánico, esta iniciativa tiene que ser sometida a una votación final que, de conformidad con el artículo 131.2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 3

del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición, anuncio que la votación no se producirá antes de las trece horas. Asimismo, les informo que, desde este momento hasta las trece horas de hoy, se podrán votar telemáticamente tanto el nuevo dictamen como la votación de conjunto, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al finalizar este debate.

En turno de fijación de posiciones tiene en primer lugar la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Catalán Higuerras, por un tiempo de un minuto y medio.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

Hoy, con premeditación y alevosía, asistimos a una de las mayores ignominias a las que se ha sometido al Estado de derecho, a la Constitución y al propio sistema democrático de nuestro país; una villanía que humilla a España y a los españoles, con un Gobierno que es capaz de hacer cualquier cosa por mantenerse en el poder a cualquier precio: la compra de votos y, cómo no, también lo que supone esa compra de votos, la corrupción política. Lo que antes de las elecciones era inadmisibile para el Partido Socialista, al día siguiente fue el mejor remedio para la convivencia. Hipocresía en estado puro. Señorías, tenemos que tener muy presente que hoy en día se está humillando a todo un país. Además, se quiere vulnerar y se quiere sacrificar la dignidad de todo un país por las pretensiones personales de una persona.

Para el Gobierno hay dos tipos de terrorismo, dos tipos de alta traición, dos tipos de malversación de fondos públicos: lo que realizan sus amigos y lo malo que es lo de los demás. Además, las leyes las están redactando los propios delincuentes para luego, con ellas, borrar sus delitos. Tenemos un Gobierno que permite que se insulte, que se descalifique, que se persiga a jueces y fiscales con total impunidad; un Gobierno en el que toma las decisiones un prófugo de la justicia al que el propio Gobierno, con su presidente a la cabeza, rinde pleitesía y se muestra obediente y sumiso.

Señorías, estamos ante uno de los momentos más lamentables de nuestra democracia, con una corrupción política y económica que supone un ataque a lo que son los principios y valores éticos y también morales de nuestra democracia. Señores del Partido Socialista, señores del Gobierno, ¿realmente merece la pena tanta inmundicia, realmente merece la pena? No tengan ninguna duda de que los españoles no perdonarán ni olvidarán semejante felonía.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Catalán.

Tiene ahora la palabra la señora Valido García, también por un tiempo de un minuto y medio.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Gracias.

Presidenta, señorías, nosotros insistimos. Nos mantenemos en nuestra negativa a una ley que tiene muchas aristas injustificables, que no nace del interés general ni cuenta con un consenso ni con un apoyo social con el que pudiéramos siquiera pensarnos apoyarla. El Gobierno ha repetido hasta la saciedad que los acuerdos con Cataluña no iban a afectar a otros territorios, pero, miren por dónde, ayer se convocan unas elecciones en Cataluña y hoy no tenemos presupuestos. Claro, nosotros firmamos un acuerdo. **(Protestas)**. Un acuerdo que dice que no íbamos a apoyar la amnistía, pero íbamos a apoyar la investidura por una agenda canaria que tenemos que discutir en los próximos días y que esperamos que, vinculada a los decretos y a las decisiones necesarias, responda a lo que pactamos. No es cierto que no pasa nada por prorrogar los presupuestos. Hoy muchos ciudadanos canarios, entre otros, los afectados de La Palma, se preguntan qué va a pasar, por ejemplo, con la bonificación del 60% del IRPF, y hay temas muy importantes que están en el aire que esperamos que se aclaren en las próximas semanas. Manifiesto nuestra preocupación. Tengo que hacerlo hoy, cuando muchos canarios están pendientes de mi intervención **(protestas)** en un momento en el que las reglas del juego han cambiado. Reitero nuestro no a la amnistía.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Tiene ahora la palabra el señor Rego Candamil, también por un tiempo de un minuto y medio.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señora presidenta.

Temos(?) un debate tan prolongado sobre a amnistía e permitánnos resumir en cinco puntos a posición do BNG, que viñemos mantendo ao longo deste tempo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 4

Primeiro: esta lei vai sobre Cataluña, mais non só sobre Cataluña. Representa a vontade de avanzar na democratización do Estado español e a aposta por resolver os conflitos políticos por vías políticas e nunca pola vía xudicial. Isto, en si, ten un impacto máis xeral que nos afecta a todos, a todas.

Segundo: implica tamén recoñecer que existen nacións no Estado español, como Cataluña, como os Países Catalans ou como Euskal Herria ou Galiza, que teñen aspiracións colectivas e que é lexítimo que dereitos democráticos recoñecidos internacionalmente, como o dereito de autodeterminación, poidan ser exercidos.

Terceiro: estas dúas cuestións chocan frontalmente coa posición de forzas políticas reaccionarias, refractarias sempre a calquera avance social ou democrático; forzas como o PP ou a ultradereita española, que fixeron causa de tombar esta proposta sen reparar en medios e con toda clase de argucias e manipulacións.

Cuarto: nesta ofensiva contaron sempre coa colaboración activa de sectores xudiciais ultrarreaccionarios que se empeñaron, con actuacións mesmo delirantes, en demostrar, contra o que proclaman, que o *lawfare* existe. Hoxe mesmo vemos un novo manifesto de xuíces e fiscais. Esta actuación impele a actuar máis decididamente para avanzar na democratización do réxime do 1978 e do aparello xudicial.

E quinto: como dixen na última intervención sobre este asunto, as actuacións das dúas ás do búnker antidemocrático, a política e a xudicial, merecen unha lección de firmeza democrática coa aprobación da lei de amnistía neste Congreso. Espero que así sexa. Moito obrigado.

Gracias, presidenta.

En un debate tan prolongado sobre la amnistía, permítanme resumir en cinco puntos la posición del BNG que hemos mantenido todo este tiempo.

En primer lugar, esta ley trata de Cataluña, pero no solo sobre Cataluña; representa la voluntad de avanzar en la democratización del Estado español y apuesta por resolver los conflictos políticos por vías políticas y nunca por la vía judicial. Esto en sí tiene un impacto más general, que nos afecta a todos y a todas. En segundo lugar, indica también reconocer que existen naciones en el Estado, como Cataluña, como los países catalanes, Euskal Herria y Galicia, que tienen aspiraciones colectivas, y es legítimo que derechos democráticos reconocidos internacionalmente, como el de la autodeterminación, se puedan ejercer. En tercer lugar, estas dos cuestiones chocan frontalmente con la posición de fuerzas políticas reaccionarias, fuerzas como el PP y fuerzas ultranacionalistas, que hicieron causa de tumbar esta propuesta sin reparar en medios y con toda clase de argucias y manipulaciones. En cuarto lugar, en esta ofensiva siempre han contado con la colaboración activa de sectores judiciales ultrarreaccionarios que, con actuaciones incluso delirantes, se empeñaron en demostrar contra lo que proclaman que existe, que hoy vemos un nuevo manifesto de jueces y fiscales. Esta actuación anima a actuar más definitivamente en la actualización del régimen del 78 y al aparejo judicial. Y en quinto lugar, como han dicho en la intervención sobre este asunto, las actuaciones de las dos A del búnker antidemocrático, el político y el judicial, merecen una lección de firmeza democrática para la programación de la ley de amnistía en este Congreso.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene ahora la palabra la señora Velarde Gómez por un tiempo de dos minutos y medio.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Hoy termina por fin la yincana parlamentaria para aprobar la ley de amnistía, que es el punto de partida para poder solucionar un conflicto de primer orden, que ha marcado la vida política de nuestro país desde hace más de una década. Hoy, esta Cámara es parte de la solución, y eso es muy muy buena noticia. Los conflictos políticos se solucionan con políticas en mayúsculas, y es evidente que se tienen que solucionar en las instituciones y en los marcos democráticos de los que disponemos, y no ha sido fácil llegar hasta aquí y no va a ser fácil seguir avanzando.

Nos alegramos de que la posición de Podemos desde el primer día, que nunca hemos mirado hacia otro lado, que nunca se nos ha ocurrido decir que nos pillaba lejos, sea hoy una posición mayoritaria en esta Cámara; siempre lo hicimos sin tener nada que ganar y sin tener ningún interés político, como sí puede pasar hoy. Y no va a ser fácil, porque habrá fuerzas políticas que no reconocerán el resultado de la votación de hoy; y no va a ser fácil, porque habrá fuerzas políticas que utilizarán todo el poder del que disponen en los organismos institucionales y una parte significativa también del aparato del Estado para torpedear el camino hacia la conciliación y el acuerdo territorial en este país; y no va a ser fácil, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 5

estas mismas fuerzas políticas llevan meses y años deslegitimando la mayoría parlamentaria, poniendo en riesgo la convivencia democrática entre ciudadanos y ciudadanas, pero también la convivencia entre los diferentes pueblos del Estado español.

Lo decimos claramente, el PP fue, ha sido y es una parte significativa del problema y va a seguir siéndolo junto a su fiel aliado de la ultraderecha, que cada vez le marca más la línea y le marca más el camino y su discurso. Es parte del problema, porque en el juego del 'cuanto peor, mejor', no les importa que le vaya mal al país siempre y cuando se puedan beneficiar en el cortoplacismo electoralista.

Y sentimos repetirlo: señorías del Gobierno, señorías del Partido Socialista, la responsabilidad también es de ustedes por permitirselo, por no atender sus obligaciones y liberar las instituciones democráticas del control asfixiante de un partido político como el Partido Popular, que incumple sistemáticamente sus obligaciones constitucionales. Renueven ya, por favor, el Consejo General del Poder Judicial, demuestren valentía, pero no solo cuando les faltan los votos para gobernar. En Podemos sabemos muy bien cómo se las gastan con la ofensiva tremenda que tuvimos con la ley solo sí es sí, que se va a quedar corta con la ofensiva que vendrá a esta ley. Igual, si no se hubiese permitido esa ofensiva, si no se hubiese claudicado a la presión mediática y de la derecha y la ultraderecha, no tendríamos que normalizar esta nueva ofensiva que vendrá. Si no ponemos límites al *lawfare*, al poder de las derechas en los órganos de control de la judicatura, la votación de hoy será en vano.

Mucha gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Velarde.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene ahora la palabra el señor Legarda Uriarte por un tiempo de siete minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Eguerdi on, jaun-andreok.

Leí en días pasados que lo decisivo sobre el asunto que tratamos es cómo se vea globalmente lo sucedido en el procés, pues ese trasfondo no está en los conceptos jurídicos utilizados, pero condiciona el punto de vista, afecta a la perspectiva desde la que acercarse y a las consecuencias plausibles. Y este escenario de contexto más que del texto, más de las circunstancias concurrentes que de los hechos, lo recordábamos ante la Comisión de Venecia, señalando que la cuestión territorial es una de las grandes cuestiones de fondo irresueltas del sistema político español, cuestión que refiero al inconcluso anclaje de aquellos territorios con fuertes sentimientos nacionales de pertenencia, distintos a los del resto del Estado, y con una aspiración no solo cultural, sino también política de autogobierno, con relevantes sectores independentistas. Y en ocasiones, señorías, por causas inmediatas diversas, esta cuestión territorial hace crisis en esos territorios, generando graves crisis constitucionales.

Y por no irnos más allá de este siglo, sucedió en el País Vasco en torno al derecho a decidir su futuro, enhebrado a un intento de proceso de paz para superar el terrorismo de ETA. Y pocos años después pasó en Cataluña, tras la malograda reforma de su estatut, que reconocía a Cataluña como nación, incrementaba fuertemente su autogobierno y que, pese a ser aprobado por el Parlamento español y el catalán y refrendado por el pueblo catalán, fue declarado inconstitucional tras recurso del Partido Popular, generando un choque de legitimidades entre el Tribunal Constitucional y el pueblo catalán. Esto, unido a la crisis económica de aquellos años, con demandas ante las autoridades catalanas también insatisfechas, desencadenó un movimiento político y social que fue creciendo en favor del derecho a decidir del pueblo catalán, cristalizando todo ello en una serie de situaciones y actuaciones conocidas como el procés: dos consultas refrendarias, leyes de referéndum y de desconexión, una declaración unilateral de independencia y un largo etcétera; hechos por los que fue intervenida la comunidad autónoma y disuelto su parlamento, suspendidos sus representantes electos tras un proceso electoral, condenadas personas de primer nivel con penas que consideramos desproporcionadas y pendientes otras de sentencia de otros niveles de responsabilidad en estos hechos y los que le sucedieron, y también siguen pendientes hoy en día numerosos procesos por todos los desórdenes públicos producidos como respuesta a aquellas condenas, con controvertidas acciones judiciales que todos conocemos en torno a Tsunami Democràtic, y, en general, con una —nos parece— persecución obsesiva de la alta judicatura española.

Una grave crisis constitucional, como les decía, con trasfondo de enfrentamiento entre legitimidades de distintos sentimientos nacionales de pertenencia, tratados en su día como un problema de orden público con las fuerzas y cuerpos de seguridad, con la justicia penal y con medidas de excepción. Una situación y unos hechos —ya lo hemos dicho en otras ocasiones— gestionados, desde nuestro punto de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 6

vista, con una mezcla de impaciencias, temeridades, incompetencias e intransigencias, cometiéndose errores básicos por todos y generando situaciones que nunca debieron haberse producido. Este es el contexto de trasfondo y creemos que ha llegado el momento de afrontar con un nuevo punto de vista y con una nueva mirada diferente a la penal y a la de orden público lo que es un conflicto constitucional irresuelto y, como les decía, una grave crisis constitucional, y no, como por algunos se reclama, un golpe de Estado, porque este es un camino sin salida, una vía muerta política, social y judicial.

Por ello, señorías, se hace preciso cerrar un ciclo político traumático y abrir otro con una decisión política en forma de amnistía, dirigida a desjudicializar el proceso. Se trata de un punto y final en términos de racionalidad y previsión, que coadyuvará a consolidar la normalidad en Cataluña, como se viene apreciando de manera palpable con la concesión de indultos y la modificación del Código Penal. Es precisamente esa mejora de la convivencia en Cataluña el interés general último que legitima la amnistía en términos de principios y valores constitucionales, lo que permite por la vía directa devolver a la política lo que nunca debió salir de la política, a fin de que la cuestión territorial catalana y, también, la vasca sean abordadas a través de procesos políticos de diálogo, buscando el equilibrio entre la perspectiva democrática y la política, y entre el principio de legalidad y el democrático; afrontando las cosas de otra manera, con el principio de legalidad, pero también con el consentimiento ciudadano, pues el uno sin el otro no se conciben en una sociedad democrática, y aplicando además la clásica máxima de convivencia *omnia videre, multa disimulare, pauca corrigere*, que traducido sería: verlo todo, pasar por alto mucho y corregir poco. Máxima de convivencia que con tanta sabiduría aplicó el Gobierno italiano en la declaración unilateral de independencia y en el referéndum de independencia en Padania a finales del siglo pasado. Señorías del Partido Popular, ustedes seguro que son capaces de esta misma *finezza* y de menos sal gruesa, y no solo en la sobremesa de una comida, sino también para consentir, al menos tácitamente, que se pueda allanar un camino que les permita recorrerlo en el futuro.

Voy finalizando, presidenta. Hay supuestos en los que las leyes penales, aunque siguen vigentes y legítimas, devienen poco útiles para casos concretos, como cuando se aplican a delitos contra el Estado y el entorno social y político ha cambiado sobre cómo tratar esas situaciones. Como sucede, a nuestro juicio, en este momento para cerrar un ciclo político traumático con una decisión política, como les decía, en forma de amnistía para volver a recuperar y consolidar la normalidad política en Cataluña y para afrontar un conflicto constitucional que hizo crisis. Es lo que el profesor Ronald Slye, de la Universidad de Seattle, denomina amnistías correctivas.

Eskerrik asko. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García, por un tiempo de siete minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Mahaiburu andrea, jaunandreok.

Hay una frase que se le atribuye a John Lennon, que es aquella de que la vida es eso que ocurre mientras haces planes, y yo creo que hoy nos encontramos ante esa situación. Quizás estamos ante la ley más importante que se va a aprobar durante esta legislatura, una de esas leyes que pasará a la historia. (**Rumores**). Ah, nada, que veía un poco nerviosos a las señorías de VOX. Pero en este asunto vemos cómo queda un poco desdibujado, teniendo en cuenta que el foco mediático está en este momento puesto en el caso Koldo, en el caso de la ayusoesfera, en los presupuestos que no va a haber este año o en la convocatoria de elecciones en Cataluña.

Miren, yo creo que es un día en el que merece volver a poner en valor esta norma; una norma excepcional, cierto, pero justa al mismo tiempo, que saca de los tribunales lo que nunca debió llegar a ellos. Una norma que ha sufrido atropellos e interferencias en este proceso legislativo, pero también votos sorprendidos que han hecho que hoy volvamos a estar aquí tratando el mismo asunto, aunque con un texto más completo. ¿Será ese texto suficiente para evitar que haya quien prevarique o vaya en contra del *spiritus legis* de ese objetivo de la ley? El tiempo nos lo dirá. Pero tan importante o más que esta norma, que es un instrumento necesario y válido, es que en esta Cámara haya una mayoría que tenga claro que en Cataluña hubo y hay un conflicto de naturaleza política, y que solamente mediante el diálogo, la negociación y el acuerdo será resuelto. Eso es lo importante, que haya una mayoría que lo tenga claro.

Hay quienes han utilizado todo tipo de argumentos y todo tipo de estrategias, e incluso hemos visto cómo han reformado el Reglamento del Senado, para intentar dilatar los tiempos con una estrategia infantil y, digámoslo, estéril, que no lleva nada. Pero si damos un repaso a estos meses —y yo creo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 7

es interesante, porque en estos tiempos en los que vivimos todo pasa tan rápido que es difícil hacer un análisis y poner el retrovisor de lo ocurrido—, vemos que en su formación, señor Núñez Feijóo, hace apenas tres años, cuando se tomó otra medida justa y necesaria, como fue el indulto a los presos del procés, dijeron ustedes que esa medida era inconstitucional. Es más, dijeron a todos sus cargos que debían repetir que esa medida era inconstitucional. ¿Qué ocurre? Que durante estos meses hemos visto cómo ustedes —reconocido por usted— reconocieron que analizaron la amnistía y que no se cuadraba a la medida de gracia que convenía ante esta situación, pero, en cambio, sí estaban dispuestos a otorgar indultos. ¿En qué quedamos, los indultos son constitucionales o no lo son? ¿O únicamente cuando dependen de ustedes? Los que ustedes dan son constitucionales y los que dan el resto no. Porque hay está la falta de coherencia, señor Feijóo. Todos estos meses han ido de farol.

Le voy a poner más ejemplos, alguno ya se lo dije. Usted mismo ha repetido que Cataluña es una nación sin Estado. Posteriormente, el señor Bendodo dijo que Cataluña era una nacionalidad. Usted, después, dijo que no, que España no era un Estado plurinacional. ¿En qué quedamos, señor Feijóo? ¿Depende? Es más, hemos visto cómo ustedes se rasgan las vestiduras cuando hay críticas a tribunales o a magistrados que, desde nuestro punto de vista, a veces están prevaricando claramente, y dicen que eso no se puede tolerar, que no se puede decir. Ahora bien, cuando lo dicen sus cargos públicos y critican a fiscales, magistrados y tribunales, ¿sí se puede? O sea, ¿depende de quién lo diga?

Pero vayamos un poco más allá. Ya hemos dicho que la amnistía y los indultos, dependiendo de quién los otorgue, son constitucionales o no. ¿Pero qué ocurre con los partidos catalanes? Un día son partidos de tradición democrática, con los que se puede hablar, y otro día son terroristas, traidores, merecen ser ilegalizados... Depende de en qué momento o de si les permiten gobernar o no. Lo mismo ha ocurrido con el informe preliminar de la Comisión de Venecia, que trajeron ustedes y les ha salido búmeran el efecto que buscaban. ¿Qué partes son fundamentales y cuáles no? ¿Depende de qué diga la Comisión de Venecia es importante o no? Vemos cómo la falta de coherencia durante estos meses deja en evidencia que el fondo les da igual, que lo que buscan es gobernar y, para ello, intentan derrocar al Gobierno y las excusas les dan igual. Ya le he dicho, todo depende. Depende, ¿de qué depende? Depende de cómo se mire, todo depende. ¿Recuerda aquella estrofa de Jarabe de Palo? **(Aplausos)**. Es que ahí está la falta de coherencia. No hay un fondo sólido; han ido variando. Si ustedes creen que esta norma es inconstitucional —es legítimo— aporten los argumentos, en qué artículo y en qué normas. Díganlo, hasta ahora no lo han dicho, porque han dicho una cosa y la contraria. Pero, miren, hoy es un buen día.

Jaun-andreok, gaur egun on bat da. Eta esan behar dugu poztoko neurri bat onartuko dela gaur. Inoiz auzitegietara heldu behar ez zena auzitegietatik aterako da, eta hori baikorra da, positiboa da guztiontzat. Hori bai, prozesu legegile honetan, arazoak, oztopoak, egon daitezke. Ikusi dugu orain arte batzuk saiatu direla oztopatzen, eta gerta daiteke ere, hilabete hauetan, orain Senatuan, ala behin legea onartuta, oztopoak egotea, zeren, lege honek etsai asko ditu, hemen eta kanpoan. Hori bai, esan dudaz bezala, garrantzitsuena ez da bakarrik lege hau gaur onartzea, hain ona eta hain positiboa da, baita, hemen, Ganbera honetan, gehiengo bat egotea argi daukana auzi katalana auzitegietatik atera behar dela, eta ez bakarrik auzi katalana, baita ere estatuan dagoen oraindik konpondu gabe lurraldetasun arazoa elkarriketaren bitartez konpondu behar dela.

Eta amaitzeko, era positibo batean, zeren, esan dut gaur egun ona dela, zoriandu nahi ditut lege honetan parte hartu dutenak, bai Bolaños ministroa, zorianak, baita ere Esquerra eta Junts-eko lagunak, zorianak, felicitats, eta lege honen alde bozkatuko duten guzti-guztiak. Eskerrik asko.

Señoras y señores, señorías, hoy es un buen día. Hemos de decir que estamos ante una medida que se va a aprobar, que es algo de lo que nos congratulamos, y es que lo que nunca debería haber llegado a los tribunales va a sacarse de los tribunales. Nos parece un paso adelante, es algo positivo para todos y para todas. Eso sí, en este proceso habrá obstáculos y problemas. Hemos visto que hasta este momento hay quien ha intentado obstaculizar el proceso, y puede darse el caso también de que en los próximos meses en el Senado o bien cuando se apruebe la ley, puede que todavía nos encontremos con obstáculos, puesto que esta ley tiene muchísimos enemigos, tanto aquí como fuera de aquí.

Vaya por delante, no obstante, algo que ya he dicho. Lo importante no es solo aprobar esta ley hoy aquí, en esta Cámara, es igual de positivo también el hecho de que exista una mayoría aquí, en esta Cámara, hoy. Una mayoría que tiene claro que la cuestión catalana hay que sacarla de los tribunales. Y no solo la cuestión catalana, lo mismo se aplica también a otro problema de territorialidad que existe en el Estado, y que tiene que solucionarse también por la vía del diálogo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 8

Para concluir en un tono positivo, porque ya he dicho que estamos hoy en un buen día, quisiera dar la enhorabuena y felicitar a todas las personas que han participado en esta ley, tanto al ministro Bolaños —enhorabuena—, como a los amigos y amigas de Esquerra, de Junts. Zorionak, felicitats, enhorabuena. Y quiero dar la enhorabuena también a todas las personas que votarán a favor de esta ley.

Muchísimas gracias (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene ahora la palabra el señor Cervera Pinart, por un tiempo de siete minutos.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, presidenta. Bona tarda, senyories.

Em permetran començar saludant el president, el vicepresident, els membres de l'executiva i la coordinadora de l'Associació de Municipis per la Independència, una entitat de la qual un servidor va ser promotor i que, igual que el president Puigdemont en el seu moment, vaig tenir l'honor de presidir, segurament, en els moments més àlgids de la repressió contra els electes locals. Va per ells avui també aquesta amnistia. Moltes gràcies.

Encarem avui el penúltim debat en aquesta cambra de la llei d'amnistia. El penúltim, perquè tots som conscients que, després del seu pas pel fangar del Senat, haurà de tornar per ser definitivament sanejada de l'acció contaminant de la reaccionària dreta espanyola i el seu entorn. Una dreta àmplia que, seguint la proclama «el que pueda hacer, que haga», del líder de la mentida i la intoxicació, el senyor Aznar, ens ha ofert i ens oferirà un ventall esperpèntic de maniobres per torpedinar la seva tramitació definitiva i, sobretot, l'aplicació d'aquesta llei. Una llei presentada pel Grup Socialista no per convicció, com avui ens ven en Salvador Illa, candidat, sinó com a resultat de l'acord d'investidura amb Junts per Catalunya. Una llei que Junts des de l'inici del seu recorregut parlamentari vam dir que calia esmenar per disposar d'una norma amb més garanties. Una llei que va arribar al ple d'aquesta cambra a finals de gener, només parcialment esmenada i que Junts no vam avalar per entendre que tenia mancances.

El «no» raonat dels diputats i diputades de Junts del 30 de gener ens confirma que és mantenint amb fermesa la posició que s'avança de veritat. Aquell difícil i poc entès «no» ens porta avui a aprovar la millor llei d'amnistia possible: una amnistia integral que no deixa cap independentista fora i que és d'aplicació immediata; una amnistia que adapta als estàndards europeus les exclusions de terrorisme, la traïció i la malversació; una amnistia que guanya dos mesos per als acusats pels acusats del Tribunal de Cuentas, dos mesos que altrament haurien estat irrecuperables; una amnistia ajustada al dret internacional i preparada per al recorregut i encaix europeu, perquè ha pogut incorporar les principals recomanacions de l'esborrany de l'informe elaborat per la Comissió de Venècia després de la visita a Madrid de la seva delegació d'experts juristes —val a dir, d'experts juristes, imparcials i independents—, que, ara els hi voldria recordar, fou forçada pel Partit Popular amb la intenció de vendre'ls el seu discurs sempre trampós. Aquell discurs que només compra Espanya i que des de Junts per Catalunya vam combatre traslladant a la Comissió de Venècia rigorosos arguments jurídics, que són aquells amb què guanyem a Europa. És el discurs dels mateixos que no es cansen de repetir que aquesta és una amnistia feta a mida dels independentistes. Des de Junts per Catalunya els diem que no s'equivoquin, que no enredin més.

Certament, aquesta és una amnistia feta a mida, però és feta a mida de la repressió que els defensors de la sacrosanta «unidad de España», sovint amb la complicitat de la bancada de l'esquerra, han aplicat des de l'extraradi de la democràcia al catalanisme i a l'independentisme només per voler decidir votant el nostre futur. Una repressió aplicada amb comptes falsos a mida, amb investigacions prospectives a mida, amb informes policials a mida, amb clavegueres de l'estat a mida, amb notícies *fake* a mida, amb detencions a mida, amb mitjans de comunicació a mida, amb policies i guàrdies civils a mida, amb rei a mida, amb multes a mida, amb fiances a mida, amb espionatge a mida, amb infiltrats a mida, amb sedició a mida, amb malversació a mida, amb traïció a mida, amb jutjats a mida, amb jutges a mida, amb judicis a mida, amb sentències a mida... Se'ls fa llarg? Més llarga se'ns fa la repressió a nosaltres. Amb condemnes a mida, amb terrorisme a mida, amb inhabilitacions a mida, amb presó a mida i amb exiliats a mida.

Tot això, i probablement algunes coses més, és el que veritablement és a mida d'aquesta amnistia. I, senyor Bolaños, serveixi aquest llistat també per deixar clar, a tots els que amb aquesta amnistia volen passar pàgina, que l'únic full que gira és el de la repressió i el de la injustícia, cap més. El conflicte polític històric entre la nació catalana i l'espanyola continua existint; el que fa l'amnistia només és tornar a la política el que és de la política i, això és cert, obrir una finestra d'oportunitat per negociar de tu a tu el futur de Catalunya, d'una Catalunya que nosaltres volem lliure.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 9

I acabo. Acabo. El text de l'amnistia que avui votarem és resultat de la generositat col·lectiva de la nostra negociació amb Esquerra i amb els socialistes. Des de Junts els volem reconèixer i agrair la feina feta pels seus equips jurídics i també pels polítics, com també volem agrair el suport a la llei de SUMAR, de Bildu, del PNV, de Podemos i del BNG. Avui el més important és enviar un missatge d'esperança a totes les persones injustament represaliades i a les seves famílies, que des del primer dia han estat el motor de la negociació política de Junts. Aquesta llei d'amnistia, ara sí, va per totes elles. I per tot aquells que us pregunteu, per tots aquells que ens pregunteu, i ara què?, doncs, ara junts i a totes. Visca Catalunya lliure.

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Me van a permitir que empiece saludando al presidente, al vicepresidente, a los miembros de la ejecutiva y a la coordinadora de la Asociación de Municipios por la Independencia. Una entidad de la que un servidor fue promotor —igual que el presidente Puigdemont en su momento— y tuve el honor de presidir, seguramente en los momentos más álgidos de la represión contra los electos locales. Va por ellos también hoy esta amnistía. Muchas gracias.

Encaramos hoy el penúltimo debate en esta Cámara de la ley de amnistía; el penúltimo porque todos somos conscientes de que, después de su paso por el lodazal del Senado, deberá volver para ser definitivamente saneada de la acción contaminante de la reaccionaria derecha española y su entorno. Una derecha amplia que, siguiendo la proclama «el que pueda hacer, que haga» del líder de la mentira y la intoxicación, el señor Aznar, nos ha ofrecido y nos ofrecerá un abanico esperpéntico de maniobras para torpedear su tramitación definitiva y, sobre todo, la aplicación de esta ley. Una ley presentada por el Grupo Socialista no por convicción —como hoy nos vende Salvador Illa, candidato—, sino como resultado del acuerdo de investidura con Junts per Catalunya. Una ley que en Junts, desde el inicio de su recorrido parlamentario, dijimos que era preciso enmendar para disponer de una norma con más garantías. Una ley que llegó al Pleno de esta Cámara a finales de enero solo parcialmente enmendada y que en Junts no avalamos porque nos parecía que tenía carencias. El no razonado de los diputados y diputadas de Junts del 30 de enero nos confirma que es manteniendo con firmeza la posición cuando se avanza de verdad.

Ese difícil y poco entendido «no» nos lleva hoy a aprobar la mejor ley de amnistía posible. Una amnistía integral que no deja a ningún independentista fuera y que es de aplicación inmediata. Una amnistía que adapta a los estándares europeos las exclusiones de terrorismo, la traición y la malversación. Una amnistía que gana dos meses para los acusados del Tribunal de Cuentas; dos meses que, si no, habrían sido irrecuperables. Una amnistía ajustada al derecho internacional, preparada para el recorrido y encaje europeo, porque ha podido incorporar las principales recomendaciones del borrador del informe elaborado por la Comisión de Venecia después de la visita a Madrid de su delegación de expertos juristas —hay que decir expertos juristas—, imparciales e independientes.

Quisiera recordar que fue forzada por el Partido Popular con la intención de venderles su discurso siempre tramposo; ese discurso que solo compra España y que desde Junts per Catalunya combatimos, trasladando a la Comisión de Venecia rigurosos argumentos jurídicos que son con los que ganamos en Europa. Es el discurso de los mismos que no se cansan de repetir que esta es una amnistía hecha a medida de los independentistas. Desde Junts per Catalunya les decimos que no se equivoquen, que no confundan más. Ciertamente, es una amnistía hecha a medida, pero a medida de la represión que los defensores de la sacrosanta unidad de España, a menudo con la complicidad de la bancada de la izquierda, han aplicado desde el extrarradio de la democracia al catalanismo y al independentismo solo, solo, por querer decidir votando nuestro futuro. Una represión aplicada con cuentas falsas a medida, con investigaciones prospectivas a medida, con informes policiales a medida, con cloacas del Estado a medida, con noticias fake a medida, con detenciones a medida, con medios de comunicación a medida, con policías y guardias civiles a medida, con un rey a medida, con multas a medida, con fianzas a medida, con espionaje a medida, con infiltrados a medida, con sedición a medida, con malversación a medida, con traición a medida, con juzgados a medida, con jueces a medida, con juicios a medida y con sentencias a medida. ¿Se les hace largo? Más larga se nos hace la represión a nosotros con condenas a medida, con terrorismo a medida, con inhabilitaciones a medida, con cárcel a medida y con exiliados a medida. De todo esto, y probablemente de algunas cosas más, es de lo que realmente está hecha a medida esta amnistía.

Señor Bolaños, sirva este listado también para dejar claro a todos los que con esta amnistía quieren pasar página que la única hoja que gira es la de la represión y la injusticia, ninguna hoja más. El conflicto político e histórico entre la nación catalana y la española sigue existiendo. Lo que hace la amnistía es simplemente devolver a la política lo que es de la política, ciertamente abriendo una ventana de oportunidad para negociar de tú a tú el futuro de Cataluña, de una Cataluña que nosotros queremos libre.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 10

Concluyo. El texto de la amnistía que votaremos hoy es el resultado de la generosidad colectiva, de nuestra negociación con Esquerra y con los socialistas. Desde Junts queremos reconocer y agradecer la labor realizada por sus equipos jurídicos y también políticos, como también queremos agradecer el apoyo a la ley a SUMAR, Bildu, el PNV, Podemos y el BNG. Hoy lo más importante es enviar un mensaje de esperanza a todas las personas injustamente represaliadas y a sus familias, que desde el primer día han sido el motor de la negociación política de Junts. Esta ley de amnistía, ahora sí, va por todas ellas. Y para todos aquellos que se preguntan o que nos preguntáis: ¿y ahora qué? Pues bien, ahora Junts, juntos, y a por todas. ¡Viva Cataluña libre!

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señor Cervera.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene ahora la palabra la señora Vallugera Balañà, por un tiempo de siete minutos.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Bon dia, diputats; bon dia, diputades. Gràcies, presidenta. Moltes gràcies.

Permetin-me començar fent també les salutacions que avui toca fer, a la vicepresidenta del Govern de la Generalitat, l'honorable Laura Vilagrà, que és aquí; al president del meu partit, l'oriol Junqueras, honorable també; als representants de l'AMI que han vingut, i a tots els exiliats i represaliats que ens puguin estar seguint, perquè al final això va per ells.

Mirin, deixin-me començar —vostès ja saben que jo no escric mai res— per agrair el to del discurs anterior, perquè això sí que implica que avui sigui un gran dia. I és un orgull per a mi poder estar aquí defensant una llei d'amnistia que, després d'uns certs ensurts, acabarà anant al Senat, tenint el veto del Senat, tornant en aquest Congrés, però acabarà sent negre sobre blanc al BOE. Quatre anys fa que estem dient que aquesta llei ha d'existir. Mentrestant, hem hagut de fer els indults, la reforma del Codi penal amb el delictes de sedició, i ara finalment arribem a la resolució d'una primera part necessària, però no suficient, per resoldre el conflicte polític d'una manera democràtica i com ho fan les societats madures i avançades d'aquest conflicte que ens ocupa.

Diferents coses a tenir en compte: aquesta amnistia —i ho hem repetit des d'aquí mil vegades, i recordin que nosaltres pensem que ja d'alguna manera incloïa tothom, incloïa tots els fets en la seva redacció anterior i que hauríem pogut gaudir-ne fa dos mesos— va per la gent, va per la gent que va posar la cara, va per la gent que va posar el cos, va per la gent que va anar a la Jonquera, va per la gent que va anar a l'aeroport. Per ells, per elles estem fent això; no ho estem fent per persones només amb noms i cognoms que poden liderar partits. Perquè nosaltres ja ho sabíem, a què ens exposàvem, però ells es mereixen tot el nostre esforç, tota la nostra generositat, tota la nostra capacitat d'influència política per resoldre-ho.

És important també ser francs, i ho deien anteriorment, efectivament, coneixem perfectament quina és l'estructura subjacent de l'Estat espanyol: un estat demofòbic, i ho sabem perquè ho hem patit; un estat que té la judicatura absolutament segrestada per la ultradreta, i ho sabem perquè ho hem patit. Ho deia el meu company fa un moment: els molesta que els diguem que tot això s'ha fet a mida? És que no era mida, és que era desmesurat. És que tota la reacció de l'Estat davant d'un fet que té a veure amb la pura pràctica de la democràcia radical va ser desmesurat, perquè no hi va haver delictes, i l'amnistia repara que no hi va haver delictes, no hi va haver cop d'estat, no hi ha hagut malversacions i, per descomptat, no hi ha hagut aquesta bogeria de terrorisme. No n'hi ha hagut, i aquest és el reconeixement que no n'hi ha hagut. Fa molt de temps que ho dèiem.

Per tant, deia: sabem que hi haurà qüestions d'inconstitucionalitat, cosa que no obsta perquè sigui aplicada a la resta de tribunals. Sabem que pot haver-hi qüestions prejudicials al Tribunal de Justícia de la Unió Europea, però no necessàriament han d'estendre's els efectes a tota la resta de casos. Per tant, el que esperem és que, un cop sigui vigent, la seva aplicació sigui immediata i la seva aplicació ens torni a posar en condicions d'afrontar la següent passa del conflicte polític, i la següent passa del conflicte polític és l'exercici del dret a l'autodeterminació, que fa molt de temps que reclamem i que no deixarem de reclamar.

Mirin, aquesta amnistia era una condició de possibilitat, però no suficient. Seguirem en el camí de l'alliberament nacional. Ho farem pels conductes democràtics, pacífics, cívics i dialogats, perquè és la nostra empremta política, és la nostra arena política, i ho farem malgrat totes les oposicions que hi pugui haver per part d'aquest Estat i malgrat tots els entrebancs judicials, policials o del Tribunal de Cuentas que ens puguem trobar. I això és un compromís ferm. No pararem fins a l'exercici del dret d'autodeterminació. Moltes gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 11

Buenos días, diputadas y diputados. Gracias, presidenta.

Permítanme empezar saludando también a la vicepresidenta del Gobierno de la Generalitat, la señora Laura Vilagrà, al presidente de mi partido, Oriol Junqueras, a los representantes de la AMI que han venido aquí y a todos los exiliados y represaliados que nos están siguiendo, porque al final esto va por ellos. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Ya saben que yo no escribo nunca nada. Muchas gracias por el tono del discurso anterior, porque esto sí que implica que sea un gran día, y es un orgullo para mí hoy estar aquí defendiendo una ley de amnistía que, después de muchos sustos, acabará yendo al Senado, teniendo el veto del Senado y volviendo a este Congreso, pero terminará siendo negro sobre blanco en el BOE. Cuatro años llevamos diciendo que esta ley tiene que existir. (Aplausos). Mientras tanto, hemos tenido que hacer los indultos, la reforma del Código Penal con el delito de sedición, y ahora, finalmente, llegaremos a la resolución de una primera parte, necesaria pero no suficiente para resolver el conflicto político que nos ocupa de una forma democrática y típica de las sociedades maduras y avanzadas.

Distintas cosas a tener en cuenta. Esta amnistía —lo hemos repetido desde aquí miles de veces, y recuerden que nosotros pensamos que ya incluía a todo el mundo, que ya incluía todos los hechos con la redacción anterior y que podíamos haberla tenido hace dos meses— va por la gente, es para la gente que puso la cara y el cuerpo, la gente que fue a la Junquera, al aeropuerto. (Aplausos). Para ellos estamos haciendo esto, por ellos, no para esas personas con nombres y apellidos que pueden liderar partidos, porque nosotros ya sabíamos a lo que nos exponíamos, pero ellos se merecen todo nuestro esfuerzo, se merecen toda nuestra generosidad, toda nuestra capacidad de influencia política para resolverlo.

Es importante también ser francos, y lo decíamos anteriormente. Efectivamente, conocemos perfectamente cuál es la estructura subyacente del Estado español; un Estado homofóbico, y lo sabemos porque lo hemos sufrido; un Estado que tiene la judicatura secuestrada por la ultraderecha, y lo sabemos porque lo hemos sufrido. Lo decía mi compañero hace un momento: ¿les molesta que les digamos que todo esto estaba hecho a medida? No, es que era desmedido, toda la reacción del Estado ante un hecho que tiene que ver con la pura práctica de la democracia fue desmedida porque no hubo delito, y la amnistía repara. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). No hubo delito, no hubo golpe de Estado, no hubo malversación y, por descontado, no ha habido esta locura de terrorismo. No ha habido, y este es el reconocimiento. (Aplausos). Hace mucho tiempo que lo tendríamos que haber tenido.

Por tanto, decía, sabemos que va a haber cuestiones de inconstitucionalidad, pero esto no es óbice para que se pueda aplicar al resto de tribunales. Sabemos que puede haber cuestiones prejudiciales en la Unión Europea, pero no necesariamente tienen que extenderse los efectos al resto de cargos. Lo que esperamos es que, una vez esté vigente, su aplicación sea inmediata y su aplicación nos vuelva a poner en condiciones de hacer frente al siguiente paso del conflicto político, que es el ejercicio del derecho a la autodeterminación que hace mucho tiempo que reclamamos y que no vamos a dejar de reclamar. Esta amnistía era una condición de posibilidad, pero no suficiente. Seguiremos en el camino de la liberación nacional. Lo haremos por los conductos democráticos, pacíficos, cívicos y dialogados, porque es nuestro paso político, es nuestra huella, nuestro ADN político, y lo vamos a hacer a pesar de toda la oposición que pueda haber por parte de este Estado y a pesar de todos los obstáculos judiciales, policiales o del Tribunal de Cuentas que nos podemos encontrar, y esto es un compromiso firme. No vamos a parar hasta el ejercicio del derecho de autodeterminación.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Republicano, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Vallugera.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Vidal Sáez, por un tiempo de tres minutos y medio.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Avui votem la llei d'amnistia perquè es reverteixin els efectes d'una persecució punitivista que afecta centenars de persones, però representa molt més que el text que votarem i que aprovarem avui. Representa una oportunitat per fer política d'una forma diferent, més democràtica. Avui votem quins principis volem que presideixin la política a casa nostra. Votar-hi a favor és defensar la política del diàleg, dels acords, de les solucions; és entendre que necessitem reconstruir el pacte territorial. Votar-hi en contra és apostar per la confrontació, per l'odi i per la venjança; és tornar a les campanyes del Partit Popular que demanaven firmes contra Catalunya. Això ho van fer vostès. És la defensa ultra d'una Espanya en blanc i negre que nega la diversitat i la pluralitat d'aquest Estat. Avui el Partit Popular i VOX votaran a favor de la venjança, i aquest fet és invalidant per fer política, senyor Feijóo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 12

A Catalunya es van fer moltes coses malament, i a Espanya, també. Votar-hi a favor representa avançar i votar-hi en contra significa utilitzar el passat bàsicament per impedir el progrés. Humilment, però aquest grup parlamentari fa anys que treballem per propostes que s'han convertit en solucions: indults, perquè la resposta mai hauria d'haver sigut portar la política als tribunals; taula de diàleg, perquè necessitàvem tornar a parlar; reforma del Codi penal, perquè teníem tipus penals que tenen més a veure amb el segle XIX, utilitzats per una cúpula del poder judicial caducada i, a més a més, a la deriva; i finalment, amnistia, per tornar a fer política.

Són moltes les persones que han contribuït que aquesta llei fos possible, de molts colors, però volem aprofitar que avui ens acompanya a la tribuna en Jaume Asens per agrair-li la feina que ha fet en aquest terme. Però avui hem d'estar orgullosos totes, tot el bloc democràtic de la investidura. Aquesta és una victòria útil, necessària i col·lectiva. I ho dic per aquells que intenten col·locar-se medalles que no els pertocuen. Aquesta és una llei col·lectiva, i gràcies a això avui s'aprovarà i serà una realitat. Ens hem reconegut com a interlocutors. Hem sabut llegir el moment i l'aritmètica, i el que aprofitem no només és important, és que ajuda que puguem avançar en altres aspectes importants. Ja no hi ha excuses per parlar de quin model de país construïm: una Catalunya, per exemple, amb un teixit econòmic i productiu viu i respectuosa amb els límits del planeta, o una que aposti per la ludopatia, el consum de drogues i l'aigua que ja no tenim, perquè no sé què esperen que sigui un casino. Una Catalunya mestissa i fraterna o la Catalunya de Sílvia Orriols.

El 23 de juliol vam votar perquè volíem seguir avançant cap a un país més just i democràtic, però també per la por que la dreta tornés a governar amb un context internacional de guerres, populisme i creixement de l'extrema dreta. Aquest context no ha canviat, ha empitjorat, i d'això n'hem de ser conscients. Per això és tan important que tot el bloc democràtic, malgrat les eleccions que passin, malgrat les que siguin, actuem en conseqüència i amb respecte entre nosaltres. Avui no perd Espanya ni es trenca res. Avui qui perd és la dreta i els jutges que porten anys utilitzant els tribunals per guanyar jurídicament allò que vau perdre a les urnes. Guanyem les que volem parlar de salaris dignes, les que volem parlar d'habitatge, les que volem parlar de drets lingüístics, de serveis públics de qualitat o també de ciència o investigació. Perquè, entre els qui van enganyar tothom i aquells que només practiquen la política de la repressió, hem demostrat que una altra manera de fer política era la solució, una d'honesta, valenta i no dogmàtica.

El camí de la venjança acaba aquí, i avui comença el camí d'aquells i aquelles que estimem Catalunya, deixant enrere la ràbia, el dolor, l'avorriment i la frustració que configuren l'estat d'ànim del nostre país. Catalunya ha d'aixecar el cap, ha d'abandonar el gris i recuperar el lideratge polític que sempre hem tingut, perquè som un gran país. També per això vam guanyar i vam ser la segona força a casa nostra. Votarem «sí», perquè creiem en la bona política i perquè creiem en Catalunya. Gràcies.

Hoy votamos la ley de amnistía para que se reviertan los efectos de una persecución punitivista que afecta a centenares de personas, pero representa mucho más que el texto que vamos a aprobar y votar hoy, representa una oportunidad para hacer política de una forma distinta, más democrática. Hoy votamos qué principios queremos que presidan la política en nuestro país. Votar a favor es defender la política del diálogo, de los acuerdos, de las soluciones, es entender que necesitamos reconstruir el territorio. Votar en contra es apostar por la confrontación, por el odio y por la venganza, es volver a las campañas del Partido Popular que pedían firmas contra Cataluña. Esto lo hicieron ustedes. Es la defensa ultra de una España en blanco y negro, que niega la diversidad y la pluralidad de este Estado. Hoy, el Partido Popular y VOX van a votar a favor de la venganza, y este hecho es invalidante para hacer política, señor Feijóo. En Cataluña, se hicieron muchas cosas mal y en España también. Votar a favor representa avanzar y votar en contra significa utilizar el pasado básicamente para impedir el progreso. (Aplausos).

Humildemente, este grupo parlamentario hace años que trabaja en propuestas que se han convertido en soluciones, indultos, porque la respuesta nunca tendría que ser llevar la política a los tribunales; mesa de diálogo, porque necesitábamos volver a hablar; reforma del Código Penal, porque teníamos tipos penales que tienen más que ver con el siglo XIX, utilizados por una cúpula del Poder Judicial caducada y, además, a la deriva; y, finalmente, amnistiar para volver a hacer política. Somos muchas las personas que han contribuido a que esta ley fuera posible, de muchos colores, pero queremos aprovechar que hoy nos acompaña en la tribuna Jaume Asens para agradecerle el trabajo que ha hecho en estos términos. (Aplausos).

Hoy, todas tenemos que estar orgullosas, todo el bloque democrático de la investidura; celebramos una victoria útil, necesaria y colectiva. Lo digo para aquellos que quieren colocarse medallas que no les corresponden; es una ley colectiva y, gracias a eso, hoy se va a aprobar y será una realidad. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 13

Nos hemos reconocido como interlocutores, hemos sabido leer la aritmética y lo que aprobamos no solo es importante, sino que nos ayuda a avanzar en otros aspectos importantes. No hay excusas para hablar de qué modelo de país queremos: una Cataluña con un tejido económico y productivo vivo y respetuoso con los límites del planeta o una que apueste por la ludopatía, el consumo de drogas y agua, que ya no tenemos, porque ya no sé qué esperan: que sea un casino (aplausos), una Cataluña más fraterna o la Cataluña de Sílvia Orriols.

El 23 de julio votamos porque queríamos seguir avanzando hacia un país más justo y democrático, pero también por el miedo a que la derecha volviera a gobernar en un contexto internacional de guerras, populismo y de crecimiento de la extrema derecha. Este contexto no ha cambiado, ha empeorado, y de eso tenemos que ser conscientes. Por eso, es tan importante que todo el bloque democrático, a pesar de las elecciones que hayan pasado o pasen, actuemos en consecuencia y con respeto entre nosotros. Hoy, no pierde España ni se rompe nada. Hoy, pierde la derecha y los jueces, que llevan años utilizando los tribunales para ganar jurídicamente aquello que perdieron en las urnas. (Aplausos). Ganamos las que queremos hablar de salarios dignos, hablar de vivienda, las que queremos hablar de derechos lingüísticos y servicios públicos de calidad, de ciencia y de investigación porque ante las que engañaron a todo el mundo y aquellos que practican la represión, han demostrado que hay otra forma de hacer política, una solución honesta, valiente y no dogmática. El camino de la venganza acaba aquí y, hoy, empieza el camino de aquellos y aquellas que amamos Cataluña, dejando de lado la rabia, el dolor, el aburrimiento y la frustración, que configuran el estado de ánimo de nuestro país. Cataluña tiene que levantar la cabeza, tiene que abandonar el gris y recuperar el liderazgo político que siempre ha tenido, porque somos un gran país. También, por esa razón, hemos ganado y fuimos la segunda fuerza en nuestra casa.

Vamos a votar que sí, porque creemos en la buena política y porque creemos en Cataluña. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vidal.

Tiene ahora la palabra el señor Santiago Romero, también por un tiempo de tres minutos y medio.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Gracias, presidenta.

Señorías, la aprobación hoy de la ley de amnistía es posible por un gran acuerdo entre la mayoría de los grupos parlamentarios, un paso definitivo para alejarnos de situaciones de enfrentamiento que causan un inmenso malestar y hartazgo a la mayoría de los y las españolas. En el Grupo Parlamentario de SUMAR creemos que hay motivos para tener confianza en el futuro de este país y nos comprometemos a arreglar los problemas que más preocupan a nuestra gente: mejorar salarios y condiciones de trabajo, reducir las jornadas laborales y facilitar la conciliación, el acceso a una vivienda digna para todos, en especial los más jóvenes, bajar la inflación, reducir los precios, prevenir e impedir la corrupción, ya sea de Koldo o de la familia Ayuso. (Aplausos).

Más de 60 000 millones nos han costado a los españoles solo las corruptelas del Partido Popular. España necesita tranquilidad para trabajar y basta de someter a la sociedad a la permanente tensión que genera la derecha. Hace veinte años ya que el Partido Popular comenzó a usar la mentira y el enfrentamiento como arma política. Todavía no han pedido perdón por las mentiras del 11M, que tanto daño han causado, aún hoy, a las víctimas y a la sociedad. (Aplausos). Aceptar las reglas y ser tolerantes es imprescindible para poder convivir en paz, y las mayorías son las que deciden la conformación de los gobiernos, las leyes que aprueban las mayorías son legítimas y las instituciones no pueden ser bloqueadas por no haber podido formar gobierno. Las mayorías varían según los consensos sociales existentes y, en Cataluña, hay un elevadísimo consenso para avanzar en la normalización y sabemos, y también el Partido Popular lo sabe, que para normalizar se necesita la amnistía. Enterremos el 'a por ellos' que incendió el conflicto, en lugar de arreglarlo, y construyamos un futuro común, más federal y republicano, donde prime el interés general y común de todos los pueblos y naciones de este país. (Aplausos). Respetar las reglas de la democracia implica aceptar el dictamen de la Comisión de Venecia sobre la amnistía, solicitado, por cierto, por el Partido Popular en el Senado. El dictamen dice que la amnistía es una medida habitual en Europa y conforme a derecho.

Al Partido Popular le decimos: no voten a favor de la ley de amnistía si no quieren, pero no mientan al descalificar el informe que ustedes pidieron a la Comisión de Venecia. No se venguen de la Comisión de Venecia bloqueando más años el Consejo General del Poder Judicial. El Partido Popular debe dejar de utilizar al comisario Reynders, al que han metido en un callejón sin salida al anunciar que no van a renovar el Consejo General del Poder Judicial, y continuarán así degradando el servicio público de Justicia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 14

Porque el Partido Popular ha utilizado la amnistía cuando ha querido. Amnistiaron a 30 000 ricos delincuentes fiscales, y digo ricos porque, para cometer delito fiscal, hay que defraudar más de 120 000 euros en cuota, y eso no lo puede hacer un trabajador aunque quisiera. **(Aplausos)**.

Les propongo acordar otra amnistía, que esta Cámara declaró constitucional en el año 2018, un gran acuerdo entre todas las fuerzas, amnistemos a unos héroes de la Guardia Civil, a los guardias que iniciaron el camino para el reconocimiento de los derechos democráticos dentro del cuerpo y que fueron expulsados por exigir el derecho de asociación, derecho reconocido hoy en nuestras leyes; porque la amnistía es un medio para la reconciliación y la convivencia en muchos casos y lugares.

Votemos a favor y pasemos página, para poder centrarnos en lo que de verdad importa, poder continuar mejorando la vida de la gente, sin renunciar a aprobar unos presupuestos generales del Estado, que nos permitan seguir creando empleo o mantener los impuestos a los grandes beneficios de los bancos y las eléctricas.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santiago.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Abascal Conde, por un tiempo de siete minutos. **(Aplausos)**.

El señor **ABASCAL CONDE**: Ni siquiera está aquí para presenciar el pago de su investidura, no tiene ningún escrúpulo, no tiene ningún límite, no tiene ningún principio, más que el de aferrarse al banco azul. Tiene tan pocos escrúpulos que ni siquiera le importa haber renunciado a la Presidencia del Gobierno; eso sí, siempre que mantenga formalmente el título de presidente del Gobierno, porque el señor Sánchez ha vendido la soberanía de los españoles. **(Aplausos)**. Y hoy en España hay un cogobierno integrado por Mohamed VI y por Puigdemont. Porque hoy el Gobierno en el exterior de España lo preside un monarca extranjero y el Gobierno en el interior lo preside un prófugo y un traidor, un tipo que ha escapado de la justicia en un maletero. Es decir, hoy Marruecos y los separatistas son los que deciden los destinos y los dineros de los españoles, y los que dominan nuestra política interior y nuestra política exterior. **(Aplausos)**. Sánchez solo quería el banco azul, el Falcon lujoso y reluciente y quizá unas comisiones opacas a cualquier precio. **(Rumores)**. Y, para ello, ha mentido sin descanso, ha estafado a media España y ha traicionado todo. Y, por lo tanto, después de cinco años, no podíamos esperar nada bueno más que esta sesión absolutamente vergonzosa, injusta e indigna.

Hoy se vota, señorías —para los que son señorías—, que este Congreso de los Diputados cometa un colosal acto de corrupción, el mayor de toda nuestra democracia. Porque hoy se produce una amnistía que sirvió para una investidura; aquí se ha producido una compra de votos y un favor personal, y, por eso, nosotros lo hemos llevado al Tribunal Supremo. No voy a reiterar los argumentos sobre la inconstitucionalidad de esta ley de amnistía enfrentada al texto constitucional expreso y enfrentada también al espíritu de los constituyentes expresado en los debates de 1978. Ni siquiera voy a abundar en los argumentos sobre el evidéntísimo ataque a la división de poderes, denunciado por todo el mundo judicial **(un señor diputado: ¡Hala!)**, y que va a acabar convirtiendo a España en una falsa democracia. Ya lo hemos hecho hasta la saciedad y a los autores del golpe no les importa en absoluto. Hoy quiero denunciar un hecho insoportable **(la señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, Montero Cuadrado: ¿Otro?)**, y es que unos forajidos humillen a este Congreso y que, a su vez, este Congreso humille a los españoles. ¡Porque hoy se ataca y se menoscaba la dignidad de los españoles como ciudadanos! **(Aplausos)**. Hoy se les dice a los españoles que no son iguales que los políticos, hoy a los españoles se les insulta en este hemiciclo y se les dice que son de una clase inferior.

Hoy, este Congreso convierte a los políticos —siempre que sean de izquierda o separatistas— en una casta privilegiada, en una casta impune. **(Rumores)**. Porque ustedes quieren convertir el Congreso de los Diputados en una cueva de forajidos, no hay más que ver que en la tribuna principal de invitados hoy hay un delincuente condenado e indultado por este Gobierno. **(Aplausos)**. ¡Algunos dirán que atacamos el decoro de las instituciones, pero el decoro de las instituciones se ataca con esta votación absolutamente indigna! **(Continúan los aplausos)**. Y hoy se confirma, a ojos de todos los españoles que entienden las cosas normalmente, que en España hay una casta privilegiada que comete delitos nobles, porque acaban siendo delitos impunes, y que acaba siendo indultada o amnistiada; y, por otro lado, hay un pueblo trabajador, un pueblo contribuyente, que padece las multas, que padece las sanciones, que paga los impuestos y que asume también las sanciones penales. Porque hoy nos acordamos de todo el pueblo español, incluso de los que están cumpliendo condena, de esos 50 000 españoles que cumplen condena,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 15

algunos después de haber cometido delitos mucho menos graves que los que han cometido ustedes **(señalando hacia la parte central del hemiciclo)** y los que están amnistiando todos ustedes **(señalando la parte izquierda del hemiciclo.—Aplausos)**.

Señorías, millones de ojos nos ven, millones de oídos nos escuchan y millones de hombres y mujeres saben que hoy les han robado ustedes su dignidad como ciudadanos y su condición de ciudadanos iguales ante la ley, por mucho que se rían los del banco azul, a los que no les queda un solo escrúpulo. **(Aplausos)**. ¿Pero qué se podía esperar del señor Sánchez? Ha actuado desde que llegó como un enemigo del pueblo, encerrando inconstitucionalmente a los españoles con estados de alarma completamente ilegales; imponiendo una agenda global, la Agenda 2030, que nadie ha votado y que supone un plan de despidos masivo en la industria, en el campo y en la agricultura; volando presas cuando hay una sequía; volando centrales térmicas cuando las familias no pueden pagar las facturas de la luz; llamando a la inmigración ilegal y llenando nuestras calles de inseguridad; soltando violadores y poniendo a las mujeres en peligro **(rumores)**; dejando a la Guardia Civil sin medios a merced de los narcotraficantes, y mintiendo al pueblo sistemáticamente sobre sus pactos, sobre los indultos, sobre la amnistía, y mintiendo también sobre el referéndum de autodeterminación, que será el siguiente pago que les exijan. El señor Sánchez ha actuado como el villano de una película, porque no es el presidente, es ya solo el jefe de una cuadrilla de forajidos con la única ambición de enriquecerse personalmente. **(Aplausos)**.

Señor Feijóo, ahora vendrá usted a decir lo mismo que yo. Bueno, lo mismo, no, pero vendrá usted a decir que el Gobierno es muy malo. **(Rumores)**. Y no creo que lo crea. ¿Qué tiene que pasar para que ustedes se sumen a la oposición total a este Gobierno, para que ustedes no se sienten con este Gobierno ni para repartirse las comisiones parlamentarias ni los jueces ante un mediador internacional ni, en este momento, los puestos de Radiotelevisión Española? ¿Qué tiene que pasar para que ustedes hagan todo lo posible para detener este golpe y para que renuncien a cualquier tipo de reunión con el Gobierno que ha atacado la Constitución? ¿Qué tiene que pasar para que ustedes utilicen toda su fuerza en el Senado para impedir la tramitación de la ley de amnistía, por ejemplo, y devuelvan la esperanza a los españoles? **(Aplausos)**. Nos ocurre una cosa y es que percibimos que todo lo que hacen ustedes y todo lo que dejan de hacer nos coloca en un estado de debilidad ante los enemigos del sistema constitucional y se constituye en una estafa política.

Señorías, concluyo. Ya es tarde para impedir la fechoría que van a cometer ustedes en el día de hoy. La mayoría pírrica de esta Cámara votará a favor de una ley de amnistía que pisotea la igualdad de los ciudadanos y que patea la dignidad de los españoles, pero llegará muy pronto el día, más pronto que tarde, en que España recobre su unidad, en que los españoles vuelvan a recuperar la libertad, la igualdad y la dignidad robada por todos ustedes, en que los acusados se sienten en el banquillo y en el que los criminales vivan entre rejas y no sentados en un escaño.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Álvarez, por un tiempo de siete minutos.

El señor **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, señora Armengol. Gracias, presidenta. ¡Presidenta legítima de esta Cámara, elegida por la mayoría de los diputados y de las diputadas que estamos aquí! **(Aplausos)**. ¡Lo recuerdo, porque algunos tienen problemas con esa concepción de la democracia, porque solo es legítimo lo que le interesa al Partido Popular! ¡Y es inadmisibles esa falta de institucionalidad! **(Aplausos de las señoras y los señores del Grupo Parlamentario Socialista y de algunos miembros del Gobierno, puestos en pie)**. ¡Es inadmisibles que el que aplaude, que el que aparece con nombres y apellidos en un sumario pida la dimisión de quien ni aparece ni se la espera! **(Continúan los aplausos.— Varias señoras y señores diputados: ¡Tongo, tongo!)**. ¡Las dimisiones y las explicaciones están en su bancada, no en otra, señorías del PP, en su bancada! **(Varios señores diputados continúan coreando: ¡Tongo, tongo!)**. ¡Viva la educación! **(La señora Mínguez García: ¡Vaya educación!—La señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, Montero Cuadrado: ¡Mira, mira!—Rumores)**.

Hoy vamos a aprobar la ley de amnistía y con ella vamos a cerrar el ciclo de decisiones políticas con las que nos hemos enfrentado a la situación que heredamos en Cataluña: dos referéndums ilegales, una declaración unilateral de independencia, división social, crispación creciente, 155. En definitiva, enfrentamiento entre los nuestros y los otros; es decir, el peor de los enfrentamientos posibles. Esta era

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 16

la realidad y, ante esto, la ausencia de política. Un Gobierno y un Partido Popular parapetado, escondido detrás de los tribunales, detrás del Código Penal, sin aportar una solución, sin dar una respuesta a nada, cronificando una situación terrible sin esperanza de salida. Solo el enfrentamiento infinito en el horizonte, solo la presión constante de vivir en un conflicto que quien tenía que encararlo no quería hacerlo. O peor, que cuando lo encaraba, nos enseñaba sus métodos: uno, la policía patriótica, la que se inventaron para crear pruebas falsas con las que atacar al adversario político; dos, la disolución de partidos políticos; es decir, hacer desaparecer a todo aquel que no comulgara con su ideario político. Pero eso sí, ellos podían reunirse a tomar un café con los independentistas por la mañana a ver si les apoyaba su Gobierno, por la tarde calificarlos de terroristas y disolverlos por la noche por antiespañoles. **(Aplausos)**. ¡Es la enciclopedia completa de la hipocresía! Y la tercera propuesta era incendiar Cataluña. Lo que nos dijo el señor Abascal para el caso de que gobernara el Partido Popular con VOX. Ese es su gran ideario político, señor Feijóo: corromper el Estado, disolver partidos o incendiar Cataluña. **(Aplausos.—Rumores)**. Esa es su gran aportación a la política nacional.

Pero la enorme diferencia con ustedes es que en cuanto llegó el Gobierno de Pedro Sánchez, entendió que solo la política podía resolver un problema de tal magnitud. La situación en Cataluña era el principal problema de nuestro país, era la principal preocupación de los ciudadanos y de las ciudadanas, no se hablaba de otra cosa, no se callaba otra cosa. Solo la política podía ya resolver el problema político de Cataluña. Y la política, aunque ustedes no lo entiendan, es ofrecer alternativas, es practicar el diálogo, buscar entendimientos con el que piensa y siente diferente. La política es trabajar para desinflamar los conflictos y es o, por lo menos, debiera ser devolver a los que viven en la confrontación permanente la esperanza de la reconciliación. **(Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Oooh!)**. Ese es nuestro convencimiento profundo, para eso hacemos política. No miramos hacia otro lado, ¡no nos sentamos en un sillón a fumarnos un puro mientras los problemas crecen!, ¡no nos escondemos detrás del Código Penal! **(Aplausos)**. ¡Eso lo hicieron ustedes y fracasaron estrepitosamente!

El Gobierno y los socialistas nos arremangamos para gestionar su fracaso. **(Rumores)**. Teníamos la obligación de arreglar lo que ustedes estropearon y tomamos la iniciativa. Nos habían elegido para hacer e hicimos política valiente, y controvertida de inicio, es verdad; decidida y muy atacada cuando se puso en marcha. Hubo mesa de diálogo, indultos, cambio de una sedición, que ya no es delito desde hace décadas en la mayoría de los países europeos, y tuvimos que soportar de todo: insultos, descalificaciones, señalamientos, amenazas, agresiones. Pero todo funcionó, y estas políticas ayudaron a distender la situación y sirvieron para reconocernos los distintos sin necesidad de considerarnos enemigos. Y se empezó a dejar atrás la confrontación y la tormenta calmó. Y los que insultaban y maldecían y amenazaban, de repente parecía que eran los que habían alumbrado, ellos, la mesa de diálogo y los indultos. Todas estas cosas en muy poco tiempo eran ya patrimonio común de catalanes y de españoles porque habían funcionado.

¿Y ahora? Ahora, como decía, con la ley de amnistía cerramos ese ciclo de decisiones políticas con las que buscamos acabar con el tiempo del enfrentamiento y abrir el tiempo de la reconciliación y del reencuentro. Ese es el objetivo. Es algo que debiéramos buscar todos los políticos y todas las formaciones políticas, pero que, desgraciadamente, no es así. Porque la derecha, el Partido Popular, prefiere la división, prefiere el conflicto, prefiere enfrentar a unos territorios contra otros y a unos ciudadanos contra otros, porque sigue defendiendo ese maldito ‘cuanto peor para el país, mejor para el Partido Popular’. **(Aplausos)**. Pero estoy convencido de que pasará el tiempo y comprarán la ley de amnistía, lo mismo que ahora asumen con normalidad otras leyes a las que se opusieron. Algunos, por cierto, las asumieron de manera muy rápida. Por ejemplo, los vimos votar en contra de la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo porque rompía la familia y solo unos meses después gritar ¡vivan los novios!, en la boda de Maroto. **(Aplausos)**. Así que es posible que, dentro de un par de años, nos quieran convencer de que la amnistía la hicieron ustedes. Eso es lo que va a suceder.

Mire, no me cansaré de repetirlo: llegar a acuerdos entre quienes piensan igual o parecido está muy bien, se suma más, ahí están ustedes con VOX. Pero solo los acuerdos entre distintos tienen valor político de verdad, porque solo los acuerdos entre distintos son cimientos sólidos para construir países plurales y diversos, para construir y desarrollar sociedades avanzadas, y esto es algo que debiéramos entender muy bien los españoles y las españolas, porque cada vez que hemos querido construir algo de parte de unos contra otros ha ido mal o muy mal, y los socialistas no queremos repetir historias de enfrentamientos sin solución. No queremos vivir en un país dándonos la espalda unos a otros, no queremos definir nuestras relaciones por distancias insalvables, sino por encontrar los acercamientos posibles. Así que, señorías del PP, señor Feijóo, dejen los anuncios apocalípticos, dejen sus soflamas hiperbólicas, dejen de proclamar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 17

sus mentiras a los cuatro vientos. No digan que los socialistas rompemos España. Llevamos más de cuarenta años, según ustedes, rompiendo España, y han sido incapaces de enseñarnos solo un trocito de esa España rota. **(Aplausos)**. Dejen de decir que nos vendemos al independentismo o que nos rendimos ante los terroristas, porque a España, lejos de romperla, la unimos y la vertebramos con nuestras políticas. Buscamos sumar, no dividir. Lejos de vender el país a los independentistas, hacemos que los distintos sentimientos de pertenencia que existen puedan convivir y compartir un proyecto compartido, un proyecto de país. ¡Y lejos de rendirnos ante los terroristas, les vencimos! **(Aplausos)**. Por lo tanto, ¡dejen de mentir sobre los socialistas! **(Continúan los aplausos)**.

Y acabo. Debieran preguntar a los catalanes y a las catalanas y, de paso, a los españoles y a las españolas, si prefieren vivir en 2024 o en 2017. Si quieren seguir caminando y avanzando juntos, o volver a la división y a la confrontación. Si quieren volver a sentir el desgarramiento de estar permanentemente enfrentados unos contra otros o dar una oportunidad a la reconciliación. El 12 de mayo en Cataluña darán respuesta a todo esto, y ustedes ni aparecen en las quinielas. Sin embargo, los socialistas estamos convencidos de que vamos a ganar esas elecciones, porque estamos convencidos de que la ciudadanía ha entendido qué hemos hecho en este país. **(Aplausos)**. Sigán en sus soflamas, sigán en la bronca, pero no nos esperen ahí. Se lo hemos dicho muchas veces: los socialistas hacemos política para resolver problemas, para superar conflictos, para reconciliar y para convivir. Hacemos política para que cuando ustedes juegan a hacer de nuestro país un erial, nosotros sigamos haciendo que brote la flor de la esperanza. ¡Así que, ahora, sigán insultando! **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y de algunos miembros del Gobierno, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra el señor Núñez Feijóo, por un tiempo de siete minutos. **(Aplausos)**.

El señor **NÚÑEZ FEIJÓO**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor López Álvarez, cualquiera que le hubiese oído a usted habría pensado que quien le ha hecho lehendakari han sido los independentistas vascos. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**. No, señoría; ha sido ese Partido Popular del que usted tanto reniega. **(El señor López Álvarez: El suyo, no)**. Mire, señoría, ha sido tan bochornoso su discurso que hasta el señor Ábalos ha abandonado el hemiciclo. **(Aplausos y risas)**.

Señorías, hoy traen ustedes la primera ley importante de la legislatura y la última, probablemente. La convocatoria de elecciones en Cataluña demuestra cómo gobiernan. El Gobierno y sus socios son los mayores agentes de inestabilidad política de España. El Gobierno y sus socios no piensan ni un segundo en los problemas del conjunto de los españoles y, en particular, de los catalanes. Solo defienden sus intereses personales y actúan con chantajes.

Se lo digo ya. De aquí al 12 de mayo va a haber un partido que defienda los intereses de la mayoría de los catalanes y no solo de algunos políticos independentistas; va a haber un partido que defienda una política mejor, porque una política mejor es posible y para Cataluña es imprescindible, y va a haber un partido que no va a pedir el voto de los catalanes constitucionalistas para entregárselo a los partidos independentistas: el Partido Popular de Cataluña. **(Aplausos.—Algunos señores diputados: ¡Muy bien!)**. Por cierto, señorías independentistas, han sacado más votos que ustedes en las últimas elecciones generales. No vamos a dejar a los catalanes que ustedes quieren borrar como si no hubiese pasado nada, como si no hubiesen sufrido nada.

Señorías, veo que hay algunos ministros presentes: en el proyecto de ELA no había ni uno. **(Aplausos)**. Pero, claro, entiendo que vendrán ustedes por orgullo. Están dando ustedes forma a una referencia mundial del derecho, según ha dicho el visionario jurisconsulto ministro Bolaños. **(Risas)**. Me pregunto entonces por qué no habrá querido defender el señor Sánchez esta maravilla. Se lo diré yo. Hasta él se ve incapaz de dar la cara por este delirio. **(Aplausos.—Algunos señores diputados: ¡Muy bien!)**. Ni siquiera hay que remontarse a la estafa que el partido de Sánchez está consumando con sus votantes, incumpliendo su programa e incumpliendo su palabra. Es que hace solo un mes, señor Bolaños, impulsaron otro texto diferente y lo sometieron a la votación de la Cámara. Primero, no iba a haber amnistía; después, no se iba a amnistiar el terrorismo; luego, se iba a amnistiar el terrorismo, pero solo un poquito; tampoco se iba a amnistiar la alta tradición, y, finalmente, amnistían el terrorismo, la malversación, la corrupción y la alta traición. Lo han acatado todo, hasta las multas por las que se malversó; y espero que no nos hagan pagar los intereses. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 18

Miren, hay muchas formas de corrupción: la de llenar las instituciones con sus familiares, con sus amigos y con sus afines (**risas**), la de llenarse los bolsillos... (**Rumores**). ¡Hombre!, supongo que los maridos de las ministras serán familiares. (**Risas**). Digo la de llenarse los bolsillos en tramas como las de su Gobierno o las de llenar de privilegios a sus socios a cambio de votos. Es evidente que el partido de Sánchez las está cumpliendo todas. Por eso les pido que, al menos, no corrompan las palabras.

Esta ley se va a aprobar porque es la única forma que tuvo el señor Sánchez de ser presidente del Gobierno, y esta ley se va a aprobar porque es la única forma que tiene el señor Sánchez de seguir un tiempo más de presidente del Gobierno. No hay más, no hay absolutamente nada más. (**Aplausos**). Por eso, ustedes lo han aceptado todo. Y, si dentro de un mes les piden otra cosa o les piden lo contrario, también lo harán; bueno, si el señor Puigdemont quiere.

Así que, señores del PSOE, no subestimen la inteligencia de los españoles y llamen a las cosas por su nombre. No nos vengan con convivencia, porque están aplastando los derechos de las mayorías. No nos vengan con justicia, porque quieren sortearla. No nos vengan con democracia, porque están liquidando la separación de poderes. No nos vengan con que es igualdad, porque la están liquidando con prebendas. Y, sobre todo, no se atrevan a vendernos la reconciliación, porque esta ley divide España en dos y divide Cataluña en dos. (**Aplausos**).

Señorías, ¿qué reconciliación ven ustedes en las amenazas del independentismo? ¡Si es que aún no se ha aprobado la ley y ya dicen que volverán a hacerlo! ¿El señor López Álvarez no estaba en el hemiciclo cuando se escuchó al portavoz de Junts y a la portavoz de Esquerra? Vamos a citar a sus jefes. El señor Aragonès: «Una vez lograda la amnistía [...] es hora de avanzar hacia el referéndum». Y vamos a amnistiar al político más importante que nos ha traído en este momento a esta sesión. El señor Puigdemont: «Hay que prepararse para una nueva etapa de confrontación y unilateralidad». Señores del Gobierno, señores del PSOE, esto no es reconciliación, esto es sumisión. (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!**).

Después de estas afirmaciones, les hago una pregunta al Gobierno y al partido de Sánchez. ¿Van a ceder el referéndum de una parte de España para decidir el futuro de todos? (**Rumores**). Ya sé que van a decir que no, pero es que los españoles ya les hemos cogido la medida: mentir es el primer paso para que lo acepten. De verdad, no pretendan convencer a nadie, porque no hay principios detrás de esto, solo hay una falta absoluta de escrúpulos y de convicciones.

Y ¿saben qué? Por eso les pasa lo que les pasa y por eso a su alrededor se pudre todo. Pedro Sánchez depende de lo que diga el señor Puigdemont y depende de lo que haga el señor Ábalos, nada más. (**Aplausos**). Por eso, el señor Sánchez lo que tiene por delante no es una legislatura, es la agonía de un presidente que se mantendrá si Puigdemont quiere, solo si Puigdemont quiere.

Lo más triste es que todo esto hace que su final esté más cerca. Todo el daño causado en nuestras instituciones, todo lo malversado, el precio que ha pagado por comprar el poder no les valdrá de nada. Las elecciones catalanas marcarán el inicio del final de este Gobierno. Cuando Sánchez deje de ser útil, le dejen caer, y lo saben.

Señores de Junts, tienen suerte de haber topado con un presidente impúdico para lograr su impunidad. Además, hay que reconocerles que hoy completan su obra: no solo someten al Partido Socialista, también retratan a cada uno de sus socios. Pero, cuidado, señores de Junts, porque a lo mejor con estas elecciones Esquerra y el PSC han querido engañarles para que la amnistía no llegue a tiempo (**rumores**) y ya no parezca que todos bailan a su canción.

Lo que sí les digo es que nosotros no vamos a aceptar que desacrediten a nuestro país, porque España es una democracia plena. Lo que dice la amnistía es que somos una nación fallida que tiene que pedir perdón a quienes voluntaria y conscientemente la atacaron, y eso no lo vamos a consentir. La debilidad de Sánchez está obligando al PSOE a rendirse en su elección y la losa que todos ustedes llevarán consigo. Pero no tienen ningún derecho a pedirnos a todos que nos arrodillemos ante ustedes, y el PP no lo va a hacer. (**Aplausos.—Algunos señores diputados: ¡Muy bien!**). Somos la voz de los españoles que no se resignan a ver demolida la democracia de su país. Vamos a ser la voz de todos los catalanes que no se resignan a que la política sea lo que representa una parte del arco del Parlament de Cataluña.

Termino, presidenta. Esta ley no pasará el filtro del Senado, esta ley no pasará el filtro de la justicia, esta ley no pasará el filtro de las instituciones que la tienen que evaluar. No pueden saltarse la Constitución así y, por mucho que se empeñen, no hay directivas europeas al margen de las leyes españolas ni al revés. (**Aplausos**). Pero lo más importante: esta ley no pasará ninguno de esos filtros, pero, sobre todo, esta ley no pasará el filtro de la calle. Créanme, la calle la tienen perdida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 19

Nada más, señorías. Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez Feijóo.

Empezaremos la votación en tres minutos. **(Pausa).**

Reanudamos la sesión. Ruego que cada diputado o diputada ocupe su escaño para comenzar la votación.

VOTACIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.

Votación del nuevo dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 350; votos a favor, 178; en contra, 172.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el nuevo dictamen.

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: Por último, se procede a la votación de conjunto por tener la iniciativa carácter orgánico. Se ha solicitado la votación pública por llamamiento. El artículo 86 del Reglamento prevé que en la votación pública por llamamiento sus señorías responderán sí, no o abstención desde su escaño cuando sean llamados por los señores secretarios, que leerán los nombres desde la tribuna de oradores. Ruego que contesten al llamamiento con voz clara y audible, aunque los señores secretarios y secretarías que les llamen repetirán el sentido de la votación para evitar dificultades. El llamamiento se hace por orden alfabético, pero comenzando por el primer apellido del señor diputado cuyo nombre ha sido sacado a suerte, que ha sido el de don José Manuel Velasco Retamosa. El Gobierno y la Mesa votarán al final.

Ruego al secretario primero que dé comienzo a la votación.

Por las señoras y los señores secretarios de la Mesa se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados.

Señoras y señores diputados que dijeron «sí»:

Verdejo Vicente, Ferran

Vidal Matas, Vicenç

Zaragoza Alonso, José

Ábalos Meco, José Luis

Aceves Galindo, José Luis

Adrio Taracido, María

Agirretxea Urresti, Joseba Andoni

Aizpurua Arzallus, Mertxe

Alfonso Cendón, Javier

Almodóvar Sánchez, Emilia

Alonso Cantorné, Fèlix

Álvarez González, Alicia

Álvaro Vidal, Francesc-Marc

Andala Ubbi, Teslem

Andrés Añón, Carmen

Aranda Vargas, Francisco

Argota Castro, Trinidad Carmen

Arribas Maroto, Manuel

Azorín Salar, Lázaro

Badia Casas, Eloi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 20

Bassa Coll, Montserrat
Belarra Urteaga, Ione
Blanquer Alcaraz, Patricia
Calvo Gómez, Pilar
Camino Miñana, Víctor
Casares Hontañón, Pedro
Castilla Álvarez, María Carmen
Cercas Mena, Blanca
Cerdán León, Santos
Cervera Pinart, Josep Maria
Cobo Carmona, Ana
Cobo Pérez, Noelia
Cofiño Fernández, Rafael
Conesa Coma, Ignasi
Corujo Berriel, María Dolores
Crespín Rubio, Rafaela
Cruset Domènech, Josep Maria
Cruz Santana, Gabriel
De la Rosa Baena, Olvido
Díaz Marín, Raúl
Diouf Diouh, Luc Andre
Errejón Galván, Íñigo
Esteban Bravo, Aitor
Fagúndez Campo, Antidio
Faneca López, María Luisa
Fullaondo la Cruz, Marije
García Gurrutxaga, María Luisa
García López, Maribel
García Morís, Roberto
Garrido Jiménez, Elisa
Gavin i Valls, Isidre
González Fernández, Mercedes
González Gracia, Juan Antonio
González López, Nahuel
Gracia Blanco, Marta
Granollers Cunillera, Inés
Guerra López, Sonia
Guijarro Ceballos, María
Guijarro García, Txema
Guinart Moreno, Lúdia
Gutiérrez Prieto, Sergio
Gutiérrez Santiago, Víctor
Herrera García, Milena
Ibáñez Mezquita, Alberto
Iniesta Egido, Isabel
Iñarritu García, Jon
Jalloul Muro, Hana
Jerez Antequera, Juan Carlos
Jordà i Roura, Teresa
Lago Peñas, Manuel
Lamuà Estañol, Marc
Legarda Uriarte, Mikel
Llorens Carbonell, Teresa
López Álvarez, Patxi
López Cano, Ignacio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 21

López Tagliafico, Candela
López Zamora, Cristina
Lorenzo Cazoria, Juan Antonio
Losada Fernández, José
Lucas Ayala, Francisco
Madrenas i Mir, Marta
Maldonado López, Adriana
Marqués Atés, Amador
Martín Martínez, Andreu
Martín Rodríguez, Margarita
Martín Urriza, Carlos
Martínez Barbero, Verónica
Martínez Hierro, Lander
Martínez Ramírez, Carmen
Martínez Salmerón, Joaquín
Martínez Seijo, María Luz
Matos Castro, Sergio Carlos
Matute García de Jalón, Oskar
Mayoral de Lamo, Alberto
Mayoral Pérez, Jesús
Mellado Sierra, Valle
Mercadal Baquero, Pepe
Micó Micó, Àgueda
Mínguez García, Montse
Miñones Conde, José
Morales Álvarez, Álvaro
Moreno Fernández, M^ª Isabel
Narbona Ruiz, Cristina
Nasarre Oliva, Begoña
Nogueras i Camero, Míriam
Otero Rodríguez, Patricia
Paré Aregall, Josep
Perea i Conillas, María Mercè
Pérez Ortiz, Isabel María
Pin Ferrando, Gala
Plaza García, Inés
Poblador Pacheco, María Araceli
Pose Mesura, Modesto
Pueyo Sanz, Jorge
Pujol Bonell, Eduard
Rallo Lombarte, Artemi
Ramírez Carner, Arnau
Ramírez Moreno, María de las Nieves
Ramos Esteban, César Joaquín
Redondo Cárdenas, Gonzalo
Regades Fernández, David
Rego Candamil, Néstor
Rey de las Heras, Luis Alfonso
Rivera Arias, Engracia
Rives Arcayna, Caridad
Rodríguez Palacios, Javier
Rodríguez Salas, José Antonio
Rodríguez Suárez, Esther
Rojo Blas, Alberto
Romero Pozo, Rafaela

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 22

Ros Martínez, Susana
Ruiz Boix, Juan Carlos
Ruiz de Diego, Víctor Javier
Ruiz de Pinedo Undiano, Iñaki
Sáez Cruz, Emilio
Sagastizabal Unzetabarrenetxea, Idoia
Sahuquillo García, Luis Carlos
Salvador i Duch, Jordi
Sánchez Díaz, María Carmen
Sánchez Serna, Javier
Sancho Íñiguez, Herminio Rufino
Santana Aguilera, Ada
Santana Perera, Noemí
Santiago Romero, Enrique Fernando
Santos Maraver, Agustín
Sanz Martínez, Luisa
Sarrià Morell, Vicent Manuel
Senderos Oraá, Daniel
Serrada Pariente, David
Serrano Martínez, Juan Francisco
Sierra Caballero, Francisco
Simancas Simancas, Rafael
Soldevilla Novials, Alba
Soler Mur, Alejandro
Taboadela Álvarez, Obdulia
Trenzano Rubio, Marta
Valero Morales, Juan Antonio
Vallugera Balañà, Pilar
Vaquero Montero, Maribel
Velarde Gómez, Martina

Señoras y señores diputados que dijeron «no»:

Velasco Retamosa, José Manuel
Verano Domínguez, Bella
Abades Martínez, Cristina
Abascal Conde, Santiago
Acedo Reyes, Sofía
Agüera Gago, Cristina
Aguirre Gil de Biedma, Rocío
Aizcorbe Torra, Juan José
Alcaraz Martos, Francisco José
Alfonso Silvestre, Alma
Alía Aguado, María Pilar
Alós López, Ana Isabel
Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, Cayetana
Álvarez Fanjul, Beatriz
Antona Gómez, Asier
Aragonés Mendiguchía, Carlos
Argüelles García, Silverio
Armario González, Blanca
Asarta Cuevas, Alberto
Beamonte Mesa, Luis María
Belda Pérez-Pedrero, Enrique
Belmonte Gómez, Rafael Benigno
Bendodo Benasayag, Elías

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 23

Borrego Cortés, Isabel María
Bravo Baena, Juan
Cabezón Casas, Tomás
Campos Asensi, Jorge
Cantalapiedra Álvarez, María de las Mercedes
Carazo Hermoso, Eduardo
Carballedo Berlanga, María Eugenia
Catalán Higuera, Alberto
Cavacasillas Rodríguez, Antonio
Celaya Brey, Javier
Clavell López, Óscar
Clemente Muñoz, Raquel
Cobo Vega, Manuel
Conde Bajén, Agustín
Conde López, Francisco José
Cortés Carballo, Mario
Cruz-Guzmán García, María Soledad
Cuesta Rodríguez, María del Socorro
De Andrés Guerra, Javier
De las Cuevas Cortés, Félix
De los Santos González, Jaime Miguel
De Luna Tobarra, Llanos
De Meer Méndez, Rocío
De Rosa Torner, Fernando
Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús
Delgado Arce, Celso Luis
Delgado-Taramona Hernández, Jimena
Fabra Part, Alberto
Fernández González, María Mercedes
Fernández Hernández, Pedro
Fernández Herranz, Sandra
Fernández Ríos, Tomás
Figaredo Álvarez-Sala, José María
Flores Juberías, Carlos
Floriano Corrales, Carlos Javier
Folch Blanc, Javier José
Franco González, Silvia
Fúnez de Gregorio, Carmen
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio
Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción
García Adanero, Carlos
García Félix, Manuel
García Gomis, David
Garre Murcia, Cristóbal
Garrido Valenzuela, Irene
Gil Lázaro, Ignacio
Gil Santiago, Carlos
González Bella, María del Mar
González Pons, Esteban
González-Robatto Perote, Jacobo
Guardiola Salmerón, Mirian
Hernández Quero, Carlos
Hernando Fraile, Rafael Antonio
Herrero Bono, José Alberto
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 24

Hoces Íñiguez, Ignacio
Hoyo Juliá, Belén
Huguet Tous, Pedro Luis
Ibáñez Hernando, Ángel
Jiménez Linuesa, Beatriz
Lima García, Laura María
Llamazares Domingo, Esther
López Maraver, Ángel
Lorente Anaya, Macarena
Macías Gata, Alfonso Carlos
Madrid Olmo, Bartolomé
Marcos Ortega, Milagros
Marí Bosó, José Vicente
Mariscal Zabala, Manuel
Martín Blanco, Nacho
Martín García, Pedro Samuel
Martínez Gómez, Antonio
Martínez Labella, Ana
Mejías Sánchez, Carina
Melgarejo Moreno, Joaquín
Méndez Monasterio, Lourdes
Merino Martínez, Javier
Mesquida Mayans, Joan
Moneo Díez, María Sandra
Montesinos de Miguel, Macarena
Moraleja Gómez, Tristana María
Moro Almaraz, María Jesús
Muñoz Abrines, Pedro
Muñoz de la Iglesia, Ester
Nacarino-Brabo Jiménez, Aurora
Navarro López, Pedro
Noriega Gómez, Javier
Núñez Feijóo, Alberto
Núñez González, Noelia
Núñez Guijarro, José Enrique
Olano Vela, Jaime Eduardo de
Ortega Smith-Molina, Francisco Javier
Palencia Rubio, Héctor
Paniagua Núñez, Miguel Ángel
Parra Aparicio, Julia
Parra Gallego, Agustín
Pascual Rocamora, Sandra
Pastor Julián, Ana María
Pedreño Molina, Juan Luis
Pérez Coronado, Pablo
Pérez López, Álvaro
Pérez Osma, Daniel
Pérez Recuerda, Isabel Gema
Prieto Serrano, María Isabel
Puy Fraga, Pedro
Quintana Carballo, Rosa
Quintanilla Navarro, Miguel Ángel
Ramajo Prada, Óscar
Ramírez del Río, José
Ramírez Martín, María Lourdes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 25

Requena Ruiz, Juan Diego
Reynal Reillo, Esperanza
Robles López, Joaquín
Rodríguez Almeida, Andrés Alberto
Rodríguez de Millán Parro, María José
Rodríguez Serra, Santi
Rojas García, Carlos
Rojas Manrique, Juan Antonio
Román Jasanada, Antonio
Romaní Cantera, José Ignacio
Romero Vilches, María de los Reyes
Rueda Perelló, Patricia
Ruiz Solás, María de la Cabeza
Sáez Alonso-Muñumer, Pablo
Sánchez García, José María
Sánchez Ojeda, Carlos Alberto
Sánchez Pérez, César
Sánchez Sierra, María del Mar
Sánchez Torregrosa, Maribel
Sastre Uyá, Miguel Ángel
Sayas López, Sergio
Sémper Pascual, Borja
Tarno Blanco, Ricardo
Tellado Filgueira, Miguel
Teniente Sánchez, Cristina
Tomás Olivares, Violante
Torres Tejada, María
Uriarte Bengoechea, Edurne
Valido García, Cristina
Varela Pazos, Marta
Vázquez Blanco, Ana Belén
Vázquez Jiménez, María del Mar
Velasco Morillo, Elvira

Señoras y señores diputados que votaron «sí» telemáticamente:

Vidal Sáez, Aina
Boada Danés, Júlía
Cantera de Castro, Zaida
Fernández Benéitez, Andrea
Lastra Fernández, Adriana
Peña Camarero, Esther
Pozueta Fernández, Isabel
Rufián Romero, Gabriel

Señoras y señores diputados que votaron «no» telemáticamente:

Chamorro Delmo, Ricardo
Rodríguez Calleja, Patricia

Miembros del Gobierno que dijeron «sí»:

Sánchez Pérez-Castejón, Pedro
Montero Cuadrado, María Jesús
Díaz Pérez, Yolanda
Bolaños García, Félix
Puente Santiago, Óscar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 32

14 de marzo de 2024

Pág. 26

Miembros de la Mesa que dijeron «sí»:

Leal Fernández, Isaura
Pisarello Prados, Gerardo
Rodríguez Gómez de Celis, Alfonso
Armengol Socias, Francina

Miembros de la Mesa que dijeron «no»:

Navarro Lacoba, Carmen
Mariscal Anaya, Guillermo
González Vázquez, Marta
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio

Miembros de la Mesa que votaron «sí» telemáticamente:

Gil de Reboleño Lastortres, Esther

Terminada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
¿Hay algún señor o señora diputada que no haya sido llamado para votar? **(Pausa)**.
En consecuencia, se procederá a hacer el escrutinio de los votos emitidos. **(Pausa)**.

Realizado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA**: El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 350; votos sí, 178; votos en contra, 172, abstenciones, ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la Proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, del Grupo Parlamentario Republicano, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y parte del Grupo Parlamentario Mixto, algunos de ellos puestos en pie)**.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.

Grau: Grau en Llengua i Literatura Espanyoles.

Curs acadèmic: 2023-2024

L'estudiant Antonella Capparelli amb NIF Y3398245D

Lliura el seu TFG *Análisis del uso de la metáfora y la metonimia en las sesiones plenarias sobre la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.*

Declaro que el Treball de Fi de Grau que presento és fruit de la meva feina personal, que no copio ni faig servir idees, formulacions, cites integrals o il·lustracions diverses, extrems de cap obra, article, memòria, etc. (en versió impresa o electrònica), sense esmentar-ne de forma clara i estricta l'origen, tant en el cos del treball com a la bibliografia.

Sóc plenament conscient que el fet de no respectar aquests termes implica sancions universitàries i/o d'un altre ordre legal.

Bellaterra, 9 de juny de 2024

